Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1944

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

Expediente 23 TOMO XVII. **Año** 1944.-

ANEXO Y

ACTUACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA

TERCERA REUNION DE CANCILLERES DE RIO DE JANEIRO

ACTIVIDADES SUBVERSIVAS - ACTAS

RESOLUCION XVII

23

FORM. 64

121278 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

V Enero 44

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

PARA LA DEFENSA POLITICA

A C T A S E T E N T A Y D O S

(73a. sesión realizada el día 5 de enero de 1944)

En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 73a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, creado en la III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani y con asistencia de los siguientes Miembros: Dr. D. Mario de Pimentel Brandao (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Alfredo Rodriguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. D. Carl B. Spaeth (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D.Mariano Armendáriz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. D. Oscar Ramírez Sotomayor (Chile); y Dres. D. William Sanders y D. Ward Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el Señor Secretario General Don José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. Eduardo Jiménez de Arechaga (h).

Al abrirse la sesión, el señor Secretario General lee el proyecto de resolución que ha sido preparado por el Sub-Comité Especial que había sido designado en la sesión anterior, y que está concebido en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

A) Que el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política en su Resolución XXII, aprobada y trasmitida el 24 de diciembre de 1943, recomendó "a los Gobiernos americanos que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones con ellas, que mientras dure el actual conflicto mundial no procedan al reconocimiento de un nuevo Gobierno constituído por la fuerza antes de

HP.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2.

consultarse entre sí con el propósito de determinar si ese Gobierno cumple los compromisos interamericanos para la defensa del Continente, ni antes de realizar un intercambio de informaciones acerca de las circunstancias que han determinado la implantación de dicho Gobierno;

B) Que la casi totalidad de los gobiernos a los que fué trasmitida la recomendación precedente, han comunicado ya su aceptación, confirmando los principios de solidaridad americana para la defensa del continente en que se funda dicha recomendación, y reconociendo que la misma acata la libre decisión de cada gobierno;

C) Que una vez adoptada la recomendación mencionada, ulteriores acontecimientos relacionados con la situación creada por el establecimiento por la fuerza de un nuevo gobierno en Bolivia señalan, como bien lo apreciarán los Gobiernos Americanos, la urgente necesidad de aplicar el procedimiento que el Comité ha recomendado;

EL COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA

RESUELVE:

Recomendar a los gobiernos de las Repúblicas Americanas que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones diplomáticas con las mismas que antes de proceder a reconocer al nuevo gobierno de Bolivia, lleven a cabo, a la brevedad posible, por las vías diplomáticas usuales, tanto las consultas como el intercambio de informaciones recomendados en la Resolucion XXII de este Comité, con las finalidades allí indicadas".

El señor Embajador, Dr. A. Rodriguez Mac Iver hace algunas consideraciones respecto al proyecto que se somete a la consideración del Comité, preguntando si no sería más conveniente incluir la síntesis de lo recomendado en esta Resolución en el telegrama a enviarse a los Gobiernos dándose cuenta de las contestaciones recibidas.

Se produce un cambio de ideas en el que intervienen todos los miembros del Comité, manifestándose la opinión general de los Sres miembros, conforme al proyecto sometido por el Sub-Comité Especial.

A pedido del señor Embajador de México se lee el telegrama a enviarse a los países americanos, dándoles cuenta de los telegramas recibidos en respuesta de la Recomendación número XXII del Comité. El texto del telegrama es el siguiente:

"Complázcome comunicaros que en sesión plenaria hoy Comité honróme presidir acordó hacer conocer a V.E. y a todos los Gobiernos interesados, extracto contestaciones recibidas hasta la fecha de las Cancillerías Americanas, referente telegrama de este

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

organismo fecha 24 diciembre 1943.
Costa Rica acepta plenamente la recomendación trasmitida en esa fecha; Cuba expresa aprobación a dicha resolución; El Salvador está de acuerdo y adhiérese a la misma; Estados Unidos manifiesta que aprueba calurosamente la resolución; Guatemala está de acuerdo con criterio expresado en resolución; Honduras expresa asentimiento a Recomendación; México manifiesta que su actitud coincide con espíritu de recomendación y que Gobierno está de acuerdo en participar consultas e intercambio de informaciones; Nicaragua acoge complacido recomendación, ofreciendo cumplirla en todas y cada una de sus partes; Panamá gustosamente acoge recomendación y está dispuesta a cumplirla; Paraguay acepta Recomendación; Perú expresa que no procederá a reconocer a un nuevo Gobierno constituído por la fuerza, sin previa consulta; Uruguay no encuentra inconvenientes en adherirse al criterio propugnado por este Comité; Venezuela acoge con simpatía la iniciativa; Brasil informa que es y ha sido partidario de la consulta previa entre Gobiernos Americanos, siempre que hubiera intereses continentales a considerar y que estudiará atentamente la Recomendación, Colombia manifiesta que esa trascendental iniciativa es objeto del más atento estudio por parte del Gobierno; Chile comunica que ha estado en contacto en todo momento con las otras Cancillerías y ha mantenido un intercambio de informaciones a fin de contribuir a salvaguardar intereses a que se refiere Recomendación.

"Además quiero manifestar a V.E. que este Comité ha visto con la mayor satisfacción que algunos Gobiernos han incluído en sus respuestas o consideraciones acerca de la naturaleza y alcance de la recomendación, que reiteran los principios contenidos, implícita o explícitamente en la misma, que en ningún momento ha perdido de vista este Comité, tales como: que el procedimiento aconsejado de consulta e intercambio de informaciones previos al reconocimiento, preserva la libre decisión de cada Gobierno, expresada por medio de sus órganos constitucionalmente competentes; que tendrá una aplicación limitada, como expresa en su texto, a la duración del actual conflicto bélico; y que constituye una generalización para todo el Continente, de prácticas usuales entre países vecinos o directamente interesados en el reconocimiento de un nuevo Gobierno, motivada por la solidaridad que los compromisos panamericanos establecen para la defensa del Hemisferio.

"Hónrome comunicar, además, que por vía aérea se remite texto completo de contestaciones recibidas".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
4

El señor Embajador de Chile manifiesta que debe observarse en los resumenes de las contestaciones el orden alfabético, lo que así se resuelve.

El Dr. Mario de Pimentel Brandao se pronuncia a favor del criterio de enviar dos telegramas distintos y no incluir la nueva recomendación del Comité en el texto por el que se envían los resúmenes de los telegramas recibidos por considerar que se trata de la aplicación de una recomendación general del Comité a un caso especial.

Después de un amplio y prolongado cambio de ideas, se examina una proposición sugerida por el Sr. Ramirez Sotomayor, consistente en que en el telegrama a enviarse a los Gobiernos haciéndoles saber las respuestas recibidas se incluya el siguiente párrafo:
"Al participar lo anterior a V.E., el Comité cree haber cumplido su principalísimo deber de velar por la defensa política del continente, y cree también que habiéndose presentado casos específicos a su aplicación, su labor en el sentido indicado, facilitará entre las Cancillerías americanas la iniciativa de las respectivas consultas con el objeto señalado".

El Dr. Arroyo Lameda sugiere algunas modificaciones de redacción, las que son aceptadas.

El señor Embajador de Chile pide que quede constancia en las Actas de que hubiera preferido que el telegrama lo hubiera redactado un Sub-Comité de acuerdo con el telegrama anterior.

El Dr. Carl B. Spaeth manifiesta que el Sub-Comité fué designado para enviar un telegrama a los Gobiernos que han contestado a la comunicación del Comité, pero que él propuso en el seno del mismo y fué aceptado para adelantar camino una nueva recomendación, que es la que se presenta al Comité.

Se decide enviar a los Gobiernos dos telegramas que quedan redactados en la siguiente forma:
"E xmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de

Hónrome en remitir a Vuecencia el texto de la recomendación aprobada en la fecha por el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política:

CONSIDERANDO:

A) Que el Comité Consultivo de Emergencia para la

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
5

Defensa Política en su Resolución XXII, aprobada y trasmitida el 24 de diciembre de 1945, recomendó "a los Gobiernos Americanos que han declarado la guerra a las Potencias del Eje o que han roto relaciones con ellas, que mientras dure el actual conflicto mundial no procedan al reconocimiento de un nuevo Gobierno constituido por la fuerza antes de consultarse entre sí con el propósito de determinar si ese Gobierno cumple los compromisos interamericanos para la defensa del Continente, ni antes de realizar un intercambio de informaciones acerca de las circunstancias que han determinado la implantación de dicho Gobierno;

B) Que la casi totalidad de los gobiernos a los que fué trasmitida la recomendación precedente, han comunicado ya su aceptación, confirmando los principios de solidaridad americana para la defensa del continente en que se funda dicha recomendación, y reconociendo que la misma acata la libre decisión de cada gobierno;

C) Que una vez adoptada la recomendación mencionada, ulteriores acontecimientos relacionados con la situación creada por el establecimiento por la fuerza de un nuevo gobierno en Bolivia señalan, como bien lo apreciarán los Gobiernos Americanos, la urgente necesidad de aplicar el procedimiento que el Comité ha recomendado;

EL COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA

RESUELVE:

Recomendar a los gobiernos de las Repúblicas Americanas que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones diplomáticas con las mismas que antes de proceder a reconocer al nuevo gobierno de Bolivia, lleven a cabo, a la brevedad posible, por las vías diplomáticas usuales, tanto las consultas como el intercambio de informaciones recomendados en la Resolución XXII de este Comité, con las finalidades allí indicadas"

Saludo a Vuecencia con mi más alta y distinguida concideración.

ALBERTO GUANI
Presidente

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

Excelentísimo Señor Ministro de.....

Complázcome comunicaros que en sesión plenaria hoy Comité hónrome presidir acordó hacer conocer a V.E. y a todos los gobiernos interesados, extracto contestaciones recibidas hasta la fecha de las Cancillerías Americanas, referente telegrama de este organismo fecha 24 diciembre 1943.

Brasil informa que es y ha sido partidario de la consulta previa entre gobiernos americanos siempre que hubiera intereses continentales a salvaguardar y estudiará atentamente recomendación; Colombia manifiesta que esa trascendental iniciativa es objeto del más atento estudio por parte del Gobierno; Costa Rica acepta plenamente recomendación trasmitida 24 diciembre 1943; Cuba expresa aprobación a dicha resolución; Chile comunica que ha estado en contacto en todo momento, con las otras Cancillerías, y ha mantenido un intercambio de informaciones a fin de contribuir a salvaguardar intereses a que se refiere recomendación; República Dominicana manifiesta se identifica con propósitos recomendación y está en aptitud de intercambiar informaciones tendientes a consultar respecto cualquier nuevo gobierno constituído por la fuerza en América; El Salvador está de acuerdo y adhiérese a la misma; Estados Unidos de América manifiesta que aprueba calurosamente resolución; Guatemala está de acuerdo con criterio expresado en resolución; Honduras expresa asentimiento a recomendación; México manifiesta que su actitud coincide con espíritu de recomendación y que Gobierno está de acuerdo en participar consultas e intercambio de informaciones; Nicaragua acoge complacido recomendación, ofreciendo cumplirla en todas y cada una de sus partes; Panamá gustosamente acoge recomendación y está dispuesto a cumplirla; Paraguay acepta recomendación; Perú expresa que no procederá a reconocer a un nuevo gobierno constituído por la fuerza, sin previa consulta; Uruguay no encuentra inconveniente en adherirse al criterio propugnado por este Comité, y Venezuela acoge con simpatía la iniciativa.

Además quiero manifestar a Vuecencia que este Comité ha visto con la mayor satisfacción que algunos Gobiernos han incluído en sus respuestas consideraciones acerca de la naturaleza y alcance de la recomendación que reiteran los principios contenidos, implícita o explícitamente, en la misma, que en ningún momento ha perdido de vista este Comité, tales como: que el procedimiento aconsejado de consulta e intercambio de informaciones previos al reconocimiento preserva la libre decisión de ca-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES
FOLIO
7

da Gobierno, expresada por medio de sus órganos constitucionales competentes; que tendrá una aplicación limitada, como se expresa en su texto, a la duración del actual conflicto bélico; y que constituye una generaligación para todo el Continente, de prácticas usuales entre países vecinos o directamente interesados en el reconocimiento de un nuevo Gobierno, motivada por la solidaridad que los compromisos panamericanos establecen para la defensa del Hemisferio.

Hónrome comunicaros, además, que por vía aérea remito texto completo contestaciones recibidas.

Saludo a Vuecencia con distinguida consideración.

ALBERTO GUANI
Presidente.

Se enviaron el día 5 de enero de 1944.
Se levantó la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

10 Enero 44

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
8

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

PARA LA DEFENSA POLITICA

ACTA SETENTA Y TRES

(72a. sesión realizada el día 10 de enero de 1944)

En la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y siete horas y treinta minutos, celebra su 74a. sesión elComité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, creado en la III Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Río de Janeiro, bajo la presidencia del Dr. D. Alberto Guani y con asistencia de los siguientes señores miembros: Dr. D. Mario de Pimentel Brandao (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. Alfredo Rodriguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. Carl B. Spaeth (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos de México) y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos Venezolanos).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. D. David Lins (Brasil) Dr. D. Oscar Ramírez Sotomayor (Chile); y Doctores D. William Sanders y D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América.

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, Don José L.Chouhy Terra y el señor Prosecretario Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).

Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Respuestas de los Gobiernos de Estados Unidos de América, Cuba, Chile, Perú, Paraguay, El Salvador, Haití, GuatemalaRepública Dominicana, Ecuador y México, en respuesta al del Comité de 5 de enero.

La respuesta del Gobierno de México está concebida en los siguientes términos: "MEXICO, 8 de enero de 1944. EXCELENTISIMO SEºOR DOCTOR "ALBERTO GUANI, PRESIDENTE DEL COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA "DEFENSA POLITICA DEL CONTINENTE.- MONTEVIDEO. URUGUAY.- Tengo el honor

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACION
FOLIO
9

(Acta 73/2da.)

"de acusar a Vuestra Excelencia recibo de su atento mensaje fechado el "6 del actual, en el que se sirve comunicarme que el Comité Consultivo "de Emergencia para la Defensa Política ha aprobado una nueva recomenda- "ción en virtud de la cual se sugiere a los Gobiernos de las Repúblicas "Americanas que han roto sus relaciones diplomáticas con las mismas que "antes de reconocer el nuevo gobierno de Bolivia, lleven a cabo a la "brevedad posible las consultas e intercambio de informaciones recomenda- "das en la resolución del 24 de diciembre. En respuesta me es grato mani- "festar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de México coincidienco con "el espíritu de esta nueva recomendación e interpretando con ánimo cons- "tructivo la parte resolutiva de la misma, ha sugerido a los gobiernos a "quienes ha sido comunicada un procedimiento para llevar a cabo tales "consultas e intercambio. Embajador Armendariz como miembro mexicano de "ese Comité dignamente presidido por Vuestra Excelencia tiene instruc- "ciones de darle a conocer los términos de nuestra sugestión. Reitero a "Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más alta y dis- "tinguida. (Fdo.) EZEQUIEL PADILLA. Secretario de Relaciones Exteriores".

El señor M. Armendariz del Castillo al abrirse la sesión pide la palabra y manifiesta que tiene la misión de comunicar al Comité la siguiente propuesta que el Gobierno de México ha hecho a cada una de las Cancillerías que han roto sus relaciones o que han declarado la guerra a los países totalitarios.

"El Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, en la "Resolución adoptada el 5 del actual, recomienda a los Gobiernos de las "Repúblicas Americanas que han declarado la guerra a las potencias del "Eje, o que hayan roto relaciones diplomáticas con las mismas, que antes "de reconocer al nuevo Gobierno de Bolivia lleven a cabo, si es posible, "por las vías diplomáticas usuales, tanto las consultas como el cambio "de informaciones previsto en la Resolución XXII de dicho organismo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
10

"En vista de lo anterior, el Gobierno de México estima que, dada la "urgencia que señala el Comité, la forma más práctica de dar cumplimien- "to a la mencionada Resolución, posiblemente consistiría en que los re- "presentantes diplomáticos de las Repúblicas de este hemisferio, acredi- "tados en alguna capital sudamericana, se reuniesen bajo la Presidencia "titular del Secretario de Relaciones, con objeto de comunicarse los in- "formes que posean sus respectivas Cancillerías, y -teniendo en cuenta la "necesidad de fortalecer la defensa del Continente- sugieran por conduc- "to del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, la lí- "nea de conducta que podría seguirse en un problema en que todos estamos "vivamente interesados.

"En esta forma, nuestros Gobiernos, concientes de que presenciamos "la gestación de nuevas normas de gran trascendencia, trasmitirían a sus "representantes, para que éstos se las comunicaran entre sí, las opinio- "nes que se hayan formado sobre los principios que deberán prevalecer pa- "ra garantizar la solidaridad de los intereses continentales, con un cri- "terio que afirme la confianza recíproca de nuestros pueblos.

"El Gobierno de México, al sugerir el procedimiento a que refiere el "presente Memorándum, tiene la convicción de que se adoptarán resolucio- "nes que respeten la verdadera voluntad soberana del pueblo de Bolivia, "al que todos los nuestros se sienten ligados por los más sinceros víncu- "los de fraternidad y de respeto".

El doctor D. E. Arroyo Lameda manifiesta su opinión de que al Comité sólo le compete agradecer vivamente el honor que al hacer esa proposición le dispensa el Gobierno de México. Cree que no tiene otra misión el Comité que expresar el agradecimiento y ofrecer sus servicios o su buena disposición para cumplir con lo que los Gobiernos decidan.

El doctor Carl B. Spaeth manifiesta que la proposición de México está siendo estudiada por los Gobiernos Americanos, que posiblemente más tarde el Comité tendrá una participación en la iniciativa del Gobierno de

Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 11.

México y propone que para facilitar el cumplimiento de las tareas de este organismo, en ese sentido, se nombre un Sub-Comité para cumplir con el cometido que pudiera corresponderle.

El doctor Mario de Pimentel Brandao manifiesta que, a su juicio, no está del todo claro cual es el rol que le corresponderá desempeñar al Comité sobre la iniciativa del Gobierno de México. Si el Comité deberá ser, simplemente, el organismo transmisor de lo que decidan las Cancillerías o si deberá adoptar una resolución sobre el asunto.

El señor Embajador de México aclara que, de acuerdo con las informaciones que posee, el Gobierno de México al sugerir la medida indicada lo ha hecho como una medida para simplificar el cambio de opiniones y de informes que el Comité sugirió a las Cancillerías, pues si cada una de las Cancillerías envía telegramas a las otras y recibe de las mismas otros telegramas, no será posible saber cual es el resultado de el intercambio de informaciones. Manifiesta que el Gobierno de México desea que se sepa que él no prejuzga de cual puede ser el resultado de esa conferencia. En lo que se refiere a la intervención que pudiera corresponder al Comité hace notar que el telegrama en su parte final, dice: "Con objeto de comunicarse los informes que posean sus respectivas Can- "cillerías y teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la defensa "del Continente, sugieran, por conducto del Comité Consultivo de Emer- "gencia para la Defensa Política del Continente, la línea de conducta "que podría seguirse en un problema en que todos estamos vivamente in- "teresados".

El señor Embajador de México se pone a las órdenes del Comité para consultar a su Cancillería sobre cualquier aclaración que se crea necesaria.

El señor Rodriguez Mac-Iver manifiesta que en su concepto la reunión de diplomáticos que propone el Gobierno de México llegará a conclu-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 12.

siones que todavía no se puedan predecir, y deberá trasmitirlas al Comité para que este las analice y sugiera el procedimiento a seguir.

El señor Presidente manifiesta que tiene la plena y absoluta seguridad, dado el orígen de esa sugestión, de que ella no puede tender a otra cosa, más que a hacer aplicables los principios de solidaridad americana, que conoce las tendencias del Gobierno de México y su Canciller y sabe, por lo tanto, hasta que puntoesa iniciativa está inspirada en los más nobles propósitos.

Manifiesta que a ojos cerrados apoyaría y apoya una sugestión de la Cancillería de México en los actuales momentos en que el Continente Americano está en guerra, Puede decirse; proposición esta por la cual se interpretan, de una manera perfecta, los sentimientos de solida idad y unión continentales.

El señor Presidente expresa, asimismo, que comparte lo expuesto por el Dr. Arroyo Lameda y por el Dr. Rodriguez Mac-Iver en lo que se refiere al rol que deberá desempeñar el Comité, de acuerdo con la iniciativa mexicana.

Se decide por último nombrar un Sub-Comité Especial con el cometido de estudiar la acción que pudiera competirle a este organismo en relación con la iniciativa del Gobierno de México, a fin de que este organismo pueda asumir la función que le correspondiera.

Se decide, asimismo, contestar agradeciendo la gentileza del Gobierno de México al comunicar dicha iniciativa al Comité de Defensa Política.

No siendo para mas se levantó la sesión a las 18 horas y 35 minutos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

14 Enero '44.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
13.

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA
PARA LA DEFENSA POLITICA

A C T A S E T E N T A Y C U A T R O

(75a. sesión realizada el día 14 de enero de 1944)

En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once horas y treinta, celebra su 75a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, creado en la III Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, bajo la Presidencia del Doctor Don Alberto Guani, y con asistencia de los siguientes Miembros del Comité: Dr. D. Carl B. Spaeth (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendáriz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: D. Oscar Ramírez Sotomayor (Chile); y Dres. D. William Sanders y D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría, el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Abierta la sesión, se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los Gobiernos de México, Uruguay, Cuba, Nicaragua y Estados Unidos de América, acusan el recibo del telegrama de fecha 6 de enero, por el que se les comunicaba la llegada de las respuestas de Haití y Ecuador a la Recomendación XXII.

El Gobierno de Colombia avisa recibo del mensaje por medio del cual se le comunicó el sentido de las respuestas enviadas por varios Gobiernos de América respecto de la Resolución XXII, y manifiesta que encuentra acertada la sugestión formulada en este documento y que está dispuesto a llevarla a la práctica.

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 14.

Los Gobiernos de México, Guatemala, Uruguay, Haití, Estados Unidos de América, Ecuador, Chile, Cuba, Venezuela, Nicaragua, Honduras y El Salvador, acusan recibo del mensaje de este Comité, que trasmitía un extracto de las contestaciones llegadas a la Recomendación XXII.

El Gobierno del Uruguay agradece el envío de las copias de las contestaciones a la Recomendación XXII, recibidas de los diversos Gobiernos americanos.

Los Gobiernos de Venezuela y Uruguay avisan el recibo de la Recomendación XXIII.

El Gobierno de Panamá, en respuesta del mensaje de este Comité de fecha 5 de enero de 1944, manifiesta que, conforme con lo expresado al contestar la anterior Recomendación de este organismo, no iniciará relaciones oficiales con el nuevo Gobierno de Bolivia sin proceder previamente a la consulta recíproca y al intercambio de informaciones con los países americanos que han cumplido los compromisos de solidaridad adquiridos en la III Reunión de Consulta.

El Gobierno de Ecuador, con referencia a la misma comunicación del Comité, expresa que la Cancillería ecuatoriana cuida de mantener el contacto con las otras Cancillerías de América acerca de las consultas referidas.

Con respecto al mismo problema, el Gobierno de Colombia manifiesta que halla oportuna aquella sugestión y que está dispuesto a adoptar el procedimiento indicado.

El Dr. Manuel Sanguily, Funcionario de Contacto y Enlace entre el Gobierno de Cuba y este Comité, trasmite una sugerencia presentada a la Comisión Nacional Interministerial Coordinadora cubana, y aprobada por ella, consistente en que, por una recomendación del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, se refuerce el inciso tercero del preámbulo de la Resolución LXXII de la Octava Conferencia Panamericana, celebrada en Lima en 1938, con el fin de que los Gobiernos americanos fiscalicen cuidadosamente los libros de texto en todos los centros educativos y de enseñanza, muy particularmente en las escuelas primarias y secundarias.

El Funcionario de Contacto y Enlace entre el Gobierno de Cuba y el Comité, en contestación a una nota de esta Secretaría de fecha 27 de octubre de 1943, remite el texto de algunas disposiciones tomadas por su gobierno.

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EX...
FOLIO 15

"El Diario Español", de Montevideo, hace llegar una edición extraordinaria en la que dedica una página a reseñar la labor del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política.

Se da lectura a la siguiente nota, dirigida al Señor Secretario del Comité Nacional Consultivo para la Defensa Política, del Paraguay, Don Manuel Ferrario:

"De mi más alta consideración:

Tengo especial agrado en remitir a Ud., adjunto a la presente, las recomendaciones Nos. XXII y XXIII, que el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política aprobó en las sesiones de los días 24 de diciembre de 1943 y 5 de enero de 1944, respectivamente.

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida,

José L. Chouhy Terra
Secretario General. "

Se da lectura, asimismo, a una comunicación dirigida al Señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Licenciado Ezequiel Padilla, que dice así:

"Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que Embajador Armendáriz del Castillo, en sesión extraordinaria realizada hoy por el Comité, nos impuso de la interesante iniciativa del Gobierno de México, tendiente a dar forma práctica a lo recomendado en las Resoluciones Nos. XXII y XXIII de este organismo.

"Al agradecer a Vuestra Excelencia la amable comunicación que se sirvió hacernos, que demuestra una vez más el profundo interés del Gobierno Mexicano por los grandes problemas que atañen a la seguridad del Continente, hónrome en comunicarle que el Comité le presta la más viva atención, habiendo designado para considerarla en los aspectos que pudieran competer a este organismo, un Subcomité Especial.

"Saludo con este motivo al Excmo. Señor Secretario de Estado con mi más alta y distinguida consideración,

Alberto Guani
Presidente. "

Formulada la relación de los asuntos entrados, la Secretaría General da cuenta de un asunto de orden interno, expresando que en vista de que ha trascendido a la prensa una noticia que parecería salida de personas allegadas al Comité, la Secretaría ha dispuesto una investigación. El mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
16

señor Presidente hace uso de la palabra, expresando su complacencia por la actitud de la Secretaría General.

A continuación, se aprueban las actas Nos. 69 y 70, sin observaciones.

Se pasa luego al tercer punto de la orden del día, relativo a la consideración de los informes de las visitas a Ecuador, Venezuela, Cuba, México y Panamá, los que son sometidos a algunas rectificaciones de detalle y se dispone que pasen a la Consultoría Técnica y a los distintos Subcomités interesados en las materias tratadas en los mismos.

Se resuelve también que dichos informes sean trasmitidos a los respectivos Gobiernos, a fin de que éstos formulen las observaciones y correcciones que estimen conveniente.

A continuación, el señor Secretario General expresa que en vista de que entre las funciones de la Secretaría y de la Consultoría se encuentra la de preparar memorándums referentes a los problemas específicos de defensa política en cada país, consulta al Comité sobre el trámite que podría darse a estos memorándums: si los estudiaría el Comité en pleno o si se nombraría un Subcomité para examinarlos. El señor Presidente manifiesta que sería conveniente que los estudiara un Subcomité, que luego informaría al Comité en pleno. Así se procede, nombrándose para integrar dicho Subcomité, a los señores Miembros designados por Estados Unidos de América, México y Venezuela.

El señor Miembro del Comité designado por Venezuela pregunta si se hará conocer a los distintos gobiernos las respuestas recibidas a la Resolución XXIII. El señor Miembro designado por Estados Unidos de América, propone que se envíen las copias de las contestaciones por vía aérea, siendo aprobada esta sugestión.

No siendo para más, se levantó la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

==========

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

21 Enero 44

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 14

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

PARA LA DEFENSA POLITICA.

A C T A S E T E N T A Y C I N C O.

(76a. sesión realizada el día 21 de enero de 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once horas y treinta minutos, celebra su 76a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, creado en la III Reunión de Cancilleres de las Repúblicas Americanas, bajo la Presidencia del Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela), y con asistencia de los siguientes señores Delegados: Dr. D. João Baptista Lusardo (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Alfredo Rodriguez Mac-Iver (Miembro designado por Chile); Dr. D. Carl B. Spaeth (Miembro designado por los Estados Unidos de América); y Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. D. Alvaro Teixeira Soares (Estados Unidos del Brasil); y Dr. D. William Sanders (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría, el señor Secretario General, Don José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

El señor Secretario General manifiesta que no encontrándose presente el señor Presidente, corresponde nombrar un Presidente ad-hoc, e invita a los señores Delegados a proceder en este sentido.

Es designado, por unanimidad, para ejercer la Presidencia, el Doctor D. Eduardo Arroyo Lameda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXT. 18.

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil envía el siguiente telegrama:

"A Su Excelencia, Doctor Alberto Guani
Presidente del Comité de Defensa Política,
Montevideo.

Tengo la honra de comunicar a Vuestra Excelencia que el Embajador Baptista Lusardo fué designado como representante brasileño ante ese Comité en tanto no llegue a esa ciudad el General Goes Monteiro.

Atentos saludos.

Oswaldo Aranha.
Ministro de Relaciones Exteriores".

El señor Presidente manifiesta que es sumamente halagador poder contar, aunque sea por breves días, en el seno del Comité al Excmo. señor Embajador del Brasil, Dr. João Baptista Lusardo y que está seguro que la colaboración del Excmo. señor Embajador será para el Comité de gran utilidad, prestándole su brillantísimo concurso con la misma buena voluntad con que su país coopera en todos los asuntos del Comité y con la gran inteligencia que lo distingue.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México acusa recibo del telegrama relacionado con la iniciativa del Gobierno del mismo país, tendiente a dar forma práctica a la recomendación del 5 de enero. Agradece los términos amables que se tuvo para el señor Ministro.

El Funcionario de Contacto y Enlace de la República Argentina acusa recibo de las recomendaciones XXII y XXIII.

La Comisión Jurídica Interamericana expresa que hizo distribución entre sus miembros del "Informe Anual del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 19

El Ateneo de Paysandú envía nota al Comité con motivo de la publicidad de la recomendación XXII, en donde expresa elogios por la oportunidad con que fué realizada así como por sus términos y alcance. Por tales motivos envía sus saludos y su adhesión al Comité.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile envía nota en donde hace una serie de consideraciones con referencia a la Recomendación intitulada "Detención y expulsión de los agentes o de los nacionales peligrosos del Eje". En ellas expresa que su aplicación casi es perfecta en Chile.

Defensa Social Argentina Paz y Justicia envía en nota al Comité una sugerencia para que éste se aboque al estudio e investigación de la inversión de capitales de Estados Unidos en los países americanos.

A continuación, se aprueba, sin observaciones, el Acta No. 71, correspondiente a la sesión del 30 de diciembre ppdo.

Se entra a considerar los informes relacionados con las Visitas de Consulta a las Repúblicas Dominicana y de Ecuador. Por indicación del Dr. Rodriguez Mac Iver, y siguiendo el temperamento adoptado en casos anteriores, se leen las partes sustanciales de los informes de la referencia. De acuerdo con los precedentes, se decide, asimismo, remitir dichos informes al Sub-Comité respectivo.

Se entra a considerar el proyecto de Memorándum a enviarse al Gobierno de Colombia, como igualmente la carta con que se acompañará dicho Informe.

Por indicación del Dr. Carl B. Spaeth, se decide que el citado Memorándum quede a estudio de los señores miembros, el que deberá ser aprobado en la próxima sesión, si no hubiera observaciones que formular.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
20.

La Secretaría General recuerda que ha quedado en suspenso el trámite a darse a la nota enviada por los republicanos españoles reunidos en el Ateneo. Después de darse lectura a la nota de la referencia, se decide que la contestación del Comité se limite a un simple acuse de recibo.

El señor Embajador del Brasil pide la palabra y manifiesta lo siguiente:

"El Excmo. señor Presidente, al dar iniciación a este acto, tuvo a bien mandar proceder a la lectura de un telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, por el cual se me acredita temporariamente, --como bien se vé en él-- como delegado del Brasil ante el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente.

Efectivamente, yo recibí también la comunicación oficial, que consta en el siguiente telegrama: (lee). "En el caso de ser convocada cualquier reunión del Comité antes de la llegada del señor General Goes Monteiro, V.E. queda autorizado a comparecer, como delegado provisional, designado por el Gobierno de Brasil. Hacemos idéntica comunicación al señor doctor Alberto Guani.-- Ministro de Relaciones de Brasil".

Al recibir esta comunicación de mi Gobierno, no oculto que sentí la responsabilidad que debía pesar, aunque temporariamente, sobre mis hombros, y valoré, desde el primer instante la honra que yo experimentaría al sentarme, aunque por breve plazo, en este Comité de hombres tan ilustres, de figuras tan compenetradas del alto deber y de las elevadas funciones que está desempeñando en este instante, en el que me tocaría sustituir, temporariamente, a mi particular amigo y eminente brasileño, Embajador Mario de Pimentel Brandao cuyo pasaje por este Comité, todos vosotros, mejor que yo, podéis valorar: la dedicación de su esfuerzo, y la inteligencia que pudo traer a los asuntos que por aquí pasaron y sobre los cuales debió manifestarse.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 21.

Para sustituirlo, mi Gobierno tuvo a bien designar a otra figura de gran relieve en el mundo público del Brasil, al señor General Pedro Aurelio de Goes Monteiro, figura principal en su clase, patriota como el que más lo sea, y que al ser designado para sustituir al señor Embajador de Pimentel Brandao en este Comité, creo que mi Gobierno estuvo bien acertado, ya que dió al doctor de Pimentel Brandao un sustituto de envergadura moral e intelectual como es la de que goza el señor General Goes Monteiro.

Pero entre la salida de uno y la llegada del otro, el Gobierno del Brasil no quiso estar ausente de las funciones de este Comité, y por eso me nombró a fin de que viniera a desempeñar durante ese lapso las funciones de delegado del Brasil.

Aquí me encuentro. En mi actividad -- que será corta por cuanto el Señor General Goes Monteiro en los primeros días de febrero estará ya en Montevideo -- yo procuraré, aunque pálidamente, acompañar el trillo dejado aquí por mi antecesor, el Señor de Pimentel Brandao. Y quiero agradecer en este instante, al señor Presidente, las amables y tan honrosas palabras conque me recibió, interpretando su modo de sentir y, más áun, el de todos los ilustres miembros que constituyen el Comité. Aquí estaré para colaborar, en todo lo que esté a mi alcance, en la misión de este Comité de defensa política del Continente.

Quiero también dejar consignado que las medidas tomadas en esta sesión por el Comité: el referente a tomar conocimiento de los informes de Nicaragua y de la República Dominicana; la sugestión de mi eminente colega representante de México, pidiendo que se tuviera conocimiento de la carta que va a ser dirigida por el Presidente del Comité al Gobierno de Colombia; y que la sugestión del señor Embajador de México, mi ilustre colega, referente a este último documento de los republicanos españoles, contaron con mi apoyo en cuanto a las resoluciones adoptadas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
221

Una razón más con respecto al último asunto, a la nota pasada por los republicanos españoles. Creo que en ese sentido la orientación del Comité debe ser aceptar sin discusión la proposición del señor Embajador de Chile, porque tenemos que tomar en consideración la circunstancia de que si se permite que se inmiscuyan en las altas deliberaciones de presente y de futuro del Comité, sería una cosa de nunca acabar; sería un tránsito, por esta Mesa, de una serie de pedidos de los países de América sobre esto o aquéllo, lo que entorpecería, en cierto modo, la alta finalidad del Comité, que tiene su tiempo tomado.

En estas condiciones renuevo mis votos, un voto de aplauso a lo propuesto por el señor Embajador, y concluyendo, quiero agradecer la manera tan solícita y benevolente con que he sido recibido en el Comité y decir que pueden contar con mi colaboración más decidida para la labor de éste.

Era lo que quería manifestar".

(No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos).

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

23 Enero 44

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 23

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

PARA LA DEFENSA POLITICA

ACTA Nº 72.

(73a. SESION REALIZADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 73a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani y con asistencia de los siguientes Miembros: Dr. D. Mario de Pimentel Brandao (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Alfredo Rodríguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. D. Carl B. Spaeth (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. D.Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. D. Oscar Ramírez Sotomayor (Chile); y Dres. D. William Sanders y D. Ward Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el Señor Secretario General Don José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. Eduardo Jiménez de Arechaga (h).

Al abrirse la sesión, el señor Secretario General lee el proyecto de resolución que ha sido preparado por el Sub-Comité Especial que había sido designado en la sesión anterior, y que está concebido en los siguientes términos:

- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
24.

- - - - - - - - - -

CONSIDERANDO:

A) Que el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política en su Resolución XXII, aprobada y trasmitida el 24 de diciembre de 1943, recomendó "a los Gobiernos americanos que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones con ellas, que mientras dure el actual conflicto mundial no procedan al reconocimiento de un nuevo Gobierno constituído por la fuerza antes de consultarse entre sí con el propósito de determinar si ese Gobierno cumple los compromisos interamericanos para la defensa del Continente, ni antes de realizar un intercambio de informaciones acerca de las circunstancias que han determinado la implantación de dicho Gobierno;

B) Que la casi totalidad de los gobiernos a los que fué trasmitida la recomendación precedente, han comunicado ya su aceptación, confirmando los principios de solidaridad americana para la defensa del continente en que se funda dicha recomendación, y reconociendo que la misma acata la libre decisión de cada gobierno ;

C) Que una vez adoptada la recomendación mencionada, ulteriores acontecimientos relacionados con la situación creada por el establecimiento por la fuerza de un nuevo gobierno en Bolivia señalan, como bien lo apreciarán los Gobiernos Americanos, la urgente necesidad de aplicar el procedimiento que el Comité ha recomendado;

EL COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA.

RESUELVE:

Recomendar a los gobiernos de las Repúblicas Americanas que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones diplomáticas con las mismas que antes de proceder a reconocer al nuevo gobierno de Bolivia, lleven a cabo, a la brevedad posible, por las vías

- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXT.
FOLIO
25

- - - - - - - - - -

diplomáticas usuales, tanto las consultas como el intercambio de informaciones recomendados en la Resolución XXII de este Comité, con las finalidades allí indicadas".

El señor Embajador, Dr. A. Rodríguez Mac Iver hace algunas consideraciones respecto al proyecto que se somete a la consideración del Comité, preguntando si no sería más conveniente incluir la síntesis de lo recomendado en esta Resolución en el telegrama a enviarse a los Gobiernos dándose cuenta de las contestaciones recibidas.

Se produce un cambio de ideas en el que intervienen todos los miembros del Comité, manifestándose la opinión general de los Sres miembros, conforme al proyecto sometido por el Sub-Comité Especial.

A pedido del señor Embajador de México se lee el telegrama a enviarse a los países americanos, dándoles cuenta de los telegramas recibidos en respuesta de la Recomendación número XXII del Comité. El texto del telegrama es el siguiente:

"Complázcome comunicaros que en sesión plenaria hoy Comité honróme presidir acordó hacer conocer a V.E. y a todos los Gobiernos interesados, extracto contestaciones recibidas hasta la fecha de las Cancillerías Americanas, referente telegrama de este organismo fecha 24 diciembre 1943.

Costa Rica acepta plenamente la recomendación trasmitida en esa fehca; Cuba expresa aprobación a dicha resolución; El Salvador está de acuerdo y adhiérese a la misma; Estados Unidos manifiesta que aprueba calurosamente la resolución; Guatemala está de acuerdo con criterio expresado en resolución; Honduras expresa asentimiento a Recomendación; México manifiesta que su actitud coincide con espíritu de recomendación y que Gobierno está de acuerdo en participar consultas e intercambio de informaciones; Nicaragua acoge complacido recomendación, ofreciendo cumplirla en todas y cada una de sus

- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
26

- - - - - - - - - -

partes; Panamá gustosamente acoge recomendación y está dispuesta a cumplirla; Paraguay acepta Recomendación; Perú expresa que no procederá a reconocer a un nuevo Gobierno constituído por la fuerza, sin previa consulta; Uruguay no encuentra inconvenientes en adherirse al criterio propugnado por este Comité; Venezuela acoge con simpatía la iniciativa; Brasil informa que es y ha sido partidario de la consulta previa entre Gobiernos Americanos, siempre que hubiera intereses continentales a considerar y que estudiará atentamente la Recomendación, Colombia manifiesta que esa trascendental iniciativa es objeto del más atento estudio por parte del Gobierno; Chile comunica que ha estado en contacto en todo momento con las otras Cancillerías y ha mantenido un intercambio de informaciones a fin de contribuir a salvaguardar intereses a que se refiere Recomendación.

"Además quiero manifestar a V.E. que este Comité ha visto con la mayor satisfacción que algunos Gobiernos han incluído en sus respuestas consideraciones acerca de la naturaleza y alcance de la recomendación, que reiteran los principios contenidos, implícita o explícitamente en la misma, que en ningún momento ha pertido de vista este Comité, tales como: que el procedimiento aconsejado de consulta e intercambio de informaciones previos al reconocimiento, preserva la libre decisión de cada Gobierno, expresada por medio de sus órganos constitucionalmente competentes; que tendrá una aplicación limitada, como expresa en su texto, a la duración del actual conflicto bélico; y que constituye una generalización para todo el Continente, de prácticas usuales entre países vecinos o directamente interesados en el reconocimiento de un nuevo Gobierno, motivada por la solidaridad que los compromi-

- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXT.
FOLIO
27

- - - - - - - - - -

sos panamericanos establecen para la defensa del Hemisferio.

"Hónrome comunicar, además, que por vía aérea se remite texto completo de contestaciones recibidas".

El señor Embajador de Chile manifiesta que debe observarse en los resumenes de las contestaciones el orden alfabético, lo que así se resuelve.

El Dr. Mario de Pimentel Brandao se pronuncia a favor del criterio de enviar dos telegramas distintos y no incluir la nueva recomendación del Comité en el texto por el que se envían los resúmenes de los telegramas recibidos por considerar que se trata de la aplicación de una recomendación general general del Comité a un caso especial.

Después de un amplio y prolongado cambio de ideas, se examina una proposición sugerida por el Sr. Ramírez Sotomayor, consistente en que en el telegrama a enviarse a los Gobiernos haciéndoles saber las respuestas recibidas se incluya el siguiente párrafo:

"Al participar lo anterior a V.E., el Comité cree haber cumplido su principalísimo deber de velar por la defensa política del continente, y cree también que habiéndose presentado casos específicos a su aplicación, su labor en el sentido indicado, facilitará entre las Cancillerías americanas la iniciativa de las respectivas consultas con el objeto señalado.

El Dr. Arroyo Lameda sugiere algunas modificaciones de redacción, las que son aceptadas.

El señor Embajador de Chile pide que quede constancia en las Actas de que hubiera preferido que el telegrama lo hubiera redactado un Sub-Comité de acuerdo con el telegrama anterior.

- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 28

- - - - - - - - - -

El Dr. Carl B. Spaeth manifiesta que el Sub-Comité fué designado para enviar un telegrama a los Gobiernos que han contestado a la comunicación del Comité, pero que él propuso en el seno del mismo y fué aceptado para adelantar camino una nueva recomendación, que en la que se presenta al Comité.

Se decide enviar a los Gobiernos dos telegramas que quedan redactados en la siguiente forma:

"Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de

Hónrome en remitir a Vuecencia el texto de la recomendación para la Defensa Política:

CONSIDERANDO:

A) Que el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política en su Resolución XXII, aprobada y trasmitida el 24 de diciembre de 1943, recomendó "a los Gobiernos Americanos que han declarado la guerra a las Potencias del Eje o que han roto relaciones con ellas, que mientras dure el actual conflicto mundial no procedan al reconocimiento de un nuevo Gobierno constituído por la fuerza antes de consultarse entre sí con el propósito de determinar si ese Gobierno cumple los compromisos interamericanos para la defensa del Continente, ni antes de realizar un intercambio de informaciones acerca de las circunstancias que han determinado la implantación de dicho Gobierno;

B) Que la casi totalidad de los gobiernos a los que fué trasmitida la recomendación precedente, han comunicado ya su aceptación, confirmando los principios de solidaridad americana para la defensa del continente en que se funda dicha recomendación, y reconociendo que la misma acata la libre decisión de cada gobierno;

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 99

- - - - - - - - - - -

C) Que una vez adoptada la recomendación mencionada, ulteriores acontecimientos relacionados con la situación creada por el establecimiento por la fuerza de un nuevo gobierno en Bolivia señalan, como bien lo apreciarán los Gobiernos Americanos, la urgente necesidad de aplicar el procedimiento que el Comité ha recomendado;

EL COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA,

R E S U E L V E :

Recomendar a los gobiernos de las Repúblicas Americanas que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones diplomáticas con las mismas que antes de proceder a reconocer al nuevo gobierno de Bolivia, lleven a cabo, a la brevedad posible, por las vías diplomáticas usuales, tanto las consultas como el intercambio de informaciones recomendados en la Resolución XXII de este Comité, con las finalidades allí indicadas"

Saludo a Vuecencia con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo.: ALBERTO GUANI.
Presidente.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
30

Excelentísimo señor Ministro de .....

Complázcome comunicaros que en sesión plenaria hoy Comité hónrome presidir acordó hacer conocer a V.E. y a todos los gobiernos interesados, extracto contestaciones recibidas hasta la fecha de las Cancillerías Americanas, referente telegrama de este organismo fecha 24 de diciembre 1943.

Brasil informa que es y ha sido partidario de la consulta previa entre gobiernos americanos siempre que hubiera intereses continentales a salvaguardar y estudiará atentamente recomendación; Colombia manifiesta que esa trascendental iniciativa es objeto del más atento estudio por parte del Gobierno; Costa Rica acepta plenamente recomendación trasmitida 24 diciembre 1943; Cuba expresa aprobación a dicha resolución; Chile comunica que ha estado en contacto en todo momento, con las otras Cancillerías, y ha mantenido un intercambio de informaciones a fin de contribuir a salvaguardar intereses a que se refiere recomendación; República Dominicana manifiesta se identifica con propósitos recomendación y está en aptitud de intercambiar informaciones tendientes a consultar respecto cualquier nuevo gobierno constituído por la fuerza en América; El Salvador está de acuerdo y adhiérese a la misma; Estados Unidos de América manifiesta que aprueba calurosamente resolución; Guatemala está de acuerdo con criterio expresado en resolución; Honduras expresa asentimiento a recomendación; México manifiesta que su actitud coincide con espíritu de recomendación y que Gobierno está de acuerdo en participar consultas e intercambio de informaciones; Nicaragua acoge complacido recomendación, ofreciendo cumplirla; Paraguay acepta recomendación; Perú expresa que no procederá a reconocer a un nuevo gobierno constituído

- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
31

- - - - - - - - - -

por la fuerza, sin previa consulta; Uruguay no encuentra inconveniente en adherirse al criterio propugnado por este Comité, y Venezuela acoge con simpatía la iniciativa.

Además quiero manifestar a Vuecencia que este Comité ha visto con la mayor satisfacción que algunos Gobiernos han incluído en sus respuestas consideraciones acerca de la naturaleza y alcance de la recomendación que reiteran los principios contenidos, implícita o explícitamente, en la misma, que en ningún momento ha perdido de vista este Comité, tales como: que el procedimiento aconsejado de consulta e intercambio de informaciones previos al reconocimiento preserva la libre decisión de cada Gobierno, expresada por medio de sus órganos constitucionales competentes; que tendrá una aplicación limitada, como se expresa en su texto, a la duración del actual actual conflicto bélico; y que constituye una generalización para todo el Continente, de prácticas usuales entre países vecinos o directamente interesados en el reconocimiento de un Gobierno, motivada por la solidaridad que los compromisos panamericanos establecen para la defensa del Hemisferio.

Hónrome comunicaros, además, que por vía aérea remito texto completo contestaciones recibidas.

Saludo a Vuecencia con distinguida consideración.

Fdo.: Alberto Guani.
Presidente.

- - - - - - - -

Se enviaron el día 5 de enero de 1944.
Se levantó la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

- - - - - - - -

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

28 Enero 44.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
32

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA
PARA LA DEFENSA POLITICA.

ACTA SETENTA Y SEIS.

(77a. sesión realizada el día 28 de enero de 1944).

En la ciudad de Montevideo a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro celebra su 77a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, creado en la III Reunión de Cancilleres de las Repúblicas Americanas, bajo la Presidencia del Dr. D. Alberto Guani, y con asistencia de los siguientes señores Delegados: Dr. D. João Baptista Lusardo (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Oscar Ramírez Sotomayor (Miembro designado por Chile); Dr. D. Carl B. Spaeth (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. D. Alvaro Teixeira Soares (Estados Unidos del Brasil); Dres. D. William Sanders y D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General Don José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala envía telegrama en donde expresa que su Gobierno no reconocerá al de Bolivia hasta que la normalidad vuelva a establecerse libre de influencia de los países enemigos de las Naciones aliadas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
33

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá comunica que no establecerá relaciones con el actual Gobierno de Bolivia, actitud que continuará hasta tanto cesen de ejercer influencia en el nuevo régimen boliviano los elementos peligrosos para la seguridad continental y para las Naciones Unidas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití envía telegrama en el cual expresa que ha decidido no reconocer el régimen establecido en Bolivia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador envía telegrama en donde expresa que no reconocerá su Gobierno al Gobierno de Bolivia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras participa que ha hecho declaración de no reconocimiento a la Junta de Gobierno de Bolivia.

El Comité Pro-Democracia de El Salvador envía telegrama en donde se refiere a la situación de su país y propugna la aplicación de la Resolución XXII del Comité y de la Carta del Atlántico.

Se aprueba, sin observaciones, las Actas números 72, 73 y 74, correspondientes a las sesiones celebradas los días 5, 10 y 14 del mes de enero ppdo.

A continuación, se aprueba sin observaciones, el Memorandum a enviarse al Gobierno de Colombia, cuya aprobación había quedado pendiente en la última sesión a fin de que los señores Miembros tuvieran el tiempo suficiente para estudiarlo.

Se aprueba, igualmente, el Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en Venezuela, presentado a la consideración del Comité por el Sub-Comité Especial.

Al tratarse los asuntos varios el señor Embajador de México, Lic. Mariano Armendariz del Castillo, manifiesta lo siguiente:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EX
FOLIO
34

"En la sesión realizada por el Comité el día 10 de enero de 1944, se leyó la respuesta del Gobierno de México al telegrama que se le había enviado el día 24 de diciembre pasado.

"Ese telegrama contiene una sugestión de la Cancillería de México para que se reunieran en alguna Capital de América los agentes diplomáticos de todas las Repúblicas, a fin de cambiar impresiones respecto al reconocimiento o no del Gobierno de facto de Bolivia.

"Como ha sido del conocimiento de este Comité esa proposición, deseo hacer conocer el siguiente Memorándum enviado por mí a la Cancillería del Uruguay con fecha 22 de enero del corriente: Dice: "El propósito de la Cancillería Mexicana al hacer la proposición a que se refiere mi Memorándum anterior, fuéel de que acto de tanta trascendencia para cada uno de nuestros países y para los intereses continentales, se verificará con la concurrencia de todos y bajo las normas creadoras de derecho a fin de que no quedara a merced de accidentes o de circunstancias. El Gobierno de México estimó que las consultas se llevaran a cabo siempre y cuando el procedimiento fuera aceptado por todos los gobiernos interesados. Pero, en vista de que a la Cancillería Mexicana le ha sido manifestado deseo de que previamente se agoten intercambio de informaciones por las vías diplomáticas usuales, el Embajador de México ha recibido instrucciones de agradecer muy cumplidamente el apoyo que fué prestado por la Cancillería Uruguaya y por el Comité Consultivo de Emergencia a la proposición de referencia y de manifestar el propósito de su Gobierno de no insistir en que la misma se realice".

"Enseguida quiero dar cuenta de la declaración hecha por la Cancillería Mexicana con respecto al mismo asunto, que dice así: "Desde que se produjo el cambio violento de autoridades en Bolivia, el Gobierno de México ha seguido con vigilante atención el desarrollo de los acontecimientos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES
FOLIO
35

y, por conducto de sus representantes diplomáticos ha estado en contacto con las cancillerías de las repúblicas americanas interesadas. Como resultado de dichos contactos, la Secretaría de Relaciones Exteriores posee importantes informaciones, de las que se desprende que las influencias políticas de índole internacional, en el caso de la Junta de Gobierno de Bolivia, son contrarias a la unidad continental y a la seguridad del hemisferio. En vista de lo anterior, el Gobierno de México ha decidido, dentro de su tradición jurídica y doctrinaria, no mantener relaciones con la referida Junta. En consecuencia, se ha enviado instrucciones a su Embajador en La Paz para que regrese inmediatamente a México y deje aquella misión diplomática al cuidado de un encargado del archivo.

"La resolución que ha tomado el Gobierno de México en nada afecta el respeto y la solidaridad que nos une a la nación boliviana. Confiamos en que el pueblo hermano de Bolivia encontrará en sus propias instituciones la expresión de su soberana voluntad".

El señor Presidente agradece profundamente al señor Embajador Armendáriz del Castillo el suministro de los datos que ha proporcionado al Comité, los que serán tenidos muy en cuenta.

El señor Presidente, Dr. Alberto Guani, se refiere a un hecho trascendental ocurrido en estos últimos días, como es el de la ruptura de relaciones diplomáticas de la República Argentina con las potencias del Eje.

Considera que el Comité debe de tomar conocimiento del hecho en alguna forma, dada la extraordinaria resonancia continental y universal del mismo, y por integrar además el Comité un miembro designado por la República Argentina. Sugiere la idea de que podría dirigirse una comunicación a la Unión Panamericana, que tiene su sede en Washington, o simplemente manifestar el agrado del Comité por ese acto trascendental asumido por el gobierno de la República Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
36.

El Dr. Mariano Armendariz del Castillo recuerda que, al declarar la guerra distintos países americanos a las potencias del Eje, se enviaron telegramas de congratulación a los gobiernos de dichos países, y manifiesta que en el caso de la República Argentina podría adoptarse un temperamento análogo.

El Dr. Eduardo Arroyo Lameda expresa que comparte los puntos de vista del señor Presidente y del Dr. Armendariz del Castillo, pero que entiende que por estar rodeada la ruptura de relaciones diplomáticas de la República Argentina de circunstancias especiales, convendría que el texto de las comunicaciones a enviarse fueran redactados por un Sub-Comité Especial.

El señor Oscar Ramírez Sotomayor expresa que cree interpretar la opinión del señor Embajador de Chile al manifestar que comparte lo expresado por el señor Embajador de México y las ideas expuestas por el Dr. Arroyo Lameda.

El Dr. João Baptista Lusardo manifiesta que, a su manera de ver, la carta a dirigirse a la Unión Panamericana es sumamente adecuada; e igualmente manifiesta que comparte la idea de enviar un telegrama a la Cancillería Argentina, dado que este hecho trascendental no puede ser ignorado por el Comité y no puede dejar de expresar la alegría con que este organismo asiste a ese acto del Gobierno Argentino que coloca a esta gran Nación al lado de las Naciones Americanas.

Expresa que podría mencionarse en la comunicación a dirigirse al Gobierno Argentino la satisfacción con que vería este organismo que el Delegado Argentino viniera a cooperar en la obra del Comité, desde que si la Argentina tuvo su asiento en el seno del mismo en circunstancias difíciles, hoy más que nunca cabe esperar su cooperación.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
37

El Dr. Carl B. Spaeth manifiesta su conformidad en que se envíe la nota a la Unión Panamericana y el telegrama al Gobierno Argentino.

El señor Presidente, Dr. Alberto Guani, aclara a los señores miembros del Comité el sentido de su proposición puesta en consideración, referente al alcance que tiene la unanimidad en las relaciones internacionales en América.

Después de un breve cambio de ideas se resuelve nombrar un Sub-Comité Especial integrado por el señor Presidente, el Dr. Eduardo Arroyo Lameda, el Dr. Mariano Armendariz del Castillo y el Dr. Carl B. Spaeth, con el cometido de redactar estas comunicaciones, dándole facultades para enviarlas directamente, sin someterlas nuevamente a la consideración del Comité.

(No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión a las 12 horas).

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

11 Febrero

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
38

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA
PARA LA DEFENSA POLITICA.

A C T A S E T E N T A Y S I E T E.

(78a. sesión realizada el 11 de febrero de 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once horas y cuarenta minutos, celebra su 78a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, creado en la III Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, bajo la Presidencia del Dr. D. Alberto Guani y con la asistencia de los siguientes señores Delegados: D. Miguel Angel Chiappe (Miembro designado por Argentina); Dr. D. João Baptista Lusardo (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); D. Oscar Ramírez Sotomayor (Miembro designado por Chile); Dr. D. Carl B. Spaeth (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos de México); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dres. D. Arthur Dos Guimarães Bastos y D. Alvaro Teixeira Soares (Estados Unidos del Brasil); Dres. D. William Sanders y D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, Don José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EX.
FOLIO
39

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El señor Embajador de los Estados Unidos del Brasil en el Uruguay comunica que por Decreto del señor Presidente de su país ha sido designado para ejercer el cargo de Asesor del Delegado del Brasil en el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, el señor Ministro Arthur Dos Guimarães Bastos.

La Secretaría General del Comité comunica que se remitió al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, un telegrama para expresar la viva satisfacción con que se ha enterado el Comité de la decisión de ese Gobierno de romper relaciones diplomáticas con Alemania y Japón y para manifestarle el sincero deseo de este Comité de obrar en la más estrecha colaboración con ese Gobierno en el estudio de todas las medidas que puedan ser útiles para la defensa común del Continente contra la agresión política del Eje.

El Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina agradece, por medio de un telegrama, las congratulaciones contenidas en el comunicado anterior.

Han acusado recibo a las copias de las comunicaciones recibidas por el Comité a la Recomendación XXII, los Gobiernos de Venezuela, Guatemala, El Salvador y Haití.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador en confirmación de su radiograma anterior, transcribe para conocimiento de este Comité el texto de la declaración sobre reconocimiento del Gobierno de Bolivia; manifiesta que según informes recibidos por diversas fuentes, el golpe de estado que derrocó el Gobierno Constitucional se debe a actividades puestas en juego por elementos adversos a la causa democrática y tuvieron por finalidad alterar la política de colaboración y solidaridad interamericanas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES
FOLIO 40

La Junta Departamental de Río Negro, en cumplimiento [illegible] resuelto en su sesión del 17 de enero ppdo., expresa que ella presta su más decidida y calurosa aprobación a la Recomendación XXII, por cuanto tiende a conjurar el peligro de la infiltración nazi-fascista en el Continente americano.

Igual declaración hace la Junta Departamental de Flores.

El Excmo. señor Ministro de Colombia acusa recibo a la nota del Comite que expresaba el agradecimiento por la colaboración prestada a la Delegación que efectuó la Visita de Consulta a dicho país y manifiesta que ha transmitido esta comunicación a los funcionarios colombianos que concurrieron a las sesiones celebradas con la Delegación del Comité.

El señor Encargado de Negocios del Perú, por encargo de su Gobierno, remite en recortes de periódicos el texto de los decretos por los cuales se dispone la liquidación del Banco Alemán Transatlántico.

La oficina de los emigrados políticos bolivianos en el Perú envía una nota manifestando que el golpe de estado del 20 de diciembre en La Paz, se debe a la acción de la 5a. columna y detalla largamente los motivos por los cuales pudo ser llevado a cabo.

Por moción del Dr. Carl B. Spaeth se decide pasar la mencionada comunicación a estudio de un Sub-Comité Especial que queda integrado por los mienbros del Comité designados por los Gobiernos de Brasil, Estados Unidos de Anérica y México, a fin de que aconseje el trámite a darse a la citada comunicación.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
41

El señor Embajador del Brasil manifiesta que, conforme ha sido leída por la Secretaría, el Gobierno del Brasil ha designado para desempeñar el cargo de Asesor Jurídico en el Comité al Ministro Arthur Dos Guimarães Bastos, figura de altos relieves en las esferas diplomáticas brasileñas y caracterizado jurista, que ha venido desempeñando con singular brillo puestos en distintos países. Hace la presentación del nuevo Asesor brasileño y pide al señor Presidente que lo considere ya en situación de empezar a cumplir con su cometido. Informa, asimismo, que el próximo jueves 17 llegará a Montevideo el General Pedro Aurelio de Goes Monteiro, que ha sido designado por el Gobierno del Brasil para desempeñar el cargo de Delegado ante el Comité.

El señor Presidente manifiesta, interpretando la manera de pensar del Comité, que ha escuchado con sumo placer la presentación que el señor Embajador Lusardo ha hecho del Dr. Guimarães Bastos. Expresa que el nuevo Asesor brasileño no es para él una persona desconocida, como no lo es tampoco para los demás señores miembros del Comité. Manifiesta que conoce cuales son sus altas cualidades de diplomático, sus relevantes condiciones personales y morales y está seguro de interpretar el sentir de los integrantes del Comité al expresar que el Gobierno del Brasil ha elegido bien, como por otra parte lo ha hecho siempre, prestando toda la atención que merece el Comité.

Se refiere, además, al nombramiento del General Goes Monteiro, expresando que se trata de una de las más grandes figuras brasileñas, cuya acción será de fecunda y grande utilidad para las labores actuales y futuras del Comité. Saluda al Dr. Guimarães Bastos, deseándole en el Uruguay una grata y feliz permanencia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 42

El Dr. Arthur Dos Guimarães Bastos agradece al señor Presidente sus expresiones.

El Dr. Carl B. Spaeth, refiriéndose a la próxima llegada del General Goes Monteiro hace moción para que una delegación especial del Comité concurra a saludarlo, a su llegada, en nombre de este organismo. Esta proposición es aprobada unánimemente, quedando la delegación del Comité integrada por el señor Presidente y por los señores miembros designados por Argentina y Venezuela.

El Dr. João Baptista Lusardo agradece por su parte la deferencia que ha tenido el Comité al nombrar dicha Comisión para recibir al General Goes Monteiro, que es, agrega, una de las más grandes figuras del Brasil.

Se aprueban, sin observaciones, las actas números 75 y 76.

Se entra a considerar el informe relacionado con la Visita de Consulta a El Salvador. Siguiendo los antecedentes establecidos con respecto a anteriores informes, se decide pasarlo a estudio del Sub-Comité Especial integrado por los miembros designados por los Gobiernos de Estados Unidos de América, México y Venezuela.

Se entra a considerar, a continuación, el Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en el Paraguay.

Se decide que dicho memorándum quede a estudio de los señores miembros a fin de recibir su sanción definitiva en la próxima sesión.

El señor Presidente manifiesta que desea plantear al Comité una consulta y una insinuación.

Consulta a los señores miembros del Comité sobre si consideran que este organismo está suficientemente informado de todos los acontecimientos que ocurren en América.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
43

Formula algunas consideraciones sobre la necesidad de una información amplia y fehaciente que es indispensable para el buen desarrollo de la labor del Comité y empresa que plantea este problema al solo objeto de que los demás señores miembros del Comité piensen sobre el problema, el que podría volverse a tratar en una de las próximas sesiones.

Se realiza un amplio cambio de ideas sobre el particular en el que toman parte todos los señores miembros asistentes, determinándose que el estudio de la sugestión del señor Presidente sea considerada en una de las sesiones posteriores que realice el Comité.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos).

CHCD

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

25 Febrero 44

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
44

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

PARA LA DEFENSA POLITICA

A C T A S E T E N T A Y O C H O

(79a. sesión realizada el 25 de febrero de 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once horas y cuarenta minutos, celebra su 79a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Dr. D. Alberto Guani y con la asistencia de los siguientes señores Delegados: General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro y Dr. D. João Baptista Lusardo (Miembros designados por los Estados Unidos del Brasil); D. D. Alfredo Rodríguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendáriz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos de México); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dres. D. Arthur Dos Guimarães Bastos (Estados Unidos del Brasil); D. Oscar Ramírez Sotomayor (Chile) y Dr. Ward P.Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, Don José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El señor Ministro de Estado de Cuba participa que en relación con el problema del reconocimiento del nuevo Gobierno de Bolivia su país se abstendrá de reconocerlo mientras subsistan los elementos de juicio con que ha contado hasta ahora. Manifiesta que dicho Gobierno ha venido estu-
[illegible]m.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
45.

diando la situación política creada en la República de Bolivia con posterioridad al golpe de estado del 20 de diciembre último y que los informes obtenidos no permiten a éste hallarse seguro de que el régimen hoy dominante en Bolivia no obedece a una labor de penetración totalitaria.

Los Gobierno del Perú, de Estados Unidos de América, de Nicaragua y de los Estados Unidos del Brasil han acusado recibo a la nota del 5 de enero con la que se remitían copias de las respuestas recibidas en este Comité a la Resolución XXII.

El Señor Manuel Sanguily, Funcionario de Enlace de Cuba, remite una copia del decreto presidencial que aprueba y pone en vigor el Reglamento de la Comisión Nacional Interministerial Coordinadora.

El señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América acusa recibo de la traducción en lengua inglesa del Primer Informe Anual.

El Señor Director General de la Unión Panamericana agradece al Señor Presidente del Comité el envío de un ejemplar del Primer Informe Anual con las palabras que tuvo la gentileza de inscribir sobre la primera página.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador acusa recibo de la comunicación del Comité en la que se le da cuenta de los despachos telegráficos cambiados entre este organismo y el gobierno salvadoreño, a propósito de las resoluciones XXII y XXIII.

Manifiesta el señor Presidente que antes de entrar a considerar los asuntos de la orden del día, le place dar la bienvenida a este Comité al nuevo miembro designado por los Estados Unidos del Brasil, General Goes Monteiro. Agrega que en la última sesión celebrada por el Comité, en vísperas de la llegada del señor General Goes Monteiro, fué designada una Comisión Especial con el objeto de irlo a saludar a la estación, y ahora él rm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
46

lo hace aquí, en momentos en que asiste a las sesiones del Comité por primera vez. Significa que por su parte tiene profundo agrado en constatar que la incorporación del señor General Goes Monteiro al trabajo del Comité, será sin duda de gran utilidad, de gran provecho y de gran eficacia para los resultados de las actividades de este organismo.

Le parece inútil hacer biografía de una personalidad tan eminente y tan conocida, no sólo en el Brasil y entre nosotros, sino que también en toda América. Basta mencionarla para poder aquilatar el contingente tan precioso que, está seguro, prestará su inteligencia y su gran espíritu en las decisiones del Comité.

Agrega que no hay que olvidar que el señor General Goes Monteiro viene a representar a un país, a los Estados Unidos del Brasil, que en el conjunto mundial de naciones, en el conjunto americano de las naciones, y en el conjunto, digamos, de vecindad de países que tienen el agrado de vivir geográficamente unidos, tanto moral como políticamente, el Brasil, decía, es hoy uno de los países que en el concierto americano ha hecho y realizado esfuerzos más sinceros, más perdurables y más eficaces en esta tremenda contienda en que se encuentra envuelta la humanidad entera, es decir, la contienda de la libertad contra la fuerza, la democracia contra la brutalidad, procedimiento internacional rechazado en forma fundamental y definitiva.

Afirma que en el conjunto mundial el Brasil ya forma parte de los países que están militando activamente en la guerra; en el conjunto americano, dice, nombrar al Brasil es nombrar una tradición de derecho, de libertad y de arbitraje en los procedimientos internacionales, es decir, que el Brasil ha sido siempre el gran campeón de la paz.

Recuerda que tuvo oportunidad, cree que en presencia del propio general Goes Monteiro, de tener el honor de inaugurar en Río de Janeiro, hace a m.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
47

tres años, el monumento a ese gran campeón de la democracia pacífica de América que se llamó el Barón de Río Branco. Allí expuso todo cuanto la América debía a esa ilustre figura y especialmente cuánto debía su país que sin solicitarlo oficialmente, sino de una manera oficiosa, vió como por el espíritu de espontaneidad, de amistad y de vecindad podían corregirse en paz errores de un pasado reciente, para establecer límites de justicia entre naciones, que aún cuando una era mucho más grande que la otra, arreglaron sus asuntos como naciones absolutamente iguales. Se refiere expresamente a la rectificación de límites en el tratado de la Laguna Merin.

Termina manifestando que está seguro que todos los miembros del Comité habrán de participar de la satisfacción que lo embarga al recibir y saludar en nombre de cada uno de sus amigos reunidos, y en conjunto del Comité, a la ilustre personalidad del señor General Goes Monteiro.

El Doctor João Baptista Lusardo manifiesta que en primer término, quiere agradecer al Comité la distinción y honra dispensadas al Brasil designando la Comisión Especial a que ha aludido el señor Presidente para recibir al Delegado de Brasil ante este Comité, General Goes Monteiro.

Agradece en nombre del Gobierno de su país todas las distinciones dispensadas, que provocan su gratitud. No quiere referirse a las expresiones de tan alta elocuencia y significación que pronunció el eminente señor Presidente de este Comité, señor Guani, relativas al Brasil y al Señor Delegado que hoy ocupa ese cargo, y no quiere referirse a ello porque a eso contestará el señor General Goes Monteiro.

Agrega que quiere presentar su despedida y decir que guardará un cariñoso recuerdo de los momentos vividos en las pocas sesiones a que asistió pero que han servido para poder aquilatar el valor de su Presidente y el fm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
48

de los señor miembros del Comité, y aquilatar la alta comprensión de las tareas que fueron confiadas a nuestros respectivos países y, sobre todo, la sabiduría y eficiencia con que han encarado y resuelto los magnos problemas que fueron puestos a su consideración.

Agradeciendo, la honra que ha tenido como representante del Brasil en este Comité, sustituyendo a aquella figura tan conocida y que representó a su país como era de esperar, de acuerdo con su inteligencia y su patriotismo. Se refiere al señor Embajador de Pimentel Brandão. En el momento en que da por terminada su misión, pide a Su Excelencia el señor Presidente y a los señores miembros del Comité, quieran dar por finalizada su labor en la que ha de ser reemplazado por Su Excelencia el señor General Goes Monteiro como delegado del Brasil y termina expresando su agradecimiento al Comité.

El Señor General Pedro Aurelio de Goes Monteiro pide la palabra para manifestar lo siguiente:

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
49

"Las palabras que acaba de pronunciar S.E., el señor Presidente del Comité, doctor Alberto Guani y las de mi ilustre amigo, el doctor Baptista Lusardo para despedirse de este Comité, creado para la defensa política de América, puede creer V.E. que confortan profundamente mi espíritu, así como las palabras que con tanta amabilidad se sirvió pronunciar refiriéndose a mi patria en relación al conjunto americano e invocando la magna figura del Barón de Río Branco, que fué, indiscutiblemente, uno de los paladines más eficientes del panamericanismo. Las palabras de V.E. me conmueven profundamente, emocionándome en tal forma que no sé si podré corresponder a ellas.

"Después de casi cuarenta años al servicio del Brasil en el duro oficio de las armas, dentro del horizonte cerrado del Ejército, soy elevado subitamente a ocupar un plano más culminante y complejo en mi carrera pública, de cierto modo conexo al que, por vocación, yo eligiera y tomara posición de combate desde mi juventud. Ahora soy destinado a otro orden de ideas, de pensamiento y de acción para combatir en este nuevo plano con el objetivo predeterminado de asegurar la integridad moral y material del Continente americano en defensa del patrimonio que todos nosotros tenemos de nuestra nacionalidad contra las fuerzas ciegas y brutales de los totalitarismos que quieren aniquilar nuestra democracia y nuestra libertad.

"No cabe detenerme en el examen de los motivos que llevaron al Gobierno de mi país a sobreestimar mis méritos personales para designarme Miembro de este Comité. Creo que hubiera sido más concorde con mis aptitudes naturales que mis esfuerzos se hubiesen solicitado dentro de mi vida normal, esto es, en el terreno militar, ya que mi país toma parte activa en la lucha armada contra las potencias del Eje, y, consiguientemente, está dispuesto a una mayor contribución de sangre y de trabajo a la causa por la cual millones de hombres se están batiendo. Cúmpleme solamente obedecer: wim.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
50

y aquí estaré con vosotros para prestarme al esfuerzo de que fuere capaz, en favor de la seguridad común de nuestros países, con la confianza de que alcanzaremos la meta, si nos conservamos fieles a los principios e ideales de la Unión Panamericana.

"Quiero expresar a V.E. y a todos los señores Miembros del Comité mi gratitud por el gesto de honrosa cortesía y las pruebas de deferencia que tuvieron al nombrar una delegación para que me diera la bienvenida en ocasión de mi llegada a esta histórica ciudad de Montevideo. Es un gesto que jamás podré olvidar, y quiero dejar aquí consignado mi aprecio por tan grata distinción, que recibo como todo lo que ella significa, no para mi persona, sino para honrar a mi patria, no expresando bien en mi idioma los términos en que yo quisiera corresponder a tan grata salutación.

"Señor Presidente: La Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Río de Janeiro, a que se refirió V.E. pasará a la Historia como un monumental marco político, completando el trazado de la ruta que viene fijando de otras épocas el sentido del destino de los pueblos del Nuevo Mundo, en la obra que se viene consolidando y ampliando en medio de la combustión que abrasa al mundo entero.

"El advenimiento de una nueva era para el género humano cuyas vicisitudes ruedan unas sobre otras en el curso de las edades en busca de un ideal de justicia económica y ecuanimidad para todos los pueblos de la tierra, ha encontrado el más fuerte baluarte en el conjunto de las naciones americanas, que se va fundiendo en un sólido bloque interpuesto entre los dos grandes océanos en el frente único de las razas anglo-sajona, hispana y lusitana, en inquebrantable solidaridad y unidad moral para resguardar nuestro patrimonio, desde el descubrimiento y la colonización hasta la emancipación política, en una continuidad de pensamiento y de acción a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Es en el siglo XX, entre las dos

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 51.

grandes guerras mundiales que esta tendencia política que nació en el tiempo de Monroe y sus continuadores, que se acentuó, sustentada por los principales líderes de los países americanos, casi sin discrepancias, hasta completarse y consubstanciarse en hechos concretos de efectiva y pujante cooperación, gracias a la política de buena vecindad, más fuerte, más moral y más persuasiva que los tratados internacionales, que no siempre se ajustan a los intereses de las masas más oprimidas.

"V.E. ya se refirió a esa memorable Conferencia celebrada en Río de Janeiro, de la que resultó la creación de este organismo, de este Comité para la Defensa Política de América, y extinguidos los vestigios de las últimas luchas que por desgraciada herencia colonial todavía ensangrentaba y asolaba el territorio de las Américas, desaparecidas las rivalidades, desavenencias, apetitos de codicia y prevenciones que nos desgarraban en esas luchas, verdaderas guerras civiles fratricidas, empezamos el proceso de elaboración para una unión indisoluble de nuestros pueblos en su marcha ascensional y adelante hacia el futuro. Creo que las venideras conferencias panamericanas conducirán los hilos misteriosos que vienen delineando ese nexo unificador, a establecer el padrón definitivo de claridad para la historia americana, con todo fulgor y todo vigor, constituyendo un sistema estable y útil a todos los pueblos del globo, que a través de los siglos vienen siendo unos victimarios y otros víctimas de las violencias más crueles e inhumanas.

"Por una coincidencia que diría muy feliz, juntamente cuando aquí vine para participar de este Comité, esta última resistencia a la unidad de pensamiento y a la unidad de acción de esta obra de unión americana a la política de buena-vecindad, parece que va a terminar: y si así no fuere, caso que sería lamentable y que deseo no pase de una suposición pasajera para resguardar cada vez más nuestro futuro, compete a las naciones americanas
[illegible]m.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
52

tomar medidas para la guerra y para la paz y las causas determinantes de la contienda actual ennegrecieran los horizontes a tal punto que pudieran acarrear una radical modificación política y social en la configuración y la estructura del mundo contemporáneo.

"Señor Presidente: En primer lugar experimento una gran satisfacción en comparecer aquí para trabajar con vosotros, y en segundo lugar, siguiendo las directrices invariables del Gobierno del Brasil, tan brillantemente sostenidas por nuestro canciller, Oswaldo Aranha, interpretativas de la serena y segura orientación del Presidente Vargas, con el firme propósito del robustecimiento de esta obra, pido a V.E. en especial y a los demás miembros del Comité disculpas si por acaso he desmerecido en alguna cosa en esta mi presentación oficial. Al ocupar un lugar entre vosotros, entre tan eminentes figuras representativas de las Américas, quiero reiterar mis más profundos agradecimientos por la honrosa recepción de que he sido objeto en esta tierra uruguaya, al mismo tiempo que vengo para reafirmar la voluntad deliberada del Brasil para trabajar y cooperar por todos los medios con el fin de que el enemigo común no pueda poner pie en el Continente de Colón. Finalmente a V.E. , que por todos sus títulos es una de las figuras más prominentes de América, así como a los demás miembros del Comité aseguro mi dedicación a esta cooperación en beneficio de la Unión Panamericana y del resguardo de nuestro Continente en el futuro.

"V.E., señor Presidente, que mereció tantos títulos, que goza de justo renombre en mi país y fuera de él, en toda América, en toda Europa, desde las refriegas tumultuosas de Ginebra hasta aquellas memorables sesiones de la Conferencia de Río de Janeiro, es un intérprete más que calificado, entre todos nosotros de los sentimientos a los que me he referido.

"A los representantes del Brasil, al Embajador Pimentel Brandão, que fué mi antecesor, uno de los diplomáticos más reputados de mi patria, ahora aquí.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
53.

llamado a ocupar una posición de mayor relieve en Europa, a mi estimado amigo el Embajador Baptista Lusardo, de espíritu combativo, de inteligencia privilegiada, puesta al servicio de las buenas y tradicionales relaciones de amistad y de solidaridad del Uruguay con el Brasil, a mi distinguido colaborador, el Asesor Ministro Guimarães Bastos, diplomático de prestigio, reputado hombre de letras, cuyas relevantes cualidades todavía no fueron suficientemente destacadas, quiero también decirles una palabra de admiración, de gratitud por la calurosa recepción con que me distinguieron y el estímulo con que me han prestigiado.

"En fin, declaro a V.E. que estoy pronto para participar de los trabajos de este Comité, y usando del lenguaje del soldado diré que el enemigo ya está identificado en sus contonos aparentes, -- los agentes de las potencias del Eje --, siendo necesarios descubrirlos en todas partes, sobre todo bajo las formas en que se ocultan para reconocerlos, localizarlos y atacarlos con todas las fuerzas reunidas con el fin de desbaratarlos y aniquilarlos completamente."

- - -

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 54.

El señor Presidente manifiesta que cree, después de haber oído las brillantes palabras pronunciadas por el señor Embajador Goes Monteiro, que todos los miembros del Comité estarán de acuerdo en agradecer al señor Embajador Lusardo la cooperación -- aunque rápida, eficaz y brillante como todas las suyas -- que ha prestado al Comité. En lo que le es personal, adhiere totalmente a las palabras pronunciadas también por el señor Embajador Lusardo. Agrega que lo ha conocido en momentos bien difíciles en los aspectos internacionales, y sabe con cuánto ardor, con cuánto cariño y con cuánto entusiasmo el señor Embajador Lusardo, en esos momentos difíciles, nos dió confianza y grandes pruebas de su adhesión a la política internacional del Gobierno uruguayo.

Agradece, en nombre de sus colegas, al Embajador Lusardo, y en el suyo propio, la colaboración que ha prestado a este Comité, y aprovecha para retribuirle el saludo que él hadado al Comité antes de anunciar su retiro para ir de nuevo a entregarse de lleno a las tareas de su Embajada.

Reitera su agradecimiento al señor Embajador Lusardo, mereciendo en sus expresiones el apoyo de los miembros del Comité.

El señor Embajador Lusardo agradece sus manifestaciones al señor Presidente y demás miembros del Comité.

Se aprueba a continuación sin observaciones el acta Nº 77, correspondiente a la sesión del 11 de febrero de 1944.

Se aprueba sin observaciones el "Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en el Paraguay", que figura en tercer término en la orden del día.

Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la orden del día: "Consideración del Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en el Uruguay".

Siguiendo la práctica establecida en los asuntos de esta naturaleza, se

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EX... FOLIO

deja para considerarlo en una próxima sesión, a fin de que los señores delegados puedan estudiarlo y hacer las observaciones que le puedan merecer.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos.

- - -

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

3 marzo 1944

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
56

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA
PARA LA DEFENSA POLITICA

A C T A S E T E N T A Y N U E V E.

(80a. sesión realizada el día 3 de marzo de 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los **tres** días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 80a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes Miembros del Comité: D. Miguel Angel Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Alfredo Rodriguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. D. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. D. Arthur Dos Guimarães Bastos (Estados Unidos del Brasil); D. Oscar Ramírez Sotomayor (Chile); y Dr. D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría, el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Se abre la sesión.

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

57

El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay comunica que la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos está autorizada para pagar al Comité la cuota correspondiente al Uruguay por el período 1943-44.

La Junta Interamericana de Defensa acusa recibo a la información de la Secretaría General sobre la preparación de los informes de las Visitas de Consulta y que estos son enviados a los respectivos Gobiernos. Comunica que espera con gran interés los estudios particulares sobre los informes que se preparen para uso de esa Junta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela acusa recibo a la nota en la cual se le participaba que el Comité acordó llevar a conocimiento de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas los informes de las Delegaciones presentados como resultado de las Visitas de Consulta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia acusa recibo al Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en ese país.

La Unión Panamericana acusa recibo a la nota en que se transcribía el telegrama enviado al Gobierno Argentino en ocasión de la ruptura de relaciones con el Eje, y manifiesta que la acción tomada por el Gobierno Argentino ha sido sin duda motivo de alta satisfacción para el Comité al llenar el cometido que le confiara la Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro, bajo la hábil dirección de su Presidente; al lograr la unanimidad en la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del Eje, la tarea del Comité ha de verse facilitada grandemente.

El señor Ministro de Estado de Cuba acusa recibo a la nota conteniendo las respuestas de los Gobiernos Americanos a la Recomendación XXII.

La Junta Interamericana de Defensa acusa recibo y agradece el envío de las Recomendaciones XXII y XXIII.

cmcd

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELAC... FOLIO 57

La Comisión de Fomento Interamericana informa que ha invitado a las 21 Comisiones Nacionales afiliadas a la misma, para reunirse en Conferencia en el Waldorf-Astoria, en Nueva York del 9 al 19 de mayo entrante.

Se aprueba, sin observaciones, el Acta No. 78, correspondiente a la sesión del día 25 de febrero.

Se entra a considerar, a continuación, el Informe de la Delegación del Comité que realizó la Visita de Consulta a la República del Brasil. Siguiendo un procedimiento adoptado con los otros informes, se pasa el mismo al estudio del Sub-Comité Especial.

Se considera, seguidamente, el Memorándum relativo a algunos problemas de defensa política en Ecuador. Siguiendo el mismo temperamento adoptado con los demás Memorándums que han sido sometidos a la consideración del Comité, queda pendiente su aprobación hasta la próxima sesión.

Se pone a consideración del Comité, el Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en Chile, siguiéndose el mismo temperamento adoptado para el caso anterior, es decir, pasa a estudio de los señores miembros del Comité para ser aprobado en la próxima sesión.

Se entra a considerar, finalmente, el siguiente informe del Sub-Comité de Administración y Finanzas:

cmcd

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 59

INFORME DEL SUBCOMITE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Como se recordará, en la sesión realizada por el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política el día 5 de noviembre de 1943, se aprobó el informe del Subcomité de Organización sobre organización definitiva de la Consultoría Técnica.

En dicho informe, que el Comité hizo suyo, se aconsejaba que se designaran, por períodos de dos o tres meses, a funcionarios de los países americanos que colaboran en la obra del Comité a fin de que asesoraran a este organismo en determinados asuntos, lo que contribuiría, de modo especial, a mantener más estrechamente vinculados a los países americanos, sobre todo a aquellos que no han designado miembros en el Comité con la obra que realiza este organismo.

Se decidió, asimismo, en aquella sesión, encomendar al Subcomité de Administración y Finanzas que designara un jurista con especial preparación en Derecho Comparado, a fin de que realice el estudio del material legislativo y administrativo sobre las medidas de defensa política adoptadas en los países americanos, el que sería designado por un plazo aproximado de seis meses.

En la última parte del mencionado informe, aprobado por el Comité se encaraba la posibilidad de que el primer Consultor Especial podría ser, al mismo tiempo, la persona a quien se le podría encargar la realización del trabajo de Derecho Comparado.

El Subcomité de Administración y Finanzas estudió detenidamente la posibilidad de designar a una persona para que, al mismo tiempo que asesorara al Comité, realizara el trabajo de Derecho Comparado que tiene el propósito de publicar este organismo.

Después de un estudio minucioso de distintos candidatos y de las circunstancias que pueden determinar dichas designaciones, el Subcomité se mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXT.
FOLIO
60

inclina a considerar que debe invitarse a un Funcionario de Contacto y Enlace para desempeñar el puesto de Consultor Especial, el que podría colaborar con el Comité por un término aproximado de tres meses.

El Subcomité se permite recomendar, después de haber realizado un estudio de los antecedentes de tres personas técnicamente preparadas y especializadas que podrían ser invitadas por el Comité para colaborar en su obra, con carácter transitorio, que se invite al señor Funcionario de Contacto y Enlace entre la República Dominicana y el Comité, señor Telésforo R. Calderón, para desempeñar el cargo de primer Consultor Especial por el término aproximado de tres meses.

El señor Telésforo R. Calderón es un alto funcionario de la República Dominicana, que desempeñó la representación diplomática de su país en el extranjero durante varios años.

Ocupa actualmente el puesto de Subsecretario del Departamento de Guerra y Marina, y es, por resolución del Gobierno Dominicano, de fecha 6 de abril de 1942, Funcionario de Contacto entre dicho país y el Comité.

El señor Telésforo R. Calderón ha proporcionado siempre al Comité informes sumamente útiles sobre las medidas de defensa política adoptadas en su país, manteniéndolo plenamente informado sobre los problemas respecto a los cuales se le ha solicitado datos y antecedentes.

Durante la visita de consulta de la delegación del Comité a la República Dominicana el mencionado funcionario produjo un completo y documentado informe sobre las medidas adoptadas en el país en relación con las recomendaciones del Comité.

En dicho informe puso de manifiesto un acabado conocimiento de la legislación, las medidas administrativas y las prácticas existentes en su país para prevenir las actividades subversivas, y demostró, asimismo, una clara comprensión de las recomendaciones del Comité, de su espíritu y de sus mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 61

fines.

Este Subcomité, teniendo en cuenta los antecedentes y la capacidad especial del funcionario que se permite proponer para que sea invitado como primer Consultor Especial, considera que su acción como asesor del Comité puede ser de verdadera utilidad para éste.

El Subcomité está estudiando en los actuales momentos, los antecedentes de distintos candidatos para realizar el trabajo de Derecho Comparado. Tiene especial interés en realizar a la brevedad posible la designación respectiva, pues se encara la posibilidad de que dicho trabajo sea publicado inmediatamente después de que se produzca el segundo informe anual del Comité.

Espera poseer, muy pronto, los datos completos sobre los distintos candidatos, cuyos nombres considera en estos momentos, a fin de pronunciarse en la forma más conveniente a los fines que persigue el Comité.

El Comité aprueba, sin observaciones, el informe precedente.

Habiéndose agotado la orden del día, se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

17 marzo 44.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
62

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

PARA LA DEFENSA POLITICA.-

A C T A O C H E N T A .-

(3la. sesión, realizada el día 17 de marzo de 1944)

En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 3la. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, con la asistencia de los siguientes Miembros del Comité: D. Miguel Angel Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Alfredo Rodríguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. Arthur dos Guimaraes Bastos y Dr. M. Pio Correa Jr. (Brasil); y Dr. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría, el señor Secretario General, D. José L.Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

El señor Secretario General expresa que, no habiendo concurrido el señor Presidente del Comité, corresponde designar un Presidente ad-hoc. El señor miembro designado por México, Dr. Mariano Armendariz del Castillo sugiere, dado que no existe en la orden del día ningún asunto urgente, que se transfiera la sesión para el próximo lunes, a fin de poder contar con la presencia del señor Presidente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
63

El doctor Rodríguez Mac Iver propone se prorrogue la consideración de los puntos de la orden del día que se refieren a "Asuntos entrados" y a "Asuntos varios", y considerar en la presente sesión, el resto de los asuntos que figuran en aquella. Aprobado este temperamento, se designa Presidente ad-hoc al Dr. Eduardo Arroyo Lameda.

Abierta la sesión, se aprueba sin observaciones el acta Nº 79, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de marzo corriente.

Se pasa a considerar el punto Nº 3; "Consideración del memorándum relativo a algunos problemas de defensa política en Perú". De acuerdo con el procedimiento adoptado para los distintos memorándums que ya ha considerado el Comité, se deja pendiente su aprobación hasta la sesión próxima. Igual temperamento se sigue respecto al asunto que figura en 4º término: "Consideración del memorándum relativo a algunos problemas de defensa política en México".

A continuación se aprueban sin observaciones los asuntos que figuran en 5º, 6º y 7º término de la orden del día, que se refieren, respectivamente a la "Aprobación definitiva de los memorándums relativos a algunos problemas de defensa política" en Uruguay, Ecuador y Chile.

Habiéndose agotado la consideración de los asuntos que se había resuelto tratar en la presente sesión, se resuelve, por moción del Lic. Armendáriz del Castillo, sesionar el lunes próximo a las 10 y 30 horas.

Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

jbm

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
64

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

Guerra 22.M.1944
Ap. 23. T. XVII

Montevideo, Marzo 17 de 1944.-

SEñor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en mi caracter de Funcionario de Contacto y Enlace entre el Gobierno Argentino y el Comité Consultivo de Montevideo, acompañando a la presente nota el acta 79, aprobada en la sesión de hoy, destinada al legajo que se lleva en ese Ministerio sobre estos asuntos.

Agradeceré a V.E. quiera tener a bien disponer se me comunique si falta alguna de las actas anteriores para enviarlas de inmediato con el objeto de que se tengan en ese Ministerio la colección completa y este sentido solicito se me diga los números que debo mandar.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

18
38

ANOTADO

A Su Excelencia el Ministro de Agricultura, a cargo de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
General de Brigada don Diego I, Mason.

Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, marzo de 1944.

Acúsese recibo, indicándosele las Actas que faltan.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
05

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

PARA LA DEFENSA POLITICA

A C T A S E T E N T A Y N U E V E.

(80a. sesión realizada el día 3 de marzo de 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los **tres** días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 80a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes Miembros del Comité: D. Miguel Angel Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Alfredo Rodriguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. D. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. D. Arthur Dos Guimarães Bastos (Estados Unidos del Brasil); D. Oscar Ramírez Sotomayor (Chile); y Dr. D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría, el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Se abre la sesión.

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
66

El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay comunica que la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos está autorizada para pagar al Comité la cuota correspondiente al Uruguay por el período 1943-44.

La Junta Interamericana de Defensa acusa recibo a la información de la Secretaría General sobre la preparación de los informes de las Visitas de Consulta y que estos son enviados a los respectivos Gobiernos. Comunica que espera con gran interés los estudios particulares sobre los informes que se preparen para uso de esa Junta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela acusa recibo a la nota en la cual se le participaba que el Comité acordó llevar a conocimiento de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas los informes de las Delegaciones presentados como resultado de las Visitas de Consulta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia acusa recibo al Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en ese país.

La Unión Panamericana acusa recibo a la nota en que se transcribía el telegrama enviado al Gobierno Argentino en ocasión de la ruptura de relaciones con el Eje, y manifiesta que la acción tomada por el Gobierno Argentino ha sido sin duda motivo de alta satisfacción para el Comité al llenar el cometido que le confiara la Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro, bajo la hábil dirección de su Presidente; al lograr la unanimidad en la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del Eje, la tarea del Comité ha de verse facilitada grandemente.

El señor Ministro de Estado de Cuba acusa recibo a la nota conteniendo las respuestas de los Gobiernos Americanos a la Recomendación XXII.

La Junta Interamericana de Defensa acusa recibo y agradece el envío de las Recomendaciones XXII y XXIII.

cmcd

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 67

La Comisión de Fomento Interamericana informa que ha invitado a las 21 Comisiones Nacionales afiliadas a la misma, para reunirse en Conferencia en el Waldorf-Astoria, en Nueva York del 9 al 19 de mayo entrante.

Se aprueba, sin observaciones, el Acta No. 78, correspondiente a la sesión del día 25 de febrero.

Se entra a considerar, a continuación, el Informe de la Delegación del Comité que realizó la Visita de Consulta a la República del Brasil. Siguiendo un procedimiento adoptado con los otros informes, se pasa el mismo al estudio del Sub-Comité Especial.

Se considera, seguidamente, el Memorándum relativo a algunos problemas de defensa política en Ecuador. Siguiendo el mismo temperamento adoptado con los demás Memorándums que han sido sometidos a la consideración del Comité, queda pendiente su aprobación hasta la próxima sesión.

Se pone a consideración del Comité, el Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en Chile, siguiéndose el mismo temperamento adoptado para el caso anterior, es decir, pasa a estudio de los señores miembros del Comité para ser aprobado en la próxima sesión.

Se entra a considerar, finalmente, el siguiente informe del Sub-Comité de Administración y Finanzas:

cmcd

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
68

INFORME DEL SUBCOMITE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Como se recordará, en la sesión realizada por el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política el día 5 de noviembre de 1943, se aprobó el informe del Subcomité de Organización sobre organización definitiva de la Consultoría Técnica.

En dicho informe, que el Comité hizo suyo, se aconsejaba que se designaran, por períodos de dos o tres meses, a funcionarios de los países americanos que colaboran en la obra del Comité a fin de que asesoraran a este organismo en determinados asuntos, lo que contribuiría, de modo especial, a mantener más estrechamente vinculados a los países americanos, sobre todo a aquellos que no han designado miembros en el Comité con la obra que realiza este organismo.

Se decidió, asimismo, en aquella sesión, encomendar al Subcomité de Administración y Finanzas que designara un jurista con especial preparación en Derecho Comparado, a fin de que realice el estudio del material legislativo y administrativo sobre las medidas de defensa política adoptadas en los países americanos, el que sería designado por un plazo aproximado de seis meses.

En la última parte del mencionado informe, aprobado por el Comité se encaraba la posibilidad de que el primer Consultor Especial podría ser, al mismo tiempo, la persona a quien se le podría encargar la realización del trabajo de Derecho Comparado.

El Subcomité de Administración y Finanzas estudió detenidamente la posibilidad de designar a una persona para que, al mismo tiempo que asesorara al Comité, realizara el trabajo de Derecho Comparado que tiene el propósito de publicar este organismo.

Después de un estudio minucioso de distintos candidatos y de las circunstancias que pueden determinar dichas designaciones, el Subcomité se mfm.

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 69

inclina a considerar que debe invitarse a un Funcionario de Contacto y Enlace para desempeñar el puesto de Consultor Especial, el que podría colaborar con el Comité por un término aproximado de tres meses.

El Subcomité se permite recomendar, después de haber realizado un estudio de los antecedentes de tres personas técnicamente preparadas y especializadas que podrían ser invitadas por el Comité para colaborar en su obra, con carácter transitorio, que se invite al señor Funcionario de Contacto y Enlace entre la República Dominicana y el Comité, señor Telésforo R. Calderón, para desempeñar el cargo de primer Consultor Especial por el término aproximado de tres meses.

El señor Telésforo R. Calderón es un alto funcionario de la República Dominicana, que desempeñó la representación diplomática de su país en el extranjero durante varios años.

Ocupa actualmente el puesto de Subsecretario del Departamento de Guerra y Marina, y es, por resolución del Gobierno Dominicano, de fecha 6 de abril de 1942, Funcionario de Contacto entre dicho país y el Comité.

El señor Telésforo R. Calderón ha proporcionado siempre al Comité informes sumamente útiles sobre las medidas de defensa política adoptadas en su país, manteniéndolo plenamente informado sobre los problemas respecto a los cuales se le ha solicitado datos y antecedentes.

Durante la visita de consulta de la delegación del Comité a la República Dominicana el mencionado funcionario produjo un completo y documentado informe sobre las medidas adoptadas en el país en relación con las recomendaciones del Comité.

En dicho informe puso de manifiesto un acabado conocimiento de la legislación, las medidas administrativas y las prácticas existentes en su país para prevenir las actividades subversivas, y demostró, asimismo, una clara comprensión de las recomendaciones del Comité, de su espíritu y de sus

mfm.

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ROLLO 70

fines.

Este Subcomité, teniendo en cuenta los antecedentes y la capacidad especial del funcionario que se permite proponer para que sea invitado como primer Consultor Especial, considera que su acción como asesor del Comité puede ser de verdadera utilidad para éste.

El Subcomité está estudiando en los actuales momentos, los antecedentes de distintos candidatos para realizar el trabajo de Derecho Comparado. Tiene especial interés en realizar a la brevedad posible la designación respectiva, pues se encara la posibilidad de que dicho trabajo sea publicado inmediatamente después de que se produzca el segundo informe anual del Comité.

Espera poseer, muy pronto, los datos completos sobre los distintos candidatos, cuyos nombres considera en estos momentos, a fin de pronunciarse en la forma más conveniente a los fines que persigue el Comité.

El Comité aprueba, sin observaciones, el informe precedente.

Habiéndose agotado la orden del día, se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
71

Buenos Aires, marzo de 1944.

D.A.P.

URGENTE

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de fecha 17 del corriente, con la que S.S. remite el Acta nº 79 de las reuniones del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente.

Con respecto al segundo párrafo de dicha nota, hago saber a S.S. que en esta Cancillería se encuentran las actas desde la Nº 1 a la Nº 60, con excepción de la 18 y 38, faltando todas las demás hasta la Nº 79. De estas actas mucho le encarezco haga llegar a la brevedad posible la correspondiente a la reunión del día 5 de enero del corriente año.

Con este motivo, renuevo a S.S. las seguridades de mi distinguida consideración.

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
24 MAR. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.S. el Funcionario de Contacto y Enlace entre el Gobierno Argentino y el Comité Consultivo de Montevideo,
Don Miguel Angel Chiappe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Mundial. Paises Ejes
Sp 23 - T. XV

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 72

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

Montevideo, marzo 28 de 1944.

Señor Director:

Tengo el agrado de referirme a su atenta nota del 24 de marzo, en la que S.S. al acusarme recibo del Acta n° 79, me encarece le haga llegar a la brevedad posible el Acta del 5 de enero que lleva el n° 72, del Comité Consultivo de Emergencia, y además las que faltan en el Ministerio.

Doy de inmediato cumplimiento a su pedido, enviándole junto a esta nota las actas numeros 18 y 38 y la número 61 hasta la última que lleva el número 80 y que corresponde a la sesión del 17 de marzo de 1944.

Con este motivo renuevo a S.S. las seguridades de mi distinguida consideración.

ANOTADO

A S.S. el señor Director de Asuntos Politicos
del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Raúl Rodriguez Araya.
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////// nos Aires, marzo 30 de 1944.

Acúsese recibo.





Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 43

Buenos Aires, marzo 30 de 1944.

D.A.P.

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de 28 del corriente, con la que S/S. remite a esta Cancillería las Actas del Comité Consultivo de Emergencia, que le fueron solicitadas por nota de fecha 24 del mes en curso.

Con este motivo, renuevo a S.S. las seguridades de mi distinguida consideración.

MINI
RELACIONES
30 MAR. 1944
Direcció
General Asuntos

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Funcionario de Contacto y Enlace
entre el Gobierno Argentino y el Comité Consultivo
de Emergencia de Montevideo,
Doctor Miguel Angel Chiappe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 74

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.C.A.

///nos Aires, junio 5 de 1944.

Tratándose de un asunto del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, pase a la Dirección de Asuntos Políticos a sus efectos.

M. SAENZ BRIONES
Director de lo Contencioso Administrativo

DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
7 JUN 44
RELACIONES EXTERIORES

Buenos Aires, julio 18 de 1944.
Acúsese recibo.

MARIO AMADEO
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
18 JUL 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Guerra 22 W. Leon Eje
Ap. 23 - T. XVII

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

RESERVADA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 75

Montevideo, Mayo 4 de 1944.-

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, acompañando a la presente nota el acta N° 83, que relata lo sucedido en la sesión del Comité Consultivo de Montevideo que se realizó en el día 21 de abril del corriente año, de que dí cuenta a VUEstra Excelencia en pportunidad.

He he permitido, Señor Ministro para facilitar la lectura de las partes principales, subrayar algunos párrafos.

Para la mejor marcha y para que le sirva de norma en el futuro, al Delegado Interino del Gobierno Argentino ante el Comité, entiende que las palabras que pronunció a pesar de estar ajustadas en un todo a los deseos actuales del Gobierno Argentino a lo que a la política internacional se refiere, estima que para su tranquilidad, necesita la aprobación de Vuestra Excelencia.

Saludo al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

A Su Excelencia
el señor Ministro de Relaciones Exteriores
General de Brigada D.Orlando L.Peluffo
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, mayo 22 de 1944.

Agréguese a la nota de fecha 21 de abril de la misma procedencia.

MINISTERIO DE RELACIONES
22 MAY 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 176

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA
LA DEFENSA POLITICA

A C T A O C H E N T A Y T R E S.

(84a. sesión realizada el día 21 de abril de 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 84a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes Miembros del Comité: Don Miguel Angel Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Alfredo Rodriguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. D. Williams Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos de México); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten asimismo los siguientes señores Asesores: Dres. D. Arthur dos Guimaraes Bastos y D. M. Pio Correa Jr. (Estados Unidos del Brasil); y Dr. D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General Don José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).

Abierta la sesión, se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EX...
FOLIO 77

El Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia para la Defensa Politica, Lic. Fernando Casas Alemán, comunica que las oficinas del citado organismo se han establecido en el edificio de la Secretaría de Gobernación.de México.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Caracciolo Parra Pérez acusa recibo de la nota de 15 de octubre del pasado año, en la cual se expresa el agradecimiento del Comité Consultivo por la colaboración prestada. Expresa también que ha llevado a conocimiento de los interesados los conceptos emitidos por el Comité.

La Unión Panamericana acusa recibo de las recomendaciones XXII y XXIII del Comité Consultivo.

La Legación de Ecuador acreditada ante el Gobierno del Uruguay, pone en conocimiento del Comité un telegrama dirigido al mismo en donde se expresa que el Gobierno del Ecuador no ha llegado a comprobar la existencia de organizaciones conectadas con Falange, agregando que hay individuos adictos a la misma que son estrechamente vigilados.

El Señor Miembro designado por los EE.UU. de América, Doctor Carl B. Spaeth envió el siguiente telegrama:"Excmo.Señor Vice Presidente de la República, Doctor Alberto Guani. Montevideo. Ruego a V.E. aceptar mis sinceras congratulaciones y mi más cálido elogio en este segundo aniversario de la constitución del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política por el brillante discurso que en esta ocasión pronunció y cuyos términos claros y alentadores expresan tan acertadamente las responsabilidades que hemos asumido y los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar."

Texto del Telegrama de Alianza Uruguaya; "Alianza Uruguaya por un mundo libre en el segundo aniversario del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Politica presenta sus felicitaciones y saludos al señor Presidente Doctor Alberto Guani" Emilio Oribe. Pte.Luis Giordano.Srio.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
78

El Secretario General de la Junta de Defensa comunica el recibo en texto español, inglés y portugués de las recomendaciones XXII y XXIII.

El Ministerio de Estado de Cuba acusa recibo del informe de la visita de consulta realizada a ese país por una Delegación del Comité.

El Presidente de la Comisión Interministerial Coordinadora de Cuba acusa recibo del informe de la visita de consulta que realizó una Delegación de este organismo a su país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia acusa recibo del texto del informe del Tribunal de Cuentas de la República del Uruguay sobre la contabilidad y el movimiento de fondos del Comité.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del Perú acusa recibo de la comunicación del Comité, referente a la contabilidad y movimiento de fondos del Comité, correspondiente al presupuesto financiero del año comprendido entre el lo. de julio de 1942 y el 30 de junio de 1943.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay acusa recibo del informe del Tribunal de Cuentas de la República, sobre la contabilidad y el movimiento de fondos de este Comité.

El Comité Jurídico de Rio de Janeiro acusa recibo de las Recomendaciones XXII y XXIII.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay comunica el recibo del memorándum sobre algunos problemas de defensa política en el Uruguay.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador acusa recibo de la nota por la que se anuncia el envío de tres ejemplares del Informe de la Delegación del Comité.

El Ministerio de Estado de Cuba acusa recibo de la nota de 13 de octubre de 1943 por la que se comunica el regreso de la delegación de Visita de Consulta. Expresa elogiosos conceptos sobre la actuación de la misma.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
79

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua acusa recibo del informe presentado por la Delegación que realizó la Visita de Consulta.

El Ministerio de Estado de Cuba, por intermedio de D.Manuel Sanguily envía un ejemplar de la Revista "Policia".

El Funcionario de Contacto y Enlace de la República de Panamá envia nota expresando que ha estudiado el informe sobre la visita de consulta a dicho país que le fuera oportunamente remitido y expresa que lo ha encontrado enteramente conforme con la actuación que la Delegación del Comité realizó junto con los funcionarios que participaron en las reuniones de consulta. A continuación indica algunas pequeñas observaciones de forma y redacción y expresa que oportunamente remitirá al Comité las nuevas medidas sobre defensa política que se adopten en dicho país.

El Funcionario de Contacto y Enlace de Cuba envía el escrito que recientemente dirigió a los Administradores de Ingenios o Centrales Azucareros de ese país, el Comandante de la Policía Nacional, para remitirles la Circular, que tiene el propósito de evitar, en todo lo posible, de acuerdo con las recomendaciones de este organismo, actos de sabotaje que puedan perjudicar el desenvolvimiento normal de la zafra azucarera.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
80

Varios políticos chilenos envían una nota en la que se hacen determinadas apreciaciones sobre problemas políticos del Ecuador.

Al discutirse el trámite que el Comité debería dar a la citada nota, pide la palabra el señor Rodriguez Mac Iver, quien expresa que es, quizá, el miembro del Comité más indicado para ocuparse de este asunto.

Manifiesta que las firmas que lucen al pié del citado documento son respetables, desde que corresponden a los jefes de los partidos democráticos chilenos, entre los que está incluído el Partido Radical, al que él pertenece.

Expresa que conoce, por encima, la situación política del Ecuador, y que conoce personalmente al señor Velazco Ibarra, en favor del cual se envía la nota que está a consideración del Comité; manifiesta que el señor Velazco Ibarra es un hombre que está hace muchos años fuera de su país, por razones políticas internas del mismo, y que acaba de hacer una gira por distintos países americanos, tratándose de un gran intelectual, profesor universitario, etc. Fué Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Chile, hace muchos años, y dejó una huella luminosa, como universitario, en conferencias, actos de cultura, etc.

Se pregunta si el Comité puede tomar alguna determinación respecto a las notas de esta naturaleza, y llega a una conclusión negativa, pues hacerlo significaría que el Comité interviniera en la política interna de otros países, y como principio el Comité no puede adoptar esta actitud.

Se extiende en consideraciones que demuestran, que dejando de lado la razón o la verdad que puedan contener documentos de esta naturaleza, el Comité no tiene facultades dentro de sus Estatutos Orgánicos para abocarse a la consideración de las mismas.

Termina proponiendo, en consecuencia, que esta nota sea archivada.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES
FOLIO 81

El señor Armendariz del Castillo manifiesta su conformidad con lo expresado por el señor Rodriguez Mac Iver, en el sentido de que esta nota debe ser pura y simplemente archivada.

Manifiesta que independientemente de lo que ha dicho el señor miembro designado por Chile, una de las razones que pesan en su ánimo para solicitar que sea archivada esa nota, es el hecho de que políticos de otro país, que no son ecuatorianos, quieren fundamentar una candidatura de un personaje que solicita los votos de sus conciudadanos para llegar a la Presidencia de la República. Cree que ese hecho es inusitado y no tiene razón de ser.

Expresa que si los firmantes fueran ecuatorianos se podría todavía pensar si el Comité puede o no puede hacer algo, aún cuando, como muy bien lo ha expresado el señor miembro designado por Chile, cree que no está dentro de las facultades del Comité intervenir en este asunto.

El señor Miguel Angel Chiappe manifiesta que se adhiere en absoluto a las opiniones de los señores miembros designados por Chile y México, en cuanto al caso concreto que ha sido analizado.

Pero, agrega que cree que la obra del Comité en estos momentos debe tender a unir a la familia americana, y esa ingerencia del Comité directa o indirectamente en los asuntos internos de los países americanos, podría cambiar la verdadera misión de este organismo.

Expresa que la verdadera política, la gran política del Comité es la de tratar, por todos los medios posibles, de conseguir esa unión y no herir jamás a los gobiernos que están constituídos, ya sean democráticos, elegidos en elecciones, o Gobiernos de hecho. Según su opinión, un gobierno que domina la situación del país y la sostiene, y cumple los pactos internacionales, y mantiene sus excelentes relaciones con el Comité y está dispuesto a colaborar en la solidaridad continental, es lo que debe interesar al Comité, y debemos procurar no crearle inconveniente alguno, ni llegar en nuestras relaciones ni siquiera a enfriamientos transitorios.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
32

Por eso opina que el Comité debería declarar de una vez por todas, que esta clase de asuntos no competen a la importantísima y elevada misión que durante año y medio se ha desarrollado en este Comité, con el beneplácito de toda la América y la admiración del mundo.

Agrega que el Comité ha producido recomendaciones de interés internacional, que ya los gobiernos en gran parte han adoptado, porque han creído que son convenientes para la defensa del Continente y además, porque las han encontrado sabias, lo que significa que la obra del Comité es el producto de la reunión de juristas capacitados.

Opina que el documento de que se trata debe de ir de inmediato al archivo y que debe adoptarse esa política en el Comité. No es posible que cualquier organismo que se atribuye derechos que habría que discutirlos, impresione al Comité con declaraciones que parecería que pudieran solucionar todos los problemas que pueden estar pendientes.

Estima que debe tomarse una resolución que comprometa a todos los miembros del Comité a archivar de inmediato esta clase de asuntos, para no sufrir estas ingerencias de terceros, que, creyendo hacer un bien al Comité, perjudican la marcha tranquila, normal y feliz que hasta ahora ha tenido este organismo.

El señor Presidente, Dr. D. Alberto Guani, manifiesta que se adhiere en general a las opiniones que se acaban de expresar sobre este caso especial.

Agrega que efectivamente el Comité en la actualidad tiene sus fines trazados, tiene su Reglamento constitutivo y su propia organización internacional, y cree, o más bien dicho está seguro, de que, un caso como el que se presenta en estos momentos, no está previsto por la organización internacional.

En esta forma adhiere a las manifestaciones que se han hecho en la sesión y apoya la proposición de que la nota sea archivada.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
83

Se decide, en consecuencia, proceder al archivo de la nota de referencia.

Al tratarse la aprobación del Acta No. 81, el señor Rodriguez Mac Iver hace mención a un punto que tiene cierta semejanza con el que acaba de resolverse.

Se refiere al asunto que figura en el Acta, donde dice: "Casa de España y Delegación de la Unión General de Trabajadores, envían un telegrama solicitando protección para el ciudadano antifascista español, Tomás Cuesta, a quien se deportará de la República Argentina, por razones de ideología política, en el vapor "Cabo Buena Esperanza".

Entiende que estos asuntos no deberían figurar en las Actas del Comité. Cree que debe adoptarse el mismo temperamento propuesto para el asunto anterior, pues el Comité no puede inmiscuirse en problemas internos de policía. Propone que para el futuro la Secretaría General, al redactar las actas, en los asuntos que no atañen a la órbita de los trabajos normales o internacionales del Comité, los pase sencillamente al archivo o se les ponga una providencia de "Ocurra ante quien corresponda".

El señor Armendariz del Castillo manifiesta que en este punto se permite discrepar con el señor Rodriguez Mac Iver, desde que es conveniente que la Secretaría General dé cuenta de todos los asuntos que lleguen al Comité, a fin de que éste resuelva lo que corresponda. Basa su opinión en que en determinados momentos algún asunto puede interesar a los Miembros del Comité.

Después de un amplio cambio de ideas se resuelve que la Secretaría dé cuenta de todos los asuntos que llegan a las oficinas del Comité, pero que solamente se hagan figurar en las actas aquellos asuntos que correspondan a la competencia de este organismo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
84

Al tratarse el Acta No. 82, el señor Miguel Angel Chiappe pide la palabra y formula la siguiente exposición.

"El 17 del corriente asistimos, por invitación del señor Presidente a la fiesta con que se conmemoró el segundo aniversario del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente. Es público y notorioque esa ceremonia fué brillante y asistimos en la creencia de que esa fiesta era una simple reunón pública para manifestar a los altos invitados la labor del Comité y festejar, pura y simplemente, como lo hicimos, tan gran acontecimiento. Pero ahora veo un acta de esa reunión que titula "Sesión", con el número tal, es decir, que era una sesión del Comité. Siendo una fiesta no había sino motivos para aplaudir la actitud del señor Presidente en su magnífico discurso y gustar del vino que se nos ofreció y salir satisfechos.

"Sin embargo, debo declarar que yo no salí satisfecho, y si me hubiera dado cuenta que aquella era una reunión ordinaria, y no especial y solemne, me hubiera animado a decir que no estaba conforme con un párrafo del discurso del señor Presidente, que se refiere, justamente, a la teoría, que no acepta la República Argentina en materia de reconocimiento de los Gobiernos de los Estados Americanos.

"Deseo dejar constancia --y pido al señor Presidente que así lo disponga, que las palabras que voy a pronunciar, consten en el acta de la sesión de hoy.

"La delegación argentina quiere dejar constancia que asistió a la ceremonia del segundo aniversario de este Comité el día 17 de los corrientes, en virtud de la invitación que el señor Presidente del Comité se sirvió hacerle para celebrar el nuevo aniversario del funcionamiento de este organismo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
87

"Dada esta circunstancia y tratándose de una ceremonia de mera cortesía asistió también el Embajador de la República Argentina. Tanto éste, como el miembro que habla, entendieron que era una solemnidad de conmemoración y no la oportunidad para que el señor Presidente se creyera en la obligación de leer una memoria con toda la labor realizada, como si se tratase de una reunión ordinaria del Comité, de fin de año, y, por lo tanto, en el carácter que invisto, dejo a salvo las doctrinas de mi Gobierno en lo que se refiere al reconocimiento del Gobierno de Bolivia.

"Además, quiero que quede constancia de que la Delegación Argentina no asistió a la sesión en que se trató y aprobó las recomendaciones enunciadas por el señor Presidente en su discurso el día del segundo aniversario de la iniciación de las funciones del Comité de Emergencia para la Defensa Política del Continente".

El señor Presidente, Dr. Alberto Guani, manifiesta que con mucho gusto se establecerá en el Acta respectiva la reserva que pide el señor miembro designado por Argentina.

Se entra a considerar el tercer punto de la orden del día: Informe de la Delegación que realizó la visita de consulta a Haití.

(Se lee).

De acuerdo con el temperamento adoptado en casos análogos, pasa el Informe a estudio del Subcomité Especial designado al efecto.

Se aprueba, sin observaciones, el memorándum sobre algunos problemas de defensa política en Chile, el que había sido repartido y aprobado en general en una sesión del pasado mes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 96

El señor William Sanders pide la palabra para manifestar lo siguiente:

"Todos conocemos, señor Presidente, un incidente que pudo haber tenido consecuencias muy lamentables para un país hermano y para el Continente entero. Me refiero al atentado realizado contra la vida del Excmo. señor Presidente de México, General Avila Camacho, Afortunadamente, este incidente no tuvo tales resultados, precisamente por las cualidades de valor personal y de resolución que caracterizan a este gran hombre de Estado americano.

"El señor Presidente de México encarna en su persona el arraigado sentimiento democrático del pueblo mexicano, así como la actitud decidida de oposición incondicional a los totalitarios, que éste asumió desde el primer momento en que surgió ese peligro para los pueblos amantes de la paz y de la libertad.

"Creo que el Comité no puede dejar pasar desapercibido el hecho feliz del fracaso de este atentado contra la vida del Excmo. señor Presidente de México. Además, por sentimientos de confraternidad hacia el pueblo mexicano, hay motivos especiales, de parte del Comité, para hacer presente la expresión de su honda satisfacción en este caso. Este Comité ha recibido siempre el más decidido apoyo y la cooperación estrecha y constante del Gobierno mexicano. Recordamos en particular, que una Delegación del Comité fué recibida por el señor Presidente de México y tuvo de su parte una acogida sumamente gentil, ofreciéndole todas las facilidades para la realización de la visita.

"Por estas breves consideraciones me permito proponer que este Comité, por intermedio de su Presidente, envíe un mensaje al Gobierno de México, expresándole sus sentimientos de congratulación y de satisfacción por haber resultado ileso el señor Presidente de la República Mexicana, General Avila Camacho, del atentado cometido contra su persona".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 87

El señor Rodriguez Mac Iver apoya y aplaude la iniciativa del señor miembro designado por los Estados Unidos de América.

El señor Miguel Angel Chiappe manifiesta que se adhiere absolutamente a la proposición para que llegue la expresión de los sentimientos del Comité a uno de los más esclarecidos estadistas americanos, que preside hoy los destinos de una gran nación hermana: México.

El señor Arroyo Lameda y el señor de Goes Monteiro adhieren igualmente a la proposición formulada y piden que quede constancia de sus adhesiones.

El señor Presidente, Dr. Alberto Guani, manifiesta lo siguiente:

"Personalmente, expreso que trasmitiré el telegrama que los señores Delegados han resuelto enviar al señor Presidente de México, con verdadera satisfacción.

"Y lo hago por muchas causas, con gran satisfacción. En primer término, por tratarse del Presidente de México, el General Avila Camacho, que ha sido un intérprete brillante, magnífico, de las aspiraciones democráticas del pueblo mexicano; y en estos momentos en que todos los demócratas de América debemos apoyarnos y unirnos y darnos mano fuerte para ver si cuanto antes el tremendo drama que azota a la Humanidad termina, expreso que es con satisfacción honda que enviaré ese telegrama, en vista de que se ha salvado uno de los primeros demócratas de América y en vista de las simpatías profundas que nuestro pueblo y toda América profesan hoy al pueblo mexicano.

"En segundo lugar, adhiero complacido al envío de ese telegrama, porque considero que esta clase de atentados y procedimientos de violencia no son los más indicados para la organización de los pueblos y como sistema para conseguir nada que sea bueno."

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 88

La proposición formulada por el señor miembro designado por los Estados Unidos de América, es aprobada por unanimidad.

El señor Armendariz del Castillo manifiesta que muy agradecido a las palabras del señor Presidente, quiere expresar a sus colegas, y especialmente al señor Delegado de los Estados Unidos, su profundo agradecimiento por esta manifestación de solidaridad continental y de simpatía hacia el Primer Magistrado de su país, que por suerte para todos escapó con vida de ese abominable atentado.

Habiéndose agotado la orden del día, se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 89

Buenos Aires, mayo 2 de 1944.

D.A.P.
RESERVADA

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de las notas de 21 de abril último y de 4 del corriente, en las que V.S. da cuenta de la sesión realizada el día citado en primer término por el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, en la que pronunció las palabras que detalla, para aclarar nuestra posición con motivo del discurso del doctor Guani en el acto del 17 de abril; y remite el acta de la mencionada sesión.

En respuesta, me es grato comunicarle que este Departamento se ha impuesto debidamente de las manifestaciones de V.S., concordantes con las instrucciones que le fueran impartidas oportunamente por el señor Embajador Quintana y las que fueron aprobadas por esta Cancillería.

Con este motivo, reitero a V.S. las seguridades de mi más atenta consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
22 MAY. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el señor Delegado suplente del Gobierno argentino ante el Comité Consultivo de Emergencia de Montevideo, D.Miguel Angel Chiappe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Emera 88. W. Países Eje -
Exp. 23. T. XVII -

FOLIO 90
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

Acta

Montevideo, mayo 19 de 1944.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia acompañando a la presente nota el acta nº 84 aprobada en la sesión de hoy en el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, que funciona en Montevideo.

En la Pág. 3 del acta figura las palabras del Dr. Eduardo Arroyo Lameda, Delegado de Venezuela, que se refieren a la actitud del Gobierno de Honduras, que no ha contestado en momento alguno a las comunicaciones del Comité, etc., lo que dió lugar a la formación de un Sub-Comité para que estudiara esta situación.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

A Su Excelencia
el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
General de Brigada don Orlando L. Peluffo.

ANOTADO

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, mayo 27 de 1944.

Acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
27 MAY. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

aprobada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
91

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA

A C T A O C H E N T A Y C U A T R O

(85a. sesión, realizada el día 2 de mayo de 1944).-

En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 85a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes Miembros: D. Miguel Angel Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Alfredo Rodríguez Mac Iver (Miembro designado por Chile); Dr. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendáriz del Castillo (Miembro designado por México); y Dr. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. M. Pío Correa (Brasil) y Dr. Ward P. Allen (EE. UU. de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).

Se abre la sesión, y se consideran en primer término los siguientes asuntos entrados:

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de Haití, acusa recibo a la nota del Comité por la que se agradecían las atenciones tenidas en dicho país con la delegación que realizó oportunamente la visita de consulta.

En el mismo sentido acusa recibo el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela acusa recibo del Memorándum relativo a algunos problemas de defensa política en dicho país, que le fuera oportunamente remitido, agregando que lo ha sometido a la consideración de los organismos de gobierno competentes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
92

La Junta Interamericana de Defensa, de Washington, remite el texto en idiomas inglés, español y portugués, de sus Resoluciones XIV y XV.

La Legación de El Salvador en Montevideo, agradece el envío del Boletín Informativo Nº 4, que contiene el discurso pronunciado por el señor Presidente, Dr. Alberto Guani, en ocasión de celebrarse el 2º Aniversario de la fundación del Comité.

El Comité Permanente del Ferrocarril Panamericano, con sede en la ciudad de Buenos Aires, remite nota en la que, con motivo de algunos párrafos del discurso pronunciado por el Dr. Alberto Guani en la sesión especial del 17 de abril ppdo., hace distintas consideraciones al respecto y concluye formulando el anhelo de que se perfeccione el sistema de vías de comunicaciones internacionales, con el fin de lograr la cohesión territorial del continente, en forma que permita un rápido desplazamiento hacia los puntos débiles o amenazados, con celeridad y precisión, en caso de que ello fuese necesario.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, acusa recibo a la nota del Comité por la que se agradecían las atenciones tenidas en dicho país, con la delegación que realizó la visita de consulta al mismo.

La misma Secretaría de Estado acusa recibo a la comunicación del Comité, con la que se adjuntaba copia de las respuestas recibidas a la Resolución XXII.

El Comité Nacional Consultivo para la Defensa Política del Paraguay, acusa recibo de la nota del Comité con la que se adjuntaban 12 ejemplares del Memorándum sobre algunos problemas de la defensa política en aquel país, agregando que las apreciaciones contenidas en el mismo serán tomadas en consideración, a fin de mejorar los métodos de ejecución y colaboración con el plan general de la defensa política continental.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 93

Se entra a la orden del día, aprobándose sin observaciones el acta Nº 83, correspondiente a la sesión realizada el 21 de abril último.

A continuación, se aprueban sin discusión los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º y 5º término de la orden del día, referentes a la consideración de los Memorándums sobre algunos problemas de defensa política en Perú, México, Nicaragua y Guatemala, respectivamente.

Se pasa a considerar, de inmediato, el informe presentado por el Sub-Comité de Administración y Finanzas, relativo a la designación del jurista a quien se encargará la realización del trabajo de Derecho Comparado, en cuyo informe se propone al Dr. Karl Loewenstein para dicha tarea.

El señor Presidente expresa que, de acuerdo a lo que se le ha informado y teniendo en cuenta el carácter de las obras publicadas por el Dr. Loewenstein, queda demostrado que dicho jurista posee ideas perfectamente liberales, pese a haber nacido en Alemania.

Sin más consideraciones se aprobó el informe de la referencia, resolviéndose correr los trámites pertinentes para la designación del Dr. Karl Loewenstein para llevar a cabo el trabajo de Derecho Comparado, que ha sido oportunamente previsto.

El Dr. Eduardo Arroyo Lameda manifiesta su deseo, antes de que se levante la sesión, de ocuparse de la actitud del Gobierno de Honduras, que no ha contestado en momento alguno a las comunicaciones del Comité, así como tampoco contestó en su oportunidad a la proposición de visita de consulta, ni ha contribuído con las cuotas que le corresponden para el sostenimiento de este organismo. Propone, en consecuencia, que el Sub-Comité de Organización estudie esta situación, sugiriendo, al mismo tiempo, la conveniencia de comunicar el caso a la Unión Panamericana a fin de que ésta lo resuelva.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 94

El señor Presidente, Dr. Alberto Guani, se muestra de acuerdo con el temperamento de pasar el asunto al Sub-Comité de Organización.

El señor miembro designado por México, Lic. Armendáriz del Castillo, estima que no es necesario pasar el asunto a ningún Sub-Comité, sino que convendría pasar nota a la Unión Panamericana manifestándole cuál es la actitud del Gobierno de Honduras, sin formular sugestión alguna, a fin de que la Unión Panamericana efectúe la gestión que considere pertinente, dentro de las facultades que tiene. El doctor Rodríguez Mac Iver, miembro designado por Chile, apoya este temperamento.

El Dr. William Sanders estima que el asunto presenta aspectos que sería necesario fueran estudiados por un Sub-Comité, entre otros, si corresponde, en casos como el presente, enviar a la Unión Panamericana la comunicación que se ha propuesto. Considera, en cambio, más conveniente, que el Comité se ponga directamente en comunicación con el Gobierno de Honduras y, en caso de que la misma no fuera contestada, dirigirse entonces a la Unión Panamericana.

El Dr. Armendáriz del Castillo considera que el asunto debería ser estudiado si hubieran dudas, en el sentido de que el Gobierno de Honduras ignora la existencia del Comité; pero se trata de una actitud de dicho Gobierno reiterada en numerosos casos. Entiende que si bien la Unión Panamericana no es el organismo que debe asesorar al Comité, desde que éste tiene su propia organización, el hecho de que aquel organismo se halle integrado por la unión de todos los países americanos, podría servir para hacer llegar al Gobierno de Honduras la queja del Comité.

El Dr. Arroyo Lameda entiende que, dado que el punto es discutible, convendría pasar el asunto a un Sub-Comité que estudiara todos los pormenores que el mismo abarca.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
95

Luego de formularse distintas consideraciones al respecto, se resuelve pasar el asunto al Sub-Comité de Organización, a fin de que éste estudie a fondo el problema planteado y proponga el procedimiento a seguir. Por moción del Dr. Sanders, se resuelve integrar dicho Sub-Comité, también, con el Dr. Eduardo Arroyo Lameda.

No siendo para más, se levantó la sesión a las 11 y 35 minutos.

jbm

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 96

D.A.P.

Buenos Aires, mayo de 1944.

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de V.S. de fecha 19 del corriente, con la que remite el acta nº 84 aprobada por el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi más atenta consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
27 MAY. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Delegado suplente del Gobierno argentino ante el Comité Consultivo de Emergencia de Montevideo,
Consejero don Miguel Angel Chiappe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88 W Paises Sp

Política Sp. 23 T. XVII

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 97

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

Reservada

Montevideo, Junio 1° de 1944.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, acompañando a la presente nota las actas ochenta y cinco y ochenta y seis que corresponden a las sesiones del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, realizadas el 19 y 26 de mayo, respectivamente, del año corriente.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

A Su Excelencia,
el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General de Brigada don Orlando L. Peluffo.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, junio 9 de 1944.

Acúsese recibo.

9 JUN. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 98

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

PARA LA DEFENSA POLITICA

A C T A O C H E N T A Y C I N C O

(86a. sesión, realizada el día 19 de mayo de 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las 11 horas, celebra su 86a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes Miembros del Comité: D. Miguel A. Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Carl B. Spaeth (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Doctores D. Arthur Dos Guimaraes Bastos y D. M. Pío Correa Jr. (Brasil); y Doctores D. William Sanders y D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).

Abierta la sesión, el señor Secretario General da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Da lectura de una nota firmada por Mr. Rowe, que la Unión Panamericana dirigó al Comité en el día de las Américas a efecto de felicitar a dicho organismo por los grandes servicios prestados a la causa panamericana. Además, se comunica en la nota de referencia la minuciosa distribución que la Unión Panamericana ha hecho de la edición inglesa del "Informe Anual", publicado el año pasado, el que ha sido objeto de excelentes comentarios y de sincera admiración porque en él se expone la magnífica labor realizada por el Comité.

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de fecha 11 de febrero de 1944, en la que se acusa recibo del informe presentado por la Delegación del Comité que visitó Bogotá en agosto de 1944.

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, del 19 de abril de 1944, referente al cable del 6 de marzo último, por el cual el Co-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES
FOLIO
99

mité solicitaba información detallada acerca de las actividades de Falange Española en Panamá, la cual no existe como partido organizado en dicha República.

Nota de la Legación del Perú, del 26 de abril de 1944, en la que se trasmite un comunicado de la Cancillería de Lima informando acerca de Falange Española en ese país. Se expresa en la nota que dicha organización política no ha realizado ninguna actividad, ni desarrolla ninguna propaganda a su favor.

Nota de la Legación del Perú del 26 de abril de 1944, adjuntando un ejemplar de la publicación efectuada por la Superintendencia de Economía del Ministerio de Hacienda y Comercio del Perú que contiene una recopilación de leyes, decretos y resoluciones sobre restricciones impuestas a ciertas personas por efecto de la guerra actual y en cumplimiento de los acuerdos de Río de Janeiro.

Nota del Colegio de Abogados de Rosario, de 29 de abril de 1944, acusa recibo del Primer Informe Anual del Comité y envía un tomo del "Curso de Divulgación de la Constitución Nacional".

Nota de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 8 de mayo de 1944, solicitando un ejemplar del "Informe Anual" del Comité.

Confederación de Obreros del Ecuador, Consejo Ejecutivo Nacional, Quito, 18 de abril de 1944. Trasmite al Comité una resolución en la que protesta por la actitud de la Alianza Democrática de Chile, a la que considera antiamericanista e intervencionista frente a la política ecuatoriana.

Tras breve cambio de ideas en el que usan de la palabra el Sr. Secretario General, los Sres. Miembros designados por México y Venezuela, respectivamente, el Señor Presidente expresa:

"Pienso que se debe archivar la nota de los obreros del Ecuador, pero llamo la atención del Honorable Comité que en ella se dice que la actitud de aquel Comité de Chile es antiamericanista y afecta la dignidad de Ecuador; que Ecuador no necesita del concurso de grupos políticos de naciones extrañas. Nosotros no sabemos quienes integran ese Comité, si es digno de atención, pero de todos modos esa afirmación que se hace en la nota de la referencia, no la acepto, porque me parece que aun

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 100

cuando vengan pedidos, como el que recibimos días pasados de El Salvador y que fué archivado por estar en ese mismo orden de ideas, no creo que sea antiamericanista ni que sea raro que un grupo de naciones extrañas, si hay alguien que sufre en el mundo, o si se supone o considera que en tal o cual lugar se desarrollan cosas que son perjudiciales para ese pueblo o para la dignidad de América, quiera dirigirse a un Comité como el nuestro, que consideran que tiene tendencias humanitarias y americanistas y tiene la idea y el sentimiento de la manera en que pueda proceder para ayudar a los oprimidos, a los que sufren o a los que mueren.

No creo que la indiferencia hacia nuestro Comité la debamos consagrar nosotros mismos. Parecería como que se pudiera dar andamiento a esa idea de aislacionismo que algunos están proclamando, a mi juicio, en forma contraria a los sentimientos de solidaridad americana y humana. Las cosas han cambiado en el mundo, y, por consecuencia, los procedimientos deben cambiar; y los institutos, aunque no tengan establecido en sus estatutos tal o cual punto de vista, a menudo deben ser solidarios con lo que ocurre en el resto del mundo. Una indiferencia total, implicaría un organismo de hielo, y un organismo de hielo sólo podría subsistir en el Polo, pero no en América donde todo debe ser fraternidad y calor. Claro que insistí y persistí en que esto vaya al archivo; insistí y persistí en que la nota de El Salvador, tal como se produjeron las cosas, fuera al archivo, pero no acepto de ningún modo que se proceda con indiferencia. Para algo estamos aquí. Los hombres siempre están para algo, cuando se trata de algo bueno."

. . . . . .

"Creo que si se quiere archivar, mejor es no comunicar nada. Ahora, lo que se quiere es salvar los principios. No en todos los casos debe archivarse las notas que se reciben y cuando no se archivan, puede hacerse alguna comunicación; pero cuando se decide que se archiven, se archivan y no hay porqué decir nada. Pero puede haber momentos en casos parecidos pero no iguales a éste en que el archivo no corresponde, y entonces, sí, se hace alguna comunicación. Archivar, significa enterrar y nada más.

Quiero dejar establecida la salvedad que el párrafo a que nos hemos referido, a mi juicio, es

Señores delegados: si no hay observación por parte de ustedes, se archivará la nota.

(Apoyados)

Queda, pues, aprobado el procedimiento del archivo de la nota."

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 101

Se da lectura de un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, de fecha 17 de mayo ppdo., publicado en varios órganos periodísticos. En el comunicado de referencia se informa acerca de la detención y expulsión de personas pertenecientes a países del Eje que residían en territorio boliviano. Se expresa asimismo, que esa medida está basada en la Resolución XX del Comité y de acuerdo con la XVII de la IIIa. Reunión de Cancilleres americanos.

Se somete a votación y se aprueba el acta Nº 84 del Comité, correspondiente a la sesión del 2 de mayo ppdo.

En consideración el tercer asunto de la orden del día: "Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en Cuba". Este repartido está a estudio de los Sres. Miembros del Comité para ser tratado en una de las próximas reuniones.

A continuación, se considera el cuarto asunto de la orden del día, referente al "Proyecto de Comunicación al Gobierno de Honduras". Una vez terminada la lectura del proyecto de nota a elevarse a la Cancillería de Tegucigalpa, el Señor Miembro designado por México pide la palabra para aclarar los tres puntos de vista que se consideraron en el Subcomité competente al elaborarse el referido proyecto de nota: 1º, dirigirse al Sr. Encargado de Negocios de Honduras, con sede en Buenos Aires, a fin de que por su conducto se hiciera saber al gobierno de su país que no se ha recibido contestación a ninguna de las notas enviadas por el Comité; 2º, dirigirse a la Unión Panamericana para solicitarle que sirviera de intermediaria con el representante de Honduras en Wáshington con el mismo objeto; 3º, dar oportunidad a la cancillería de Honduras para que, por medio de la nota del Comité, reconsidere su actitud y pueda contestar las comunicaciones de este organismo. Prevaleció en el Sub-comité este último criterio que está a consideración en la presente reunión. El proyecto de comunicación al Gobierno de Honduras es aprobado.

Seguidamente se pasa a la consideración del quinto asunto de la orden del día: "Informe sobre las directivas para el estudio del Derecho Comparado, de las medidas adoptadas por las Repúblicas Americanas para la defensa política del Continente". Se da lectura de dicho informe, cuya confección fué encomendada oportunamente al Sr. Secretario General. Aprobado.

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 102

Poniendo término a la orden del día el Señor Presidente comunica que el Doctor Spaeth, miembro designado por los Estados Unidos de América, se aleja del Comité por razones de servicio para regresar a su patria, expresando:

"Es otro de los miembros que se nos va: primero fué el señor Delegado de Brasil y ahora el amigo Spaeth, de Estados Unidos. Yo estoy seguro de que todos mis compañeros han de deplorar profundamente este alejamiento, que quiero creer será un alejamiento de distancia, material, simplemente, pero que no ha de ser un alejamiento de sus actividades, de su contacto y hasta de susconsejos que en cualquier momento pudiéramos necesitar, de su vasta ilustración y experiencia; no sólo se los solicitaríamos como amigo que fué nuestro hasta la fecha, sino también, como representante de Norte América, país que en este momento forma, entre las potencias que luchan contra el mal, la avanzada más enérgica y más decisiva.

Deja, es claro, entre nosotros, a un excelente sucesor de quien todos hemos podido y en cualquier momento, admirar su saber, su criterio, su imparcialidad; pero es triste que quien desde los primeros días estuvo aquí sufriendo las alternativas de nuestro crecer, - sobre todo en los primeros pasos que son, de todas las cosas, las más tambaleantes y difíciles, porque en los de después se marcha con más seguridad - es triste, digo, te amigo y compañero se nos vaya. Expreso, en nombre de todo el Comité, el pesar que manifestamos en este instante. El doctor Spaeth había creado en el espíritu de todos nosotros un profundo sentimiento de simpatía y de confianza. Cada vez que yo hablaba con él, me sentía con un amigo y, a pesar de la diversidad de edades - pues es mucho más joven que yo - me parecía que hablaba con un maestro. Ahora, eso de la juventud evidentemente es una gran cosa y veo que en los Estados Unidos, muy especialmente, se utiliza mucho a los hombres jóvenes, y esa elección entre los hombres jóvenes, el caso del doctor Spaeth es sumamente elocuente. Con esto no quiero decir que no haya que mezclarlos con los hombres viejos, y eso lo hace Estados Unidos también.

Tiene una pléyade de jóvenes brillantes en la vida política e internacional; pero conserva una gran cantidad de viejos que con sus conceptos y palabras serenas matizan siempre las discusiones.

Deseo que el doctor Spaeth tenga en su porvenir personal y político todos los éxitos de que es merecedor por sus grandes cualidades de inteligencia y de trabajo.

No quiero dejar pasar en este instante, también, un voto de simpatía hacia su señora esposa, que ha sabido formar con él en muy poco tiempo, en Montevideo, un hogar que es como un centro de atracción para todos los que mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 103

tienen la dicha de poderlos tratar. La Señora Spaeth seguramente ha de ser también una gran colaboradora de su marido y con esto formulo, tanto por ella como por el Doctor Spaeth, mi voto de éxito y de felicidad, creyendo en esto interpretar los sentimientos que animan a mis honorables colegas de este Comité."

(Muy bien!)

A continuación, el Doctor Carl B.Spaeth, Miembro designado por los Estados Unidos de América, manifestó:

"Deseo, en primer término, expresar mi más vivo agradecimiento por las amables palabras que tan bondadosamente ha manifestado el señor Presidente por mi futuro y el de mi señora esposa.

Abrigo el anhelo de que mis esfuerzos para cooperar con ustedes en la importante tarea que nos fué encomendada, hayan merecido la aprobación de ustedes. La deuda que he contraído con cada uno de los señores miembros y con el Comité entero, así como con los miembros de la Secretaría, es muy grande.

Hay solamente dos o tres pensamientos que desearía expresar en esta oportunidad.

El primero, es el de dejar constancia de mi confianza de que el Comité continuará en sus esfuerzos para perfeccionar nuestras defensas contra el Eje y para hacer todo lo posible para que las Américas se mantengan alertas. Todo sabemos que la parte más difícil del esfuerzo militar está todavía por realizarse y que, por lo tanto, las responsabilidades del Comité continuarán siendo muy grandes hasta el momento en que llegue la rendición incondicional del enemigo.

También desearía expresar la confianza que siento de que el Comité continuará en el camino que ya ha empezado para perfeccionar los métodos y desarrollar los procedimientos de cooperación que seguramente llegarán a ser una parte permanente de la estructura interamericana de cooperación. De este modo el Comité continuará la obra de edificar para la paz, en la convicción de que esa obra es parte esencial del esfuerzo para ganar la guerra.

Finalmente, deseo manifestarles que en mi nueva posición ~~siempre~~ seguiré el trabajo del Comité con el más vivo interés y que, además, continuaré colaborando con ustedes. Esto hace menos penosa para mí la necesidad de alejarme del seno de este Comité, en el cual encontré desde el primer momento una acogida sumamente gentil, que nunca olvidaré." (Muy bien!)

No siendo para más, se levantó la sesión siendo las 12 horas y 10 minutos.

mfm.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
104

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA
DEFENSA POLITICA

A C T A O C H E N T A Y S E I S

(87a. sesión, realizada el día 26 de mayo de 1944)

En la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 87a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes Miembros del Comité: D. Miguel Angel Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); D. Oscar Ramírez Sotomayor (Miembro designado por Chile); Dr. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. Mariano Armendáriz del Castillo (Miembro designado por México) y Dr. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. Arthur dos Guimaraes Bastos y Dr. M. Pío Correa Jr. (Brasil); y Dr. Ward P. Allen (EE.UU. de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).

Se abre la sesión y se consideran en primer término los siguientes asuntos entrados:

El Sr. Miembro designado por Brasil, General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro, pone en conocimiento del Comité que acaba de instalar su oficina en la calle Agraciada Nº 1442 bis, Piso 1, Apartamento 1.

Ministerio de RR. Exteriores de Guatemala acusa recibo de la nota fechada el 24 de abril ppdo. en donde se le anuncia el envío de veinte ejemplares del Primer Informe Anual del Comité y veinte ejemplares de la

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 105

segunda edición del folleto que contiene las recomendaciones y sugestiones del Comité sobre protección de zonas y servicios portuarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua acusa recibo de la nota fechada el 24 de abril ppdo. en donde se le anuncia el envío de diez ejemplares del Primer Informe Anual del Comité y diez ejemplares de la segunda edición del folleto que contiene las recomendaciones y sugestiones del Comité sobre Protección de Zonas y Servicios portuarios.

El Sr. Funcionario de Enlace de los Estados Unidos acusa recibo del Boletín Informativo Nº 4 del Comité Consultivo. Expresa asimismo que las comunicaciones sedirijan al Departamento de Estado.

El Sr. Funcionario de Enlace de Guatemala acusa recibo del Boletín Informativo Nº 4 del Comité Consultivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador acusa recibo y agradece el envío del Informe producido por el Tribunal de Cuentas del Uruguay y ocho copias estados del movimiento económico financiero del Comité.

El Sr. Funcionario de Enlace de Panamá acusa recibo del Boletín Informativo Nº 4 del Comité Consultivo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile acusa recibo de la nota fechada el 24 de abril ppdo. en donde se le anuncia el envío de veinte ejemplares del Primer Informe Anual del Comité y veinte ejemplares de la segunda edición del folleto que contiene las recomendaciones y sugestiones del Comité sobre Protección de Zonas y Servicios Portuarios.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de México acusa recibo de la nota de 27 de enero anterior, en la que se comunica que el Comité acordó elevar al conocimiento de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas, los informes presentados por las delegaciones que realizaron visitas de consulta a diversos países del Continente. Hará sugestiones pedidas cuando llegue y sea estudiado el informe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 106

El Doctor Carl B. Spaeth envia una nota que le fuera enviada por una organización particular de los Estados Unidos denominada "Consejo pro la Democracia Pan Americana". Considera el Doctor Spaeth que es asunto colocado como fuera de la jurisdicción del Comité Consultivo.

Luego de leída la nota del "consejo pro la Democracia Pan Americana" el Señor Presidente pone a consideración de los Señores Miembros la solicitud formulada. A propuesta del Doctor William Sanders se resuelve archivarla.

Seguidamente se pone a consideración de los señores Miembros el número dos de la orden del día: "Aprobación del acta Nº 85". La resolución es afirmativa.

A continuación se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la orden del día: "Designación de Consultor Especial". El Sr. José L. Chouhy Terra (Secretario General) recuerda a los señores Miembros que el Comité había dirigido una invitación al funcionario de Contacto y Enlace entre la República Dominicana y este organismo, para que viniera a Montevideo a colaborar con el Comité en algunos puntos que serían sometidos a su consideración. Expresa que se ha recibido del Doctor Telésforo R. Calderón respuesta a esa invitación. Después de acusar recibo expresa que: "Me siento vivamente honrado y complacido por la enàltecedora distinción que entraña esa invitación, y puedo decir a Vd. que ella ha sido muy grata para el Gobierno Dominicano". Pero se ve obligado a declinar tal encargo por impedírselo las nuevas responsabilidadès que ha asumido como Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes.

El Sr. Presidente dice que lo único que habría que resolver sería felicitar al candidato, por la importante designación de que ha sido objeto por parte de su Gobierno.

Se entra a considerar el asunto que figura en 4º lugar en la orden del día: "Consideración y aprobación del Memorandum sobre algunos problemas de defensa política en la República Argentina".

Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 107

El Sr. Miembro designado por Argentina D. Miguel Angel Chiappe expresa que no ha tenido tiempo de leer este trabajo tan interesante, y no ha podido seguirlo de cerca porque no tiene el honor de formar parte del Subcomité que lo ha redactado. En mérito a estas consideraciones solicita la postergación del estudio de este asunto. Luego de algunas consideraciones al respecto, se resuelve afirmativamente la solicitud del Sr. Miembro designado por Argentina D. Miguel Angel Chiappe.

El Sr. Miembro designado por México, Lic. Mariano Armendáriz del Castillo observa que los memorandums de la naturaleza del presente tienen carácter confidencial habiendose omitido en éste la anotación correspondiente. El Sr. José L. Chouhy Terra (Secretario General) expresa que se subsanará esa omisión.

A continuación el Sr. Oscar Ramírez Sotomayor, Miembro designado por Chile agradece a la Secretaría la remisión de sesenta ejemplares de un folleto, que fuera solicitado por el Gobierno de su país para repartirlos en todas las Capitanías de Puerto.

Seguidamente el Sr. Miembro designado por México, Lic. Mariano Armendáriz del Castillo expresa:"acaba de solucionarse un asunto de gran interés panamericano, como es el arreglo a que han llegado los Gobiernos del Perú y del Ecuador, con la intervención, muy eficaz y muy inteligente, del Excelentísimo Señor Secretario de Relaciones Exteriores del Brasil. Yo creo que el Comité no puede dejar de hacer alguna manifestación en sentido de aprobación y felicitación a los Gobiernos a quienes interesa directamente este asunto, asi como a aquellos Gobiernos que fueron los interventores y los gestores para llegar a un arreglo satisfactorio.

Dejo a consideración del Sr. Presidente y de mis colegas, el resolver cómo se ha de hacer esa manifestación."

Puesta a consideración por el Sr. Presidente la precedente proposición el Sr. Miembro designado por Venezuela Dr. Eduardo Arroyo Lameda

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 108

manifiesta estar muy de acuerdo con ella agregando que se podría proceder en la forma acostumbrada cuando se trata de otros acontecimientos americanos, enviando una felicitación dirigida por la Presidencia del Comité a los Presidentes de las respectivas Repúblicas y a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

Queda aprobada la proposición presentada y se procederá en la forma sugerida por el Dr. Eduardo Arroyo Lameda.

El Sr. Miembro designado por los Estados Unidos de América Dr. William Sanders manifiesta que habiéndose considerado en la última sesión el Memorandum relativo a Cuba y si no hubiera observación se podría dar por aprobado definitivamente. Se resuelve afirmativamente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora once con cincuenta minutos.

EHP.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 109

Buenos Aires, junio de 1944.

D.A.P.

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de las actas 85 y 86 del Comité Comsultivo de Emergencia para la Defensa Politica del Continente, que V.S. remite a esta Cancillería con nota de fecha 1º del corriente.

Con este motivo, reitérole las seguridades de mi más distinguida consideración.

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
9 JUN. 1944

A S.S. el Delegado suplente del Gobierno argentino ante el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente,

Consejero don Miguel Angel Chiappe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88. W. Caíra 9ª
Exp. 23. T. XVII

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 110

Montevideo, Julio 10 de 1944

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
12 JUL.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a V.E., acompañando a la presente nota, copia del acta número 88 que correspon de a la sesion realizada el día 13 de junio del año corrien te, del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Po lítica , con asiento en Montevideo.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

CON EL ANEXO
CONFORME

A Su Excelencia
el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
General de Brigada D.Orlando L.Peluffo
Buenos Aires

CF.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, julio 17 de 1944.

Acúsese recibo.

MINI... RELACIONES
17 JUL 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
11

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA

DEFENSA POLITICA

A C T A O C H E N T A Y O C H O

(89a. sesión, realizada el día 13 de junio de 1944 .-

En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 89a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Dr. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes miembros del Comité: General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Oscar Ramírez Sotomayor (Miembro designado por Chile); Dr. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).-

Asisten asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. M. Pio Correa Jr. (Brasil); y Dr. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).-

Actúan en Secretaría el señor Secretario General D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga (h).-

Abierta la sesión el señor Secretario General da cuenta de los asuntos entrados:

Nota de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, fechada en Ciudad Trujillo el 20 de Enero de 1944, en la cual se avisa recibo de la respuesta del Comité a la comunicación que la Cancillería de aquel país hizo con motivo de la aprobación de la Recomendación XXII por parte del Gobierno Dominicano.

Nota de la Legación de El Salvador en Montevideo, de junio 6 de 1944 acusando recibo de la Recomendación del Comité sobre "Canje de personas entre los países Americanos y Alemania".

JN.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 112

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, fechada en Caracas el 10 de Mayo de 1944 acusando recibo de las comunicaciones del Comité en las cuales se anuncia el envío de ejemplares del Primer Informe Anual y del folleto que contiene las recomendaciones y sugestiones de este organismo sobre Protección de Zonas y Servicios Portuarios.

Nota de la Comisión Interministerial Coordinadora de La Habana, del 10 de Mayo de 1944 adjuntando un recorte del período "El Mundo" de esa capital que contiene el trabajo leído en la sesión de clausura de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional y que se refiere a un nuevo aspecto del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política.

Telegrama del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del Paraguay comunicando al Comité que de acuerdo con la Recomendación XXII ha reconocido al nuevo Gobierno del Ecuador.

Telegrama de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Nicaragua comunicando que el gobierno de dicho país reconoció, previa consulta, al nuevo Presidente del Ecuador, Dr. Velazco Ibarra.

Nota de la Comisión Nacional de Emergencia de México acusando recibo de un comunicado del Comité en el que éste acordó llevar al conocimiento de las Comisiones Nacionales de Defensa Política de las Repúblicas Americanas los informes presentados por las delegaciones que llevaron a cabo las visitas de consulta.

Telegrama del Ministerio de Estado de Cuba comunicando que el gobierno de dicha República reconoció el régimen imperante en el Ecuador.

Se hace luego referencia a una transcripción de un extenso artículo sobre la situación política de Bolivia firmado por Jorge Reinosa, fechada en Puno, mayo de 1944, e intitulado "La Conversión democrática en Bolivia y el no reconocimiento". Dicho artículo versa sobre los acontecimientos ocurridos con motivo del golpe de Estado militar del 20 de Diciembre de 1943 que llevó al poder al Mayor Villarroel.

JN.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 113

Telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador comunicando que, previa consulta, reconoció dicho país al nuevo gobierno del Ecuador.

El Señor Secretario General informa que se han recibido otras cartas y comunicaciones análogas al artículo del Sr. Jorge Reinoso, el que, a propuesta del Sr. Miembro designado por EE.UU. se archiva quedando a disposición de los señores Miembros del Comité.

De inmediato se pasa a tratar el numeral segundo de la orden del día: Consideración del acta Nº 87, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de Mayo ppdo., la cual es aprobada.

Entrando al tercer punto de la orden del día se considera y se aprueba el Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en Panamá.

Continúa la orden del día con el numeral cuatro: Consideración del Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en Costa Rica, el cual es aprobado.

Continúa la orden del día con el numeral cinco: Informe de la delegación que realizó la visita de consulta a EE.UU. Puesto a consideración por el Sr. Presidente, el señor Secretario General manifiesta que aún no ha sido posible preparar los Anexos de la Visita de Consulta a EE.UU., que van a contener un resumen de los documentos principales y una lista de la documentación restante. Agrega que se ha hecho un trabajo sumamente interesante con todas las medidas de defensa política adoptadas por EE.UU.

El numeral seis de la orden del día se refiere a "Asuntos Varios". Como ninguno de los señores delegados plantea cuestiones correspondientes al último tema de la orden del día se levanta la sesión siendo las 11 horas y 55 minutos.-

-o-o-o-o-

JN.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 114

D.A.P.

Buenos Aires, julio 17 de 1944.

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de fecha 10 del corriente, con la que V.S. remite el acta nº 88 correspondiente a la sesión del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, realizada el 13 de junio último.

Con este motivo, reitero a V.S. las seguridades de mi distinguida consideración.

MARIO AMADEO
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
17 JUL 1944
Dirección General de Asuntos Políticos

A S.S. el Delegado suplente del Gobierno argentino ante el Comité Consultivo de Emergencia de Montevideo
Consejero don Miguel Angel Chiappe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88.W. Paises Eje
Sep. 2 T. X
P

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 115

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
— A —
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
12 JUL
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Montevideo, 11 de julio de 1944

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, acompañando a la presente nota, el acta No. 89, que corresponde a la sesión realizada realizada el día 23 de junio del año corriente, del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, con asiento en Montevideo.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

M. Chaffo

ANOTADO

CON EL ANEXO
CONFORME

A Su Excelencia
el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General de Brigada, don Orlando L. Peluffo.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, julio 17 de 1944.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
17 JUL 1944
Dirección General Administrativa

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 116

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA

ACTA OCHENTA Y NUEVE

(90a. sesión realizada el día 23 de junio de 1944)

En la ciudad de Montevideo, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 90a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Doctor D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes miembros del Comité: D. Miguel Angel Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. Pedro A. de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. D. Williams Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dres. D. Arthur Dos Guimaraes Bastos y M. Pio Correa Jr. (Estados Unidos del Brasil); y Dr. D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Abierto el acto, el señor Secretario General da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Junta Departamental de Artigas hace saber, que de acuerdo con la iniciativa de su similar del departamento de Río Negro, apoya la resolución del Comité por la cual se recomienda a los Gobiernos de las Naciones Americanas, que no reconozcan las situaciones de fuerza que surjan en el Continente, mientras no demuestren el propósito de apoyar la política de las Naciones Unidas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 117

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos informa que recibió el Informe Anual, el cual quedó incluído en su catálogo.

El Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Dr. Julio E. Avila, comunica que su Gobierno, previa consulta como estipula la Resolución XXIIde este Comité, ha reconocido al nuevo Gobierno del Ecuador.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras, Dr. Salvador Aguirre, informa que por Acuerdo del Presidente de la República, ha sido nombrado Funcionario de Enlace entre su Gobierno y el Comité, el Capitán diplomado de Estado Mayor, D. Juan Da Costa.

El Dr. Karl Loewenstein, en nota, comunica que con gran placer y verdadera satisfacción ha recibido la invitación que le fué formulada por este Comité, para hacerse cargo del estudio sobre Derecho Comparado. Sobre la mencionada invitación, pronto hará conocer su decisión definitiva, dependiendo ella, en gran parte, de poder conseguir licencia en la Universidad de Amherst.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Mr. Cordell Hull, acusa recibo de la recomendación del Comité referente al rescate de algunos miles de personas oprimidas por el Gobierno Alemán, que poseen documentos no europeos. Expresa, asimismo, que el Gobierno de los Estados Unidos de América tendrá el mayor placer en participar activamente en esa tarea humanitaria.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto del Paraguay, Dr. D. Horacio N. Chiriani, acusa recibo de la recomendación del Comité sobre "Canje de personas entre los países americanos y Alemania. Dicho señor Ministro informa, asimismo, acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno Paraguayo coincidentes con el espíritu de la referida recomendación del Comité.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 118

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Dr. Samuel Lewis, hace llegar el siguiente cablegrama:

"Excmo. Señor Doctor Alberto Guani
Presidente del Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política del Continente.
Montevideo.

Honrome en manifestar a V.E. que el Gobierno de Panamá, de conformidad con el cablegrama que el ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Octavio Fabrega, dirigió a V.E. con fecha 25 de enero del presente año, y después de haber comprobado que en el actual Gobierno de Bolivia se han operado cambios favorables a la seguridad continental y a la causa de las Naciones Unidas, está dispuesto a proceder colectiva y simultaneamente con las demás Naciones de América al reconocimiento del Gobierno boli iano.

En tal virtud mi gobierno ha aceptado la propuesta del Gobierno Mexicano en el sentido de que dicho reconocimiento se efectúe el día 23 de los corrientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Firmado) Samuel Lewis
Ministro de Relaciones Exteriores".

El señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Dr. Manuel A. Peña Batlle, envía el siguiente cablegrama:

"Excelentísimo señor Alberto Guani
Presidente del Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política,
Montevideo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 119

Tengo la honra de informarle que el Gobierno de la República Dominicana por expresa disposición del Excelentísimo Presidente Trujillo ha decidido reconocer al Gobierno que actualmente ri[illegible] los destinos de la República de Bolivia, después de haber intercambiado puntos de vista completos sobre este particular con los demás gobiernos de los países americanos, según fué previsto por las recomendaciones del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política. Asimismo tengo la honra de informarle que el reconocimiento de nuestro Gobierno tendrá lugar mañana día 23 de junio en comunidad con casi todos los demás gobiernos de este hemisferio.

Le saluda con la más alta consideración.

Firmado) Manuel A. Peña Batlle.

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores".

El señor Miembro del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, designado por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, General D. Pedro A. de Goes Monteiro, dirige al señor Presidente del Comité la siguiente nota:

"Montevideo, 22 de junio de 1944.

Señor Presidente:

Por orden de mi Gobierno, tengo la honra de llevar a conocimiento del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, por el alto intermedio de V.E., que el Gobierno Brasileño, de acuerdo con los demás Gobiernos Americanos, después de recíprocas consultas, resolvió entrar en relaciones con el Gobierno Boliviano, mañana, día 23 del mes en curso.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Firmado) General Pedro A. de Goes Monteiro".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 120

A su Excelencia el señor Doctor
Alberto Guani,
Presidente del Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política del Continente.
Montevideo.

El señor Miembro designado por los Estados Unidos de América, Dr. William Sanders, comunica que de acuerdo con informes que ha recibido del Departamento de Estado, el Gobierno de su país también reconocerá, en el día 23 de junio, al Gobierno de Bolivia y hará conocer esa decisión al Comité.

El señor Miembro designado por los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Mariano Armendariz del Castillo, manifiesta que el Gobierno de México, en tiempo oportuno, envío a Bolivia a uno de sus Agentes Diplomáticos para que de "visu", estudiara la situación de aquel país. El doctor Salvador Guzman, a su regreso, presentó un informe al Gobierno de México, cuyo contenido fué comunicado a todos los representantes diplomáticos americanos acreditados en la ciudad de México, para su estudio, haciéndoles saber, al mismo tiempo, que el Gobierno de México consideraba que era llegado el momento para reanudar las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Bolivia, por cuanto éste había eliminado todos los motivos que se tuvieron en cuenta para la suspensión de aquellas relaciones. El Gobierno de México propuso, al mismo tiempo, que, de estar de acuerdo todos los otros Gobiernos, se hiciera una declaración conjunta el dia 23 de junio, para reconocer al Gobierno de Bolivia. Agregó que entiende que la mayoría de los países latinoamericanos aceptaron la idea y que, por consiguiente, México también reconocerá o hará la declaración en el día de hoy.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
121

A reserva de que el Comité reciba de una manera directa de su Gobierno esta información, ha creído oportuno hacer esta manifestación anticipada.

El señor Presidente, Dr. Alberto Guani, agradece la información proporcionada por el señor Miembro designado por México.

El señor Miembro designado por los Estados Unidos de Venezuela, Dr. Eduardo Arroyo Lameda, informa que el Gobierno de su país aceptó gustosamente la iniciativa del gobierno de México y que ya, en los momentos en que hace uso de la palabra, ha sido reconocido el Gobierno de Bolivia por su Gobierno.

Agradece el señor Presidente, la información proporcionada por el señor miembro designado por Venezuela.

Pone, el señor Presidente, a consideración del Comité este importante tema de verdadera actualidad.

Manifiesta que se había pensado, en realidad, que podría ser oportuna una declaración del Comité sobre el particular. Expresa que él adhiere a la opinión de hacer alguna declaración por parte del Comité, pero que sería necesario estudiar cual sería el momento oportuno de hacer pública una declaración de esta índole.

El señor Armendariz del Castillo manifiesta que está de acuerdo con la iniciativa del señor Presidente de formular una declaración, lo cual le parece muy acertado; pero que cree necesario esperar el momento oportuno, siendo tal vez conveniente que se hiciera pública, luego de haber recibido la comunicación de reconocimiento de todos los países americanos. En su concepto, cree que sea nonveniente el nombramiento de un Subcomité para que redactara la aludida declaración.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con la sugestión del señor Miembro designado por México, pero hace notar que en el caso de decidirse que se formule una declaración por el Comité, ella debería

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 122

hacerse lo más rápidamente posible, dado que en los momentos actuales los sucesos se desarrollan con tal celeridad que podría suceder que un asunto que puede ser de interés en este momento para la opinión continental, dejara de serlo transcurrido algunos pocos días.

El doctor William Sanders manifiesta su conformidad con la idea expuesta por el señor Presidente, agregando que podría nombrarse un Subcomité que redactara una declaración, pasándose a un cuarto intermedio para aprobar en forma definitiva esa declaración y autorizar al señor Presidente para elegir el momento en que podría enviarse a los Gobiernos y darse a publicidad.

El señor Miembro designado por la República Argentina, D. Miguel A. Chiappe, hace notar que el Gobierno de la Argentina reconoció ya con anterioridad al Gobierno de Bolivia.

Expresa que sería partidario de esperar, para hacer una declaración por parte del Comité, el pronunciamiento de todos los Gobiernos Americanos y su respectiva comunicación al Comité.

Entiende que si bien cree que la declaración podría consistir en una manifestación de complacencia por el reconocimiento del Gobierno de Bolivia, ella debería ser posteriormente estudiada por el Comité en pleno.

El señor Presidente hace notar que no existe ninguna obligación por parte de los Gobiernos de comunicar su resolución al Comité. Que los que lo hacen, actúan en esta forma movidos por la simpatía o la consideración que les merece el Comité de Defensa Política.

El señor Miguel A. Chiappe insiste en que el Comité debe tener, antes de formular la declaración que se propone, la seguridad de que todos los países han reconocido al Gobierno de Bolivia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 123

El doctor William Sanders manifiesta que parece haber acuerdo general en que podría formularse una declaración por parte del Comité, ya que en lo único en que existe discrepancia es en el momento oportuno en que ella podría hacerse, lo que se evitaría si se autorizara al señor Presidente para hacer pública dicha declaración.

El señor Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil, General Pedro A. de Goes Monteiro, manifiesta su conformidad con los puntos de vista del señor Presidente, desde que de las comunicaciones que se han hecho llegar al Comité se deduce que existe un compromiso de los países americanos de proceder el día 23 de junio al reconocimiento del Gobierno de Bolivia. Si este reconocimiento se demorara unos o dos días, puede atribuirse a las formalidades del mecanismo gubernamental. El hecho de que falte alguna comunicación de algún Gobierno Americano no significa que ese compromiso haya dejado de existir.

En segundo término manifiesta que no conoce bien la intención y el objeto de la declaración que se propone el Comité, pero que cree que ella debe significar una reafirmación de los puntos de vista que motivaron la Recomendación XXII del Comité, por la que se recomendaba a los Gobiernos Americanos que antes de proceder al reconocimiento de un nuevo Gobierno instaurado por la fuerza se procediera a efectuar consultas, la que fué tomada en vista de las necesidades de la guerra y para combatir la infiltración en la política interamericana de agentes de las potencias enemigas. Cree que debe de reafirmarse la interpretación dada a la referida Resolución por el señor Presidente del Comité en carta dirigida hace pocos días a "El Diario", además de otras declaraciones que se crean conveniente formular en las actuales circunstancias.

El señor Presidente manifiesta que una declaración de la índole de la que se propone, debe constituir una simple exposición de principios de orden general, de apoyo a la actuación, a las ideas y a los sentimientos del Comité.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 124

Se decide nombrar al Subçomité de referencia, que queda integrado por los señores miembros designados por Brasil, Estados Unidos de América, México y Venezuela.

Se pasa a cuarto intermedio a las 11 horas y 55 minutos.

Vueltos a sala a las 13 horas y 10 minutos los señores miembros designados por Brasil, Estados Unidos de América, México, Uruguay y Venezuela, se da lectura del siguiente proyecto de resolución:

CONSIDERANDO:

A) Que después de llevar a cabo las consultas e intercambios de informaciones previstos por las Resoluciones XXII y XXIII del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, los Gobiernos de las Repúblicas Americanas han llegado a la conclusión de que, en virtud de las nuevas circunstancias prevalecientes en Bolivia, el Gobierno de dicho país debe ser reconocido;

B) Que según comunicaciones oficiales recibidas por el Comité, dichos Gobiernos han procedido al referido reconocimiento; el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política

R E S U E L V E:

1o.- Señalar el general regocijo que ha causado en el Continente el reconocimiento del Gobierno de Bolivia;

2o.- Destacar el hecho auspicioso para las relaciones interamericanas de que se ha actuado en la forma solidaria preconizada por este organismo en sus Resoluciones XXII y XXIII, poniéndose en práctica, a través de las consultas e intercambios de informaciones llevados a cabo, procedimientos que caracterizan la forma en que la comunidad de las naciones americanas encaran los problemas de interés común;

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 125

3o. Hacer pública su complacencia por el feliz resultado de la aplicación de dichos procedimientos interamericanos, que ha refirmado y reforzado los principios de unión y solidaridad adoptados frente al enemigo común y de apoyo a la causa de las Naciones Unidas y Asociadas.

Después de algunos cambios de redacción, se aprueba la recomendación pre-inserta.

El señor Armandariz del Castillo manifiesta que si bien se faculta à la Mesa para elegir el momento oportuno en que la declaración deberá publicarse, hace la sugerencia de que si ello fuera posible, podría hacerse la mencionada publicación el día 24, en horas de la tarde.

Se aprueba sin observaciones el Acta No. 88.

Se trata a continuación el Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en Haití, el que queda para ser aprobado en la próxima sesión.

Igual temperamento se sigue con la aprobación del Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en la República Dominicana.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.30 horas.

cmcd

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 126

D.A.P.

Buenos Aires, julio 17 de 1944.

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de fecha 11 del corriente con la que V.S. remite el acta n° 89 correspondiente a la sesión del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, realizada el 23 de junio último.

Con este motivo, reitero a V.S. las seguridades de mi distinguida consideración.

MARIO AMADEO
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
17 JUL 1944
Dir.
General Asuntos Políticos

A S.S. el Delegado suplente del Gobierno argentino ante el Comité Consultivo de Emergencia de Montevideo
Consejero don Miguel Angel Chiappe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 124

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
19 JUN. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Montevideo, Junio 17 de 1944.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, acompañando a la presente nota, por duplicado, el acta No. 87 que corresponde a la sesión realizada el día 31 de mayo del año corriente, del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, con asiento en Montevideo.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

SON EL ANEXO
CONFORME

Buenos Aires, Junio 26 de 1944.-

Acúsese recibo.-

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 JUN. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

ANOTADO

A su Excelencia
El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General de Brigada, don Orlando L. Peluffo.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
128

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA

DEFENSA POLITICA

A C T A O C H E N T A Y S I E T E

(88a. sesión, realizada el día 31 de mayo de 1944)

En la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 88a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Dr. D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes miembros del Comité: D. Miguel A. Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. P. Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. Mariano Armendáriz del Castillo (Miembro designado por México) y Dr. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. Arthur dos Guimaraes Bastos y Dr. M. Pío Correa Jr. (Brasil); y Dr. Ward P. Allen (EE.UU. de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Abierto el acto el señor Secretario General da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nota del Excmo. señor Presidente de los EE.UU. Mexicanos, Gral. Don Manuel Avila Camacho contestando telegrama del Comité enviado en ocasión del frustrado atentado de que fuera objeto. Al agradecer la atención del Comité y las amables frases que se le dedican expresa las seguridades de su afectuosa consideración.

El señor Secretario de Estado de la República Dominicana acusa recibo a la nota del 24 de abril ppdo., en que se anunciaba el envío de 5 ejemplares del Primer Informe Anual y 5 ejemplares del Folleto sobre Protección de Zonas y Servicios Portuarios manifestando que se les dará el destino correspondiente.

MBM.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 129

El Excmo. Señor Ministro de RR.EE. del Brasil, Dr. Oswaldo Aranha, acusa recibo al telegrama enviado por el Comité con motivo de la conclusión del acuerdo relativo a la cuestión de límites entre Perú y Ecuador, y expresa que es altamente reconfortante la sincera amistad y solidaridad puesta de manifiesto por los pueblos americanos, y más aún teniendo en cuenta la actual situación del mundo.

El coronel L.S. Hitchcock, Secretario General de la Junta Interamericana de Defensa acusa recibo al Boletín Informativo Nº 4, que contiene el discurso pronunciado por el Sr. Presidente con motivo de cumplirse el segundo aniversario del Comité. Comunica que le dará cuenta de esa información a los delegados de la Junta, agregando que el Coronel Edward H. Porter ha sido elevado al cargo de Coordinador de la Junta, habiéndole sido a él asignadas las funciones de Secretario General del mencionado organismo.

El Excmo. Señor Presidente del Perú, Don Manuel Prado agradece vivamente al señor Presidente y por su intermedio a todos los miembros del Comité el acuerdo unánime que se ha servido trasmitirle expresando sus felicitaciones, por la solución a que se ha llegado en la diferencia de criterio surgida al interpretar algunos de los puntos señalados en el protocolo de Río de Janeiro, por los cuales debía pasar la línea limítrofe entre el Perú y el Ecuador. Expresa, asimismo, que es muy satisfactorio para su país que se aprecie en su verdadero sentido americanista la solución alcanzada, pués además de demostrar el respecto a las normas jurídicas, comprueba la efectividad de los sentimientos solidarios imperantes entre los pueblos y los Gobiernos de este Hemisferio, tan necesarios en estos momentos en que América debe presentarse unida para afrontar con éxito los graves problemas de la hora actual. Reitera al señor Presidente el testimonio de su más alta consideración.

MBM.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 130

Un grupo de Asociaciones del Uruguay vinculadas a la lucha por los principios democráticos, la solidaridad interamericana y la defensa de los postulados americanos, presenta una nota por la que solicita que el Comité interponga su influencia en el sentido de evitar que sea reembarcado para su país de orígen el equipo transmisor que operaría en la onda de Radio Carve, Sadrop Ltda.

Puesta a consideración por el Sr. Presidente la nota de referencia, el Sr. Armendáriz del Castillo (Miembro designado por México) opina que es deseable para quienes sienten simpatías por el Uruguay que este país posea una potente radiodifusora capaz de ser escuchada de todas partes del Hemisferio, agregando que está dispuesto a prestar su apoyo a la nota en discusión. El Dr. Sanders (Miembro designado por EE.UU. de América) entiende que es obvio que el Comité no puede intervenir en asuntos de esa índole, proponiendo el archivo de dicha nota. El Dr. Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela) sugiere la redacción de una respuesta explicando que de acuerdo con los estatutos es imposible la intervención de la entidad en la negociación de referencia. Se resuelve que la respuesta a lo solicitado ha de hacerse por la Secretaría General.

Se pasa luego a considerar el segundo punto de la orden del día: el acta Nº 86 que se aprueba.

Seguidamente se pone a consideración el "Proyecto de Recomendación sometido a la consideración del Comité por el Subcomité de Extradición y Expulsión". A solicitud del Miembro designado por EE.UU. de América, Dr. Sanders, el Dr. Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela) manifiesta que el Sub-comité resolvió someter a consideración del Comité el ante-proyecto que en cierto modo, modifica la Resolución XX sobre expulsión y detención de extranjeros fundandose en consideraciones exclusivamente humanitarias. Se da lectura de la exposición de motivos que de inmediato es puesta a consideración por el Sr. Presidente. El Señor Ar-

MBM

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 131

mendáriz del Castillo opina que la posible gestión a emprenderse para liberar a las personas sometidas bajo el yugo de los alemanes --que cuentan con toda su simpatía-- no encuadra en cierto modo dentro de las prácticas establecidas en materia de pasaportes. Agregando luego: "En efecto, dice el proyecto en el Apartado B), "que hay en Alemania, o en territorios sujetos a su dominio, alrededor de dos mil personas, en su mayor parte detenidas en campos de concentración que, aunque pertenecientes a diversas minorías europeas, poseen documentos y certificados expedidos por Repúblicas Americanas o en su nombre ..."; y yo entiendo que la persona que posea un documento expedido por una República Americana, tiene que ser nacional de aquella República y, en ese caso, naturalmente, está perfectamente bien que esa República solicite el canje, porque no se otorga un documento de esa clase a una persona que no tenga la nacionalidad.

Yo pregunto, cuando dice "... y certificados expedidos por Repúbli-
cas Americanas..." ¿qué clase de certificados son ésos?... Si es la visa de un pasaporte, ¿quién otorgó ese pasaporte anteriormente? o, ¿qué clase de documento es el de que se habla?,

Hago estas observaciones simplemente para que la redacción del documento se haga dentro de lo que verdaderamente es la realidad. En el extranjero no se pueden otorgar certificados de nacionalidad o pasaportes, más que a los connacionales que los solicitan. Además, se pueden visar los pasaportes extranjeros y se puede extender la documentación necesaria para entrar al territorio nacional.

Por eso yo quisiera que se hiciera una aclaración en ese sentido, para que la redacción quedara perfectamente clara. Porque, luego, dice: "...pertenecientes a diversas minorías europeas...", lo que quiere decir que no son ciudadanos de los países americanos.

Ahora, ¿cómo han obtenido esos pasaportes o documentos de Repúbli-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EX
FOLIO
132

cas Americanas?... Por lo menos, en lo que respecta a México, debo manifestar que no se puede dar, conforme a nuestras leyes, pasaporte a ninguna persona ue no tenga la nacionalidad mexicana, ya sea por nacimiento o por naturalización, y la nacionalidad mexicana por naturalización se adquiere viviendo dentro de la República de México.

SENOR SANDERS.- Pido la palabra.

SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Delegado.

SENOR SANDERS.- Es un problema sumamente difícil y, como se dice aquí, hay ciertas dudas acerca de la validez de alguno de esos documentos. El propósito es, simplemente, sacar a esas personas de Alemania. Tienen ciertos documentos sobre los cuales no se puede hacer averiguaciones en las circunstancias actuales; pero el propósito es utilizar esos documentos, darles una validez provisional, podríamos decir, para que puedan esas personas salir de Europa.

El Gobierno Alemán, al parecer, tiene el propósito de utilizar a esas personas que poseen esos documentos, para efectuar canjes. Algunos de esos documentos, -según se dice- les da a esas personas derecho para viajar por los países americanos; pero el Gobierno Alemán puede, con el propósito o el deseo de utilizar esas personas para el canje, dar cierta validez a esos documentos, utilizándolos para sacar a esas personas de Europa.

SENOR PRESIDENTE.- ¿Qué clase de documentos son, más o menos?. ¿Qué clase de autorización?...

SENOR SANDERS.- Diferentes pasaportes, salvo-conductos y visaciones. Por ejemplo, inclusive pasaportes de la índole de los que se otorgan en México y en Costa Rica a personas que no son nacionales; en Cuba, también.

SENOR PRESIDENTE.- Aquí también hay algo de eso. Es una especie de permiso provisional. Se da a una persona autorización para permanecer en el país, y dicha autorización vence. Si no estuviera vencida, el señor De-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 133

legado cree que eso podría tomarse como un certificado de esos, que favorece al que lo posea?... ¿Los alemanes lo aceptan?...

SEÑOR SANDERS. Para este fin, si.

SEÑOR PRESIDENTE. Contra un certificado de esos, ¿podría adquirir en Alemania la autorización?

SEÑOR SANDERS. Sí, señor.

El señor Presidente agrega que en Uruguay se han otorgado pasaportes a los poseedores de certificado Nanson, documento expedido por la Sociedad de Naciones para los refugiados.

El señor Chiappe (miembro designado por Argentina) comparte las observaciones del señor Armendariz del Castillo y agrega: "Se va a hacer un canje, pero entiendo que cada República tendrá que gestionar este canje. Es decir, que cuatro ciudadanos de tal nacionalidad, se canjearán por cuatro ciudadanos alemanes. ¿No es eso?...

SEÑOR SANDERS.- Sí, señor.

SEÑOR CHIAPPE. Ningún gobierno va a pedir el canje de una persona que no haya probado que es ciudadano de tal nacionalidad, perfectamente determinada, porque podría él en esa forma decir, también, que no se reconocerá después la nacionalidad del individuo sino como medida de emergencia, y que después vendrá la selección de las personas. Eso es lo que dice el documento. Es natural que para hacer esta negociación se tendrán en cuenta en primer término, desde luego, el pedido y la aspiración legítima del que quiere ser repatriado y, en segundo término, los gobiernos tendrán que cerciorarse, al cumplir esta repatriación, si son ciudadanos de su país. Esa es la dificultad. De manera que no puede haber vaguedad ni divagación en la clase de documento. Debería determinarse que el que pide la repatriación deberá ser ciudadano de una república americana, con su nacionalidad perfectamente definida, ya sea de origen o adquirida de acuerdo con las leyes de nuestros países respectivos.

JAC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 134

SENOR PRESIDENTE.- Me parece que es todo lo contrario. Lo que se quiere permitir es que los que no son ciudadanos de estos países, pero que tengan documentos provisorios, excepcionales, puedan utilizar esos documentos para el canje. Ese es el alcance de esta resolución. Si se tratara de un ciudadano con todas las condiciones y requisitos de un ciudadano, claro que es muy fácil la cuestión: el canje en ese caso, se puede decir, es casi de carácter internacional obligatorio; en los pactos, en las convenciones, se establece eso. Pero esto es excepcional. Si tuviera el carácter, por ejemplo, de un ciudadano argentino, de un checoeslovaco que haya venido a su país y ustedes le hayan otorgado un certificado de tránsito, un permis de séjour, en esas condiciones puede efectuarse el canje según este proyecto. De manera que si es ciudadano, no hay cuestión. Pero esta resolución no es para los ciudadanos. Así lo dice aquí: "Llamar la atención de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas sobre la situación desesperada de las personas que se encuentran en Alemania o en los territorios a ella subordinados, pertenecientes a grupos minoritarios europeos de carácter étnico o político, y que poseen algún documento expedido por dichas Repúblicas Americanas, etc.". Es claro que habría sido mejor --aunque comprendo que esto está muy bien, comprendo su espíritu y es muy interesante-- habría sido mejor, repito, conocer cuáles son, porque aquí hay muchas cosas, es muy amplio. Fíjense que dice: "...algún documento expedido por dichas Repúblicas Americanas...". Cada República ha tenido épocas difíciles, criterios muy especiales para otorgar permisos de residencia, para valorizar ciertos documentos que trae esa gente, para el mismo caso que se recordaba aquí ahora del certificado. El criterio no es homogéneo al respecto; algunos les han dado un valor y otros no.

SENOR ARMENDARIZ DEL CASTILLO.- En México, como sabe el señor Presidente, hemos implantado una práctica que consiste en dar ciertos pasaportes a gentes que ya han llegado a México, como, por ejemplo, el caso de los ciudada-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 125

nos españoles republicanos. Se les da un documento que se llama de identidad de viaje, pero es para que puedan viajar los españoles refugiados en la República Mexicana. Como nosotros no tenemos relaciones con España, y estos señores no tienen a quien solicitar su documento, se los damos para que puedan salir del territorio nacional; pero para los que viven en Europa, no hemos dado tal documento para que viajen. No: nosotros lo damos a la gente que ya está dentro de la República y que sale de la República.

Yo estoy en perfecto acuerdo y comprendo la necesidad de hacer esta gestión; lo único que desearía es que se ampliara un poco más para que no sucediera esto: que le demos pretexto a los alemanes para que nos digan: "Nosotros no aceptamos esos documentos porque no son ciudadanos de esos países". Esto es lo que yo quiero evitar: esa razón o ese pretexto con que pueda argüir el Gobierno Alemán. Yo sugeriríaque se hiciera un llamado a las Repúblicas Americanas en el sentido de que ofrezcan al Gobierno Alemán , y en términos generales, cambiar a todos los alemanes que existen aquí por personas que están dentro de aquellas circunstancias,tengan o no tengan algún documento; basta con que sean de una minoría europea que está subyugada por los alemanes. Si los alemanes tienen interés, entregarán a todos. Podríamos proceder como en el caso de las mercancías que se cambian sin usar moneda: escoger al individuo que se deba cambiar. Les decimos: les damos un alemán por un checo o por un servio o por lo que se quiera, aunque no tengan una nacionalidad americana y que su nacionalidad haya desaparecido por la invasión alemana, pero sin fijar que tengan este u otro documento porque, sino, les damos pretexto a los alemanes para que digan: "No: este señor no es nacional de la Argentina, ni de México,ni de otra República". Además, puede haber falsificación de la documentación, porque

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 186

los mismos alemanes pueden tener interés en sacar algunos individuos y entonces les darán un documento cualquiera diciendo: "Este es uno de los documentos que Vds. han extendido." De manera que creo que sería necesario hacer una cosa más general, más amplia, haciendo un llamado a las Repúblicas Americanas en el sentido de que propongan a Alemania un canje general de todos los alemanes que están aquí por determinadas personas.

SEÑOR SANDERS .- Es muy deseable que se haga, un cambio más grande, pero tenemos una base sobre la cual se pue e hablar: ya se han estado adoptando ciertas medidas para el día que conozcamos ese grupo de personas que tienen ciertos documentos de diferente índole. Como se dice en la exposición de motivos, el Gobierno alemán ha retenido la mayoría de dichas personas que tienen esos documentos, aparentemente con el deliberado propósito de utilizarlas para el canje con nacionales alemanes que se encuentran en el extranjero; hay un propósito ahí del Gobierno Alemán, que es el de utilizar esas personas.

Ahora, en cuanto al peligro de que nos pueda enviar alemanes aquí en calidad de espías, etc., se tomarán las medidas necesarias para que no ocurra eso, así como se tomarán algunas medidas aquí para que no vayan allá alemanes que puedan contribuir al esfuerzo bélico alemán.

SEÑOR CHIAPPE - Yo quiero dejar constancia, para terminar lo que había comenzado a manifestar, de que la República Argentina, las autoridades del interior o del exterior, no acuerdan pasaportes sino a ciudadanos de origen o que hayan adquirido la nacionalidad argentina. Solamente lo que hacen es visar. Por eso estoy seguro de que no puede haber entre esa gente ningún documento en que se le dé la nacionalidad, porque no puede dar la nacionalidad argentina ningún funcionario, dado que ésta se adquiere en otra forma ya establecida por la Constitución.

SEÑOR SANDERS - En cuanto a la sugestión del señor Embajador de México, señor Presidente, se podría contemplar después de que se considere este

MBM

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 134

documento por el Comité --si es que el Comité tiene a bien aprobarlo-- pasándolo a la Comisión de Redacción. Por eso sugeriría que el Señor Embajador de México integrara esa Comisión de Redacción para considerar la redacción definitiva de este documento." El señor Presidente pregunta si se desea hacer una discusión general y una particular sobre el asunto en consideración, pero el señor Armendariz del Castillo (miembro designado por México) entiende que se podría aprobar en principio la proposición en términos generales, dejándose al sub-Comité la tarea de redactarla más claramente, porque, en principio, todos los delegados están de acuerdo en querer ayudar a las personas residentes en territorio gobernado por Alemania y que padecen una situación angustiosa.

El Dr. Sanders aclara que el asunto en discusión ha cobrado gran urgencia recientemente, porque parece que los alemanes han decidido que el grupo de personas de cuya situación se ocupa el Comité con espíritu humanitario, poseedoras de los documentos mencionados, no van a ser apoyadas por los países americanos y que dichas personas serán retiradas de los campos de internación, para ser utilizadas en beneficio de Alemania. El señor Presidente pregunta a qué clase de documentos se hace referencia, agregando que ahí vienen las dudas, porque en el proyecto en discusión se expresa: "... que posean algún documento expedido por dichas Repúblicas Americanas o en su nombre, que aparejo un derecho de admisión en algunas de ellas o de protección por las mismas". El Dr. Sanders aclara en la forma siguiente: "Hay varios documentos, simples pasaportes, posiblemente y aparentemente no argentinos, y también posiblemente de ningún otro país. Pero hay ciertos documentos, visaciones, salvoconductos, y algún cierto tipo de pasaporte especial, expedidos por algunas de las Repúblicas. De modo que es un grupo de documentos que en tiempos normales exigirían, posiblemente, una investigación muy cuidadosa antes de que les diera validez; pero, con el único propósito de poder sacar a esas personas, las Repúblicas Americanas les indicarán a los alemanes que esos documentos deben ser respetados por el Gobierno Ale-

JAC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
128

mán. Después que salgan esas personas, se harán las investigaciones del caso; y si esas personas, o cualesquiera de ellas, no pueden probar que tienen derecho a ese documento --sea de ciudadano o de pasaporte o de lo que sea-- entonces se les ubicará y se les financiará su viaje para que no tenga ninguna responsabilidad el Gobierno que originalmente lo indicó al Gobierno Alemán que debería respetar ese documento. Se están haciendo todas las providencias necesarias; es cuestión de acuerdo entre los Gobiernos; el Comité simplemente recomienda esto para un acuerdo ulterior entre los Gobiernos".

El Sr. Armendariz del Castillo señala que la recomendación relativa al canje se proyecta sin saber previamente si los Gobiernos Americanos están dispuestos a recibir en su propio territorio a las referidas personas de las zonas donde impera el nazismo. Luego observa la dificultad de la transportación y gastos que ocasionaría el traslado de dichas personas a países del Hemisferio Occidental. Se refiere seguidamente a las medidas adoptadas en las repúblicas del continente restrictivas de la inmigración. Teme pues que la Recomendación no dé resultado y caiga en el vacío. El Dr. Sanders expresa que todo lo recomendado por el Comité es que los Gobiernos se pongan de acuerdo sobre este problema al que se ha referido el Sr. Miembro designado por México, de modo que éstos no procederán individualmente. El Sub-Comité indicó que habría dos pasos: uno individual y otro colectivo. Primero se plantería la gestión por separado de cada país para indicar al Gobierno Alemán que respete --como corresponde-- los documentos de referencia. Luego, la gestión colectiva, es decir, el canje. Pero, debería haber agregado que antes de que se muevan individualmente los países o los Gobiernos Americanos, va a haber un acuerdo (así lo dice la Resolución) y todo lo que el Comité recomienda es que obren los Gobiernos conjuntamente desde el comienzo hasta el fin; que se pongan de acuerdo. Así que ningún país procederá sin

JAC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
139

tener la seguridad de que sólo ha de financiar el viaje de sus nacionales.

El Señor Armendáriz comprende el gran interés y la urgencia que existe en la tramitación del asunto en discusión, y expresa que su punto de vista no debe considerarse como un obstáculo para la gestión que se plantea de alcance tan humanitario, Agrega que su deseo es evitar un fracaso, porque en sus recomendaciones el Comité ha sentado ya el principio de que cuando las remite están muy bien estudiadas, meditadas y claramente redactadas. Propone, pués, la aprobación del proyecto en principio, cuidándose en especial su redacción, que estará a cargo del sub-comité correspondiente.

El Dr. Arroyo Lameda entiende que cierta relativa vaguedad de los incisos de esta resolución es deliberada, porque se ha querido anteponer en primer lugar, la razón humanitaria. En una palabra, se sugiere a los gobiernos que no sean implacables desde el punto de vista legal y jurídico, en vista del fin altamente perseguido por el Comité. El Sr. Armendáriz del Castillo hace referencia a las enormes dificultades de admisión que tuvieron ciertos inmigrantes israelitas con documentos erroneamente visados que partieron de Lisboa y sufrieron contratiempos patéticos errando por diversos puertos de América antes de poder desembarcar. Señala seguidamente la imposibilidad de otorgar visas en Alemania, teniendo en cuenta que todos los países del Continente han roto las relaciones con los Estados del Eje, o se encuentran en guerra con los mismos.

Estas consideraciones y referencias lo llevan a proponer nuevamente la aprobación, en principio, del proyecto en discusión, procediéndose, luego, a su redacción definitiva.

El General Goes Monteiro propone que dicha redacción puede quedar aprobada por el Comité, diciéndose en la disposición pertinente"que posea o no algún documento", y así quedaría satisfecho el pun-

MBM

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
140

to de vista del Sr. Miembro designado por México. El señor Presidente expresa que la Recomendación se da por aprobada en general para luego pasar al Sub-Comité, a efectos de su redacción clara que ha de contemplar el punto de vista del señor Miembro designado por México. A continuación se pasa a considerar el cuarto asunto de la Orden del Día, relativo al Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en la República Argentina. El señor Chiappe, una vez leídos los antecedentes por Secretaría, declara: "Señor Presidente: me complace sobremanera constatar que la Comisión Redactora del informe que tengo delante, y que entiendo está destinado a enviarse a mi Gobierno, haya rendido un justiciero homenaje a los esfuerzos desplegados por el Gobierno Argentino para combatir el espionaje y demás actividades perniciosas a su seguridad propia y a la de las Repúblicas Americanas.

No puedo adelantar la opinión de mi Gobierno sobre las Recomendaciones contenidas en el informe, pero sí puedo decir, sin necesidad de consulta, que mi Gobierno ha de estudiarlas con la mejor buena voluntad y que, dentro de lo que permitan las normas o reglas constitucionales y legales del país, procurará dar la mayor efectividad y eficacia a las medidas tendientes a salvaguardar su seguridad propia y la de las otras Repúblicas Americans.

Por otra parte, puedo desde ya manifestar que algunas de las sugestiones del Comité ya han sido puestas en práctica por el Gobierno Argentino, con posterioridad a la visita de los señores Delegados de este Comité, que se honró la República Argentina en recibirlos. Trasmitiré este informe a mi Gobierno y oportunamente haré conocer las resoluciones que al efecto se adopten después del estudio que al efecto hará la Comisión Inter-Ministerial que en mi país se ocupa de estos asuntos.

Tratándose de recomendaciones al Gobierno Argentino, debo manifestar que no puedo participar en la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Si los demás señores miembros del Comité están de acuerdo, que-

JAC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 141

dará aprobado este Memorándum.

(Aprobado)

...—El número 5 de la Orden del Día lo constituye : Asuntos Varios.

Si ningún señor Delegado hace uso de la palabra, habiéndose agotado la orden del día, queda levantada la sesión.

Se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 15 minutos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 142

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA

DEFENSA POLITICA

A C T A O C H E N T A Y S I E T E

(88a. sesión, realizada el día 31 de mayo de 1944)

En la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 88a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del Dr. D. Alberto Guani, y con la asistencia de los siguientes miembros del Comité: D.Miguel A. Chiappe (Miembro designado por Argentina); General D. P.Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por los Estados Unidos del Brasil); Dr.William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); Lic. Mariano Armendáriz del Castillo (Miembro designado por México) y Dr. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. Arthur dos Guimaraes Bastos y Dr. M. Pío Correa Jr. (Brasil); y Dr. Ward P. Allen (EE.UU. de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Abierto el acto el señor Secretario General da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nota del Excmo. señor Presidente de los EE.UU. Mexicanos, Gral. Don Manuel Avila Camacho contestando telegrama del Comité enviado en ocasión del frustrado atentado de que fuera objeto. Al agradecer la atención del Comité y las amables frases que se le dedican expresa las seguridades de su afectuosa consideración.

El señor Secretario de Estado de la República Dominicana acusa recibo a la nota del 24 de abril ppdo., en que se anunciaba el envío de 5 ejemplares del Primer Informe Anual y 5 ejemplares del Folleto sobre Protección de Zonas y Servicios Portuarios manifestando que se les dará el destino correspondiente.

MBM.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 142

El Excmo. Señor Ministro de RR.EE. del Brasil, Dr. Oswaldo Aranha, acusa recibo al telegrama enviado por el Comité con motivo de la conclusión del acuerdo relativo a la cuestión de límites entre Perú y Ecuador, y expresa que es altamente reconfortante la sincera amistad y solidaridad puesta de manifiesto por los pueblos americanos, y más aún teniendo en cuenta la actual situación del mundo.

El coronel L.S. Hitchcock, Secretario General de la Junta Interamericana de Defensa acusa recibo al Boletín Informativo Nº 4, que contiene el discurso pronunciado por el Sr. Presidente con motivo de cumplirse el segundo aniversario del Comité. Comunica que le dará cuenta de esa información a los delegados de la Junta, agregando que el Coronel Edward H. Porter ha sido elevado al cargo de Coordinador de la Junta, habiéndole sido a él asignadas las funciones de Secretario General del mencionado organismo.

El Excmo. Señor Presidente del Perú, Don Manuel Prado agradece vivamente al señor Presidente y por su intermedio a todos los miembros del Comité el acuerdo unánime que se ha servido trasmitirle expresando sus felicitaciones, por la solución a que se ha llegado en la diferencia de criterio surgida al interpretar algunos de los puntos señalados en el protocolo de Río de Janeiro, por los cuales debía pasar la línea limítrofe entre el Perú y el Ecuador. Expresa, asimismo, que es muy satisfactorio para su país que se aprecie en su verdadero sentido americanista la solución alcanzada, pués además de demostrar el respecto a las normas jurídicas, comprueba la efectividad de los sentimientos solidarios imperantes entre los pueblos y los Gobiernos de este Hemisferio, tan necesarios en estos momentos en que América debe presentarse unida para afrontar con éxito los graves problemas de la hora actual. Reitera al señor Presidente el testimonio de su más alta consideración.

MBM.-

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 47

Un grupo de Asociaciones del Uruguay vinculadas a la lucha por los principios democráticos, la solidaridad interamericana y la defensa de los postulados americanos, presenta una nota por la que solicita que el Comité interponga su influencia en el sentido de evitar que sea reembarcado para su país de orígen el equipo transmisor que operaría en la onda de Radio Carve, Sadrep Ltda.

Puesta a consideración por el Sr. Presidente la nota de referencia, el Sr. Armendáriz del Castillo (Miembro designado por México) opina que es deseable para quienes sienten simpatías por el Uruguay que este país posea una potente radiodifusora capaz de ser escuchada de todas partes del Hemisferio, agregando que está dispuesto a prestar su apoyo a la nota en discusión. El Dr. Sanders (Miembro designado por EE.UU. de América) entiende que es obvio que el Comité no puede intervenir en asuntos de esa índole, proponiendo el archivo de dicha nota. El Dr. Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela) sugiere la redacción de una respuesta explicando que de acuerdo con los estatutos es imposible la intervención de la entidad en la negociación de referencia. Se resuelve que la respuesta a lo solicitado ha de hacerse por la Secretaría General.

Se pasa luego a considerar el segundo punto de la orden del día: el acta Nº 86 que se aprueba.

Seguidamente se pone a consideración el "Proyecto de Recomendación sometido a la consideración del Comité por el Subcomité de Extradición y Expulsión". A solicitud del Miembro designado por EE.UU. de América, Dr. Sanders, el Dr. Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela) manifiesta que el Sub-comité resolvió someter a consideración del Comité el ante-proyecto que en cierto modo, modifica la Resolución XX sobre expulsión y detención de extranjeros fundandose en consideraciones exclusivamente humanitarias. Se da lectura de la exposición de motivos que de inmediato es puesta a consideración por el Sr. Presidente. El Señor Ar-

MBM

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

mendáriz del Castillo opina que la posible gestión a emprenderse para liberar a las personas sometidas bajo el yugo de los alemanes ---que cuentan con toda su simpatía--- no encuadra en cierto modo dentro de las prácticas establecidas en materia de pasaportes. Agregando luego: "En efecto, dice el proyecto en el Apartado B), "que hay en Alemania, o en territorios sujetos a su dominio, alrededor de dos mil personas, en su mayor parte detenidas en campos de concentración que, aunque pertenecientes a diversas minorías europeas, poseen documentos y certificados expedidos por Repúblicas Americanas o en su nombre ..."; y yo entiendo que la persona que posea un documento expedido por una República Americana, tiene que ser nacional de aquella República y, en ese caso, naturalmente, está perfectamente bien que esa República solicite el canje, porque no se otorga un documento de esa clase a una persona que no tenga la nacionalidad.

Yo pregunto, cuando dice "... y certificados expedidos por Repúblicas Americanas..." ¿qué clase de certificados son ésos?... Si es la visa de un pasaporte, ¿quién otorgó ese pasaporte anteriormente? o, ¿qué clase de documento es el de que se habla?.

Hago estas observaciones simplemente para que la redacción del documento se haga dentro de lo que verdaderamente es la realidad. En el extranjero no se pueden otorgar certificados de nacionalidad o pasaportes, más que a los connacionales que los solicitan. Además, se pueden visar los pasaportes extranjeros y se puede extender la documentación necesaria para entrar al territorio nacional.

Por eso yo quisiera que se hiciera una aclaración en ese sentido, para que la redacción quedara perfectamente clara. Porque, luego, dice: "...pertenecientes a diversas minorías europeas...", lo que quiere decir que no son ciudadanos de los países americanos.

Ahora, ¿cómo han obtenido esos pasaportes o documentos de Repúbli-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 146

cas Americanas?... Por lo menos, en lo que respecta a México, debo manifestar que no se puede dar, conforme a nuestras leyes, pasaporte a ninguna persona que no tenga la nacionalidad mexicana, ya sea por nacimiento o por naturalización, y la nacionalidad mexicana por naturalización se adquiere viviendo dentro de la República de México.

SEÑOR SANDERS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Delegado.

SEÑOR SANDERS.- Es un problema sumamente difícil y, como se dice aquí, hay ciertas dudas acerca de la validez de alguno de esos documentos. El propósito es, simplemente, sacar a esas personas de Alemania. Tienen ciertos documentos sobre los cuales no se puede hacer averiguaciones en las circunstancias actuales; pero el propósito es utilizar esos documentos, darles una validez provisional, podríamos decir, para que puedan esas personas salir de Europa.

El Gobierno Alemán, al parecer, tiene el propósito de utilizar a esas personas que poseen esos documentos, para efectuar canjes. Algunos de esos documentos, -según se dice- les da a esas personas derecho para viajar por los países americanos; pero el Gobierno Alemán puede, con el propósito o el deseo de utilizar esas personas para el canje, dar cierta validez a esos documentos, utilizándolos para sacar a esas personas de Europa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué clase de documentos son, más o menos?. ¿Qué clase de autorización?...

SEÑOR SANDERS.- Diferentes pasaportes, salvo-conductos y visaciones. Por ejemplo, inclusive pasaportes de la índole de los que se otorgan en México y en Costa Rica a personas que no son nacionales; en Cuba, también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí también hay algo de eso. Es una especie de permiso provisional. Se da a una persona autorización para permanecer en el país, y dicha autorización vence. Si no estuviera vencida, el señor De-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 144

legado cree que eso podría tomarse como un certificado de esos, que favorece al que lo posea?... ¿Los alemanes lo aceptan?...

SEÑOR SANDERS. Para este fin, sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Contra un certificado de esos, ¿podría adquirir en Alemania la autorización?

SEÑOR SANDERS. Sí, señor.

El señor Presidente agrega que en Uruguay se han otorgado pasaportes a los poseedores de certificado Nanson, documento expedido por la Sociedad de Naciones para los refugiados.

El señor Chiappe (miembro designado por Argentina) comparte las observaciones del señor Armendariz del Castillo y agrega: "Se va a hacer un canje, pero entiendo que cada República tendrá que gestionar este canje. Es decir, que cuatro ciudadanos de tal nacionalidad, se canjearán por cuatro ciudadanos alemanes. ¿No es eso?...

SEÑOR SANDERS.- Sí, señor.

SEÑOR CHIAPPE. Ningún gobierno va a pedir el canje de una persona que no haya probado que es ciudadano de tal nacionalidad, perfectamente determinada, porque podría él en esa forma decir, también, que no se reconocerá después la nacionalidad del individuo sino como medida de emergencia, y que después vendrá la selección de las personas. Eso es lo que dice el documento. Es natural que para hacer esta negociación se tendrán en cuenta en primer término, desde luego, el pedido y la aspiración legítima del que quiere ser repatriado y, en segundo término, los gobiernos tendrán que cerciorarse, al cumplir esta repatriación, si son ciudadanos de su país. Esa es la dificultad. De manera que no puede haber vaguedad ni divagación en la clase de documento. Debería determinarse que el que pide la repatriación deberá ser ciudadano de una república americana, con su nacionalidad perfectamente definida, ya sea de origen o adquirida de acuerdo con las leyes de nuestros países respectivos.

JAC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 148

SENOR PRESIDENTE.- Me parece que es todo lo contrario. Lo que se quiere permitir es que los que no son ciudadanos de estos países, pero que tengan documentos provisorios, excepcionales, puedan utilizar esos documentos para el canje. Ese es el alcance de esta resolución. Si se tratara de un ciudadano con todas las condiciones y requisitos de un ciudadano, claro que es muy fácil la cuestión: el canje en ese caso, se puede decir, es casi de carácter internacional obligatorio; en los pactos, en las convenciones, se establece eso. Pero esto es excepcional. Si tuviera el carácter, por ejemplo, de un ciudadano argentino, de un checoeslovaco que haya venido a su país y ustedes le hayan otorgado un certificado de tránsito, un permis de séjour, en esas condiciones puede efectuarse el canje según este proyecto. De manera que si es ciudadano, no hay cuestión. Pero esta resolución no es para los ciudadanos. Así lo dice aquí: "Llamar la atención de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas sobre la situación desesperada de las personas que se encuentran en Alemania o en los territorios a ella subordinados, pertenecientes a grupos minoritarios europeos de carácter étnico o político, y que poseen algún documento expedido por dichas Repúblicas Americanas, etc.". Es claro que habría sido mejor --aunque comprendo que esto está muy bien, comprendo su espíritu y es muy interesante-- habría sido mejor, repito, conocer cuáles son, porque aquí hay muchas cosas, es muy amplio. Fíjense que dice: "...algún documento expedido por dichas Repúblicas Americanas...". Cada República ha tenido épocas difíciles, criterios muy especiales para otorgar permisos de residencia, para valorizar ciertos documentos que trae esa gente, para el mismo caso que se recordaba aquí ahora del certificado. El criterio no es homogéneo al respecto; algunos les han dado un valor y otros no.

SENOR ARMENDARIZ DEL CASTILLO.- En México, como sabe el señor Presidente, hemos implantado una práctica que consiste en dar ciertos pasaportes a gentes que ya han llegado a México, como, por ejemplo, el caso de los ciudada-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 149

nos españoles republicanos. Se les da un documento que se llama de identidad de viaje, pero es para que puedan viajar los españoles refugiados en la República Mexicana. Como nosotros no tenemos relaciones con España, y estos señores no tienen a quien solicitar su documento, se los damos para que puedan salir del territorio nacional; pero para los que viven en Europa, no hemos dado tal documento para que viajen. No: nosotros lo damos a la gente que ya está dentro de la República y que sale de la República.

Yo estoy en perfecto acuerdo y comprendo la necesidad de hacer esta gestión; lo único que desearía es que se ampliara un poco más para que no sucediera esto: que le demos pretexto a los alemanes para que nos digan: "Nosotros no aceptamos esos documentos porque no son ciudadanos de esos países". Esto es lo que yo quiero evitar: esa razón o ese pretexto con que pueda argüir el Gobierno Alemán. Yo sugeriríaque se hiciera un llamado a las Repúblicas Americanas en el sentido de que ofrezcan al Gobierno Alemán , y en términos generales, cambiar a todos los alemanes que existen aquí por personas que están dentro de aquellas circunstancias, tengan o no tengan algún documento; basta con que sean de una minoría europea que está subyugada por los alemanes. Si los alemanes tienen interés, entregarán a todos. Podríamos proceder como en el caso de las mercancías que se cambian sin usar moneda: escoger al individuo que se deba cambiar. Les decimos: les damos un alemán por un checo o por un servio o por lo que se quiera, aunque no tengan una nacionalidad americana y que su nacionalidad haya desaparecido por la invasión alemana, pero sin fijar que tengan este u otro documento porque, sino, les damos pretexto a los alemanes para que digan: "No: este señor no es nacional de la Argentina, ni de México, ni de otra República". Además, puede haber falsificación de la documentación, porque

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

los mismos alemanes pueden tener interés en sacar algunos individuos y entonces les darán un documento cualquiera diciendo: "Este es uno de los documentos que Vds. han extendido." De manera que creo que sería necesario hacer una cosa más general, más amplia, haciendo un llamado a las Repúblicas Americanas en el sentido de que propongan a Alemania un canje general de todos los alemanes que están aquí por determinadas personas.

SEÑOR SANDERS .- Es muy deseable que se haga, un cambio más grande, pero tenemos una base sobre la cual se pue e hablar: ya se han estado adoptando ciertas medidas para el día que conozcamos ese grupo de personas que tienen ciertos documentos de diferente índole. Como se dice en la exposición de motivos, el Gobierno alemán ha retenido la mayoría de dichas personas que tienen esos documentos, aparentemente con el deliberado propósito de utilizarlas para el canje con nacionales alemanes que se encuentran en el extranjero; hay un propósito ahí del Gobierno Alemán, que es el de utilizar esas personas.

Ahora, en cuanto al peligro de que nos pueda enviar alemanes aquí en calidad de espías, etc., se tomarán las medidas necesarias para que no ocurra eso, así como se tomarán algunas medidas aquí para que no vayan allá alemanes que puedan contribuir al esfuerzo bélico alemán.

SEÑOR CHIAPPE - Yo quiero dejar constancia, para terminar lo que había comenzado a manifestar, de que la República Argentina, las autoridades del interior o del exterior, no acuerdan pasaportes sino a ciudadanos de origen o que hayan adquirido la nacionalidad argentina. Solamente lo que hacen es visar. Por eso estoy seguro de que no puede haber entre esa gente ningún documento en que se le dé la nacionalidad, porque no puede dar la nacionalidad argentina ningún funcionario, dado que ésta se adquiere en otra forma ya establecida por la Constitución.

SEÑOR SANDERS - En cuanto a la sugestión del señor Embajador de México, señor Presidente, se podría contemplar después de que se considere este

MBM

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO

documento por el Comité --si es que el Comité tiene a bien aprobarlo-- pasándolo a la Comisión de Redacción. Por eso sugeriría que el señor Embajador de México integrara esa Comisión de Redacción para considerar la redacción definitiva de este documento." El señor Presidente pregunta si se desea hacer una discusión general y una particular sobre el asunto en consideración, pero el señor Armendariz del Castillo (miembro designado por México) entiende que se podría aprobar en principio la proposición en términos generales, dejándose al sub-Comité la tarea de redactarla más claramente, porque, en principio, todos los delegados están de acuerdo en querer ayudar a las personas residentes en territorio gobernado por Alemania y que padecen una situación angustiosa.

El Dr. Sanders aclara que el asunto en discusión ha cobrado gran urgencia recientemente, porque parece que los alemanes han decidido que el grupo de personas de cuya situación se ocupa el Comité con espíritu humanitario, poseedoras de los documentos mencionados, no van a ser apoyadas por los países americanos y que dichas personas serán retiradas de los campos de internación, para ser utilizadas en beneficio de Alemania. El señor Presidente pregunta a qué clase de documentos se hace referencia, agregando que ahí vienen las dudas, porque en el proyecto en discusión se expresa: "... que poseen algún documento expedido por dichas Repúblicas Americanas o en su nombre, que aparejc un derecho de admisión en algunas de ellas o de protección por las mismas". El Dr. Sanders aclara en la forma siguiente: "Hay varios documentos, simples pasaportes, posiblemente y aparentemente no argentinos, y también posiblemente de ningún otro país. Pero hay ciertos documentos, visaciones, salvoconductos, y algún cierto tipo de pasaporte especial, expedidos por algunas de las Repúblicas. De modo que es un grupo de documentos que en tiempos normales exigirían, posiblemente, una investigación muy cuidadosa antes de que les diera validez; pero, con el único propósito de poder sacar a esas personas, las Repúblicas Americanas les indicarán a los alemanes que esos documentos deben ser respetados por el Gobierno Ale-

JAC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
152

mán. Después que salgan esas personas, se harán las investigaciones del caso; y si esas personas, o cualesquiera de ellas, no pueden probar que tienen derecho a ese documento --sea de ciudadano o de pasaporte o de lo que sea-- entonces se les ubicará y se les financiará su viaje para que no tenga ninguna responsabilidad el Gobierno que originalmente lo indicó al Gobierno Alemán que deberá respetar ese documento. Se están haciendo todas las providencias necesarias; es cuestión de acuerdo entre los Gobiernos; el Comité simplemente recomienda esto para un acuerdo ulterior entre los Gobiernos".

El Sr. Armendariz del Castillo señala que la recomendación relativa al canje se proyecta sin saber previamente si los Gobiernos Americanos están dispuestos a recibir en su propio territorio a las referidas personas de las zonas donde impera el nazismo. Luego observa la dificultad de la transportación y gastos que ocasionaría el traslado de dichas personas a países del Hemisferio Occidental. Se refiere seguidamente a las medidas adoptadas en las repúblicas del continente restrictivas de la inmigración. Teme pues que la Recomendación no dé resultado y caiga en el vacío. El Dr. Sanders expresa que todo lo recomendado por el Comité es que los Gobiernos se pongan de acuerdo sobre este problema al que se ha referido el Sr. Miembro designado por México, de modo que éstos no procederán individualmente. El Sub-Comité indicó que habría dos pasos: uno individual y otro colectivo. Primero se plantearía la gestión por separado de cada país para indicar al Gobierno Alemán que respete --como corresponde-- los documentos de referencia. Luego, la gestión colectiva, es decir, el canje. Pero, debería haber agregado que antes de que se muevan individualmente los países o los Gobiernos Americanos, va a haber un acuerdo (así lo dice la Resolución) y todo lo que el Comité recomienda es que obren los Gobiernos conjuntamente desde el comienzo hasta el fin; que se pongan de acuerdo. Así que ningún país procederá sin

JAC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 1523

tener la seguridad de que sólo ha de financiar el viaje de sus nacionales.

El Señor Armendáriz comprende el gran interés y la urgencia que existe en la tramitación del asunto en discusión, y expresa que su punto de vista no debe considerarse como un obstáculo para la gestión que se plantea de alcance tan humanitario, Agrega que su deseo es evitar un fracaso, porque en sus recomendaciones el Comité ha sentado ya el principio de que cuando las remite están muy bien estudiadas, meditadas y claramente redactadas. Propone, pués, la aprobación del proyecto en principio, cuidándose en especial su redacción, que estará a cargo del sub-comité correspondiente.

El Dr. Arroyo Lameda entiende que cierta relativa vaguedad de los incisos de esta resolución es deliberada, porque se ha querido anteponer en primer lugar, la razón humanitaria. En una palabra, se sugiere a los gobiernos que no sean implacables desde el punto de vista legal y jurídico, en vista del fin altamente perseguido por el Comité. El Sr. Armendáriz del Castillo hace referencia a las enormes dificultades de admisión que tuvieron ciertos inmigrantes israelitas con documentos erroneamente visados que partieron de Lisboa y sufrieron contratiempos patéticos errando por diversos puertos de América antes de poder desembarcar. Señala seguidamente la imposibilidad de otorgar visas en Alemania, teniendo en cuenta que todos los países del Continente han roto las relaciones con los Estados del Eje, o se encuentran en guerra con los mismos.

Estas consideraciones y referencias lo llevan a proponer nuevamente la aprobación, en principio, del proyecto en discusión, procediéndose, luego, a su redacción definitiva.

El General Goes Monteiro propone que dicha redacción puede quedar aprobada por el Comité, diciéndose en la disposición pertinente "que posea o no algún documento", y así quedaría satisfecho el pun-

MBM

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 154

to de vista del Sr. Miembro designado por México. El señor Presidente expresa que la Recomendación se da por aprobada en general para luego pasar al Sub-Comité, a efectos de su redacción clara que ha de contemplar el punto de vista del señor Miembro designado por México. A continuación se pasa a considerar el cuarto asunto de la Orden del Día, relativo al Memorándum sobre algunos problemas de defensa política en la República Argentina. El señor Chiappe, una vez leídos los antecedentes por Secretaría, declara: "Señor Presidente: me complace sobremanera constatar que la Comisión Redactora del informe que tengo delante, y que entiendo está destinado a enviarse a mi Gobierno, haya rendido un justiciero homenaje a los esfuerzos desplegados por el Gobierno Argentino para combatir el espionaje y demás actividades perniciosas a su seguridad propia y a la de las Repúblicas Americanas.

No puedo adelantar la opinión de mi Gobierno sobre las Recomendaciones contenidas en el informe, pero sí puedo decir, sin necesidad de consulta, que mi Gobierno ha de estudiarlas con la mejor buena voluntad y que, dentro de lo que permitan las normas o reglas constitucionales y legales del país, procurará dar la mayor efectividad y eficacia a las medidas tendientes a salvaguardar su seguridad propia y la de las otras Repúblicas Americanas.

Por otra parte, puedo desde ya manifestar que algunas de las sugestiones del Comité ya han sido puestas en práctica por el Gobierno Argentino, con posterioridad a la visita de los señores Delegados de este Comité, que se honró la República Argentina en recibirlos. Trasmitiré este informe a mi Gobierno y oportunamente haré conocer las resoluciones que al efecto se adopten después del estudio que al efecto hará la Comisión Inter-Ministerial que en mi país se ocupa de estos asuntos.

Tratándose de recomendaciones al Gobierno Argentino, debo manifestar que no puedo participar en la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Si los demás señores miembros del Comité están de acuerdo, que-

JAC.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
121

dará aprobado este Memorándum.

(Aprobado)

---El número 5 de la Orden del Día lo constituye : Asuntos Varios.

Si ningún señor Delegado hace uso de la palabra, habiéndose agotado la orden del día, queda levantada la sesión.

Se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 15 minutos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
156

Buenos Aires, junio de 1944.

D.A.P.

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de fecha 17 del corriente con la que V.S.remite, por duplicado, el acta nº 87 correspondiente a la sesión realizada el 31 de mayo último por el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente.

Con este motivo, reitero de V.S. las seguridades de mi más distinguidaconsideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 JUN. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

RAUL RODRIGUEZ AHAYO
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Delegado suplente del Gobierno argentino ante el Comité Consultivo de Emergencia de Montevideo
Consejero don Miguel Angel Chiappe.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88. W. Leiva Sp
Sp. 23-T. XVII

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
157

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
27 JUL. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Act

Montevideo, 26 de julio de 1944.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, acompañando a la presente nota, el acta No. 90 que corresponde a la sesión realizada el día 7 de julio de 1 corriente año, del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, con asiento en Montevideo.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Melo Leite

a/12

ANOTADO

CONFORME

Buenos Aires, julio 7 de 1944.

Acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
3 AGO. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

A Su Excelencia
el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General de Brigada, don Orlando L. Peluffo.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

aprobada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
158

COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA

A C T A N O V E N T A.

(91a. sesión realizada el día 7 de julio de 1944).

En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebra su 91a. sesión el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, bajo la Presidencia del señor Lic. D. Mariano Armendariz del Castillo (Miembro designado por México) y con la asistencia de los siguientes señores Miembros del Comité: General D. Pedro Aurelio de Goes Monteiro (Miembro designado por Brasil); Dr. D. Oscar Ramírez Sotomayor (Miembro designado por Chile); Dr. D. William Sanders (Miembro designado por los Estados Unidos de América); y Dr. D. Eduardo Arroyo Lameda (Miembro designado por Venezuela).

Asisten, asimismo, los siguientes señores Asesores: Dr. D. Arthur dos Guimaraes Bastos (Brasil); y Dr. D. Ward P. Allen (Estados Unidos de América).

Actúan en Secretaría el señor Secretario General, D. José L. Chouhy Terra y el señor Pro-Secretario, Dr. D. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Abierto el acto, el señor Secretario General da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá comunica que ha aceptado la propuesta del Gobierno Mexicano, en el sentido de que, dados los cambios favorables a la seguridad continental y a la causa de las Naciones Unidas, operados en el Gobierno de Bolivia, se efectúe el día 23 del corriente el reconocimiento del mismo.

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana comunica que dicho país ha decidido reconocer el día 23 de junio, en forma conjunta con casi todos los demás Gobiernos del Hemisferio, al Gobierno Boliviano, después de haber intercambiado puntos de vista e informaciones con aquellos, según fué previsto por las recomendaciones del Comité Consultivo de Emergencia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 159

El señor miembro del Comité designado por Brasil, General Pedro Aurelio de Goes Monteiro, comunica que el Gobierno del Brasil, de acuerdo con los demás gobiernos americanos, después de recíprocas consultas, resolvió entrar en relaciones con el gobierno boliviano el día 23 de junio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala acusa recibo del envió de la Recomendación del Comité sobre Canje de Personas entre los países americanos y Alemania, informando que su Gobierno ha dado los pasos necesarios para hacer efectivas las medidas recomendadas, habiendo trasmitido una declaración al Gobierno de Suiza --potencia protectora de los intereses guatemaltecos en Alemania y países ocupados-- para que se otorgue la máxima protección en favor de las personas que se encuentren en territorio ocupado por el enemigo y que posean documentos guatemaltecos, o pretendan tener derecho a dicha nacionalidad y reclamen en su favor los mismos derechos, privilegios e inmunidades que corresponden a los guatemaltecos cuya nacionalidad se ha comprobado debidamente.

El Funcionario de Enlace de Guatemala, acusa recibo y agradece el envió de la Recomendación sobre Canje de personas entre los países americanos y Alemania.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela acusa recibo de la Recomendación sobre Canje de Personas, informando que la misma ha sido pasada a estudio de las Oficinas competentes y que en el momento oportuno comunicará al Comité las medidas que dicho Gobierno adopte, a efectos de darle efectividad a esa Recomendación.

La Secretaría de Estado de Honduras acusa recibo de la Recomendación sobre Canje de Personas, agregando que al disponer lo conveniente, lo avisará de inmediato al Comité, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento Interno del mismo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia acusa recibo de la citada Recomendación, agregando que ha sido pasada a estudio de las Oficinas competentes de ese Gobierno.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 160

El Ministerio de Estado de Cuba acusa recibo de la Recomendación sobre Canje de Personas, haciendo saber que la misma es objeto de la consideración de ese Gobierno.

El Funcionario de Enlace de Cuba, acusa recibo y agradece el envío de la misma Recomendación.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, acusa recibo de la Resolución sobre Canje de Personas entre los países americanos y Alemania, expresando que su Gobierno tendrá el mayor placer en participar activamente en dicho plan interamericano. Agrega, finalmente, que la directiva y el estímulo que proporciona la resolución del Comité para el desarrollo de un programa conjunto de mayores proporciones, ha sido bien recibida y está en consonancia con los grandes conceptos humanitarios que sustentan las Repúblicas Americanas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia acusa recibo a la Recomendación del Comité sobre Canje de Personas. Expresa, además, que respecto a las medidas ordenadas por el Gobierno de Bolivia para hacer efectivo lo dispuesto por el art. 21 del Reglamento Interno del Comité, debe informar que en el mes de mayo ppdo., las autoridades bolivianas detuvieron a 51 súbditos alemanes y 28 japoneses, que eran considerados peligrosos de acuerdo con la Resolución XV del Comité, los cuales fueron enviados a los Estados Unidos para ser sometidos a "detención y otros contralores". Indica, asimismo, que ese Gobierno ha dictado un decreto, cuyo texto adjunta, por el que se cancelan, con carácter general y hasta nueva orden, todas las autorizaciones de ingreso al país y de salida al exterior, en favor de los elementos pertenecientes a las potencias del Eje.

El Funcionario de Enlace de los Estados Unidos de América, acusa recibo de la comunicación del Comité sobre Canje de Personas.

Mr. Hartog Lamon, domiciliado en la ciudad de Nueva York, remite telegrama por el que solicita, en aplicación de la Resolución XXIV del Comité se incluya en la lista a su hija, que posee ciudadanía salvadoreña, y que se encuentra detenida en el campo de concentración de Westerbrok, Holanda, garantizando ocuparse de ella si estuviera en territorio ocupado por Alemania.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 181

El mismo señor, por carta aérea, reitera todo lo expuesto en el telegrama precedente.

Carl Marx, domiciliado en la ciudad de Nueva York, solicita telegráficamente, de acuerdo con la Resolución XXIV del Comité, que se ponga en la lista respectiva a sus padres, Arturo e Ida Marx, que poseen visa sudamericana y están detenidos en campos de concentración alemanes, garantizando ocuparse de ellos en el lugar donde fueren admitidos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay acusa recibo de la Resolución del Comité relativa al restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Bolivia.

El señor Miguel A. Chiappe, Funcionario de Contacto y Enlace de la República Argentina, acusa recibo y agradece el envío de la Resolución relativa al reconocimiento del Gobierno de Bolivia.

El señor Funcionario de Enlace de El Salvador, en Montevideo, acusa recibo y agradece el envío de la misma Resolución.

El Funcionario de Enlace de Panamá, Dr. Dámaso A. Cervera, acusa recibo y agradece el envío de 10 ejemplares del Primer Informe Anual y de 10 ejemplares de la 2a. edición del folleto que contiene las recomendaciones y sugestiones del Comité, sobre protección de zonas y servicios portuarios.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá acusa recibo y agradece el envío de 10 ejemplares del Primer Informe Anual y de 10 ejemplares de la 2a. edición del folleto que contiene las recomendaciones y sugestiones del Comité sobre protección de zonas y servicios portuarios.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de México comunica por telegrama que su Gobierno,"interesado en todo lo que afecta la solidaridad y la colaboración continentales y teniendo en cuenta el sincero y fraternal afecto con que todos los pueblos de nuestros países se hallan vinculados con el boliviano comisionó --previo consentimiento del Gobierno de Bolivia-- al Dr. Salvador R. Guzmán, como Ministro Plenipotenciario de México, para que se trasladara a La Paz". Agrega que a su regreso rindió un informe

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
10

que, junto con las informaciones recibidas de otras procedencias, permitieron al gobierno mexicano llegar a la conclusión de que el establecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno provisional de Bolivia, contribuirá eficazmente al fortalecimiento de la unidad y de la defensa de nuestro Hemisferio, únicas consideraciones que se tuvieron en cuenta al adoptarse las Resoluciones XXII y XXIII del Comité. Añade que, por esas circunstancias, la Cancillería mexicana comunicó, con fecha 16 de junio, a los gobiernos americanos que procedieron en forma análoga al de México, el referido informe del Ministro Guzmán, habiéndose permitido sugerir que de concurrir con el punto de vista del gobierno mexicano, se establecieran relaciones diplomáticas con Bolivia el día 23 de junio, en la inteligencia de que cada Estado realizaría esa amistosa medida de acuerdo con sus respectivas prácticas diplomáticas. Asimismo, expresa que el Gobierno de México ha resuelto reanudar sus relaciones diplomáticas con el de Bolivia, y en tal sentido se ha dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores de este país. Finalmente, indica que el Gobierno de México celebra que, al prestarse este nuevo aporte a la causa del continente, se haya puesto de relieve, una vez más, la actitud solidaria de nuestros gobiernos, así como la uniformidad de criterio y la armonía de sus sentimientos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití comunica telegráficamente que, teniendo siempre presente la Recomendación XXII del Comité, y contando con elementos de apreciación totalmente opuestos a los que rodearon y favorecieron la instauración del actual régimen político boliviano, el Gobierno de Haití, de perfecto acuerdo con algunas Repúblicas Americanas, ha reconocido al Gobierno de Bolivia.

El mismo Ministerio remite nota adjuntando el texto del comunicado publicado con ocasión del reconocimiento del Gobierno de Bolivia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, comunica telegráficamente que su Gobierno ha reconocido al Gobierno de Bolivia, de acuerdo a la decisión tomada por las naciones americanas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 163

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, comunica telegráficamente que su país ha resuelto mantener relaciones diplomáticas con el Gobierno de Bolivia.

El señor Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica, comunica que acatando las resoluciones de Río de Janeiro y la sugestión del Comité, dispuso abstenerse, en su oportunidad, de establecer relaciones con la Junta de Gobierno de Bolivia; pero que previas consultas con las demás Repúblicas Americanas, y dadas las medidas y orientaciones adoptadas por la Junta de Gobierno boliviana, en resguardo de la seguridad continental, que revelan su firme propósito de colaborar con los demás países americanos, ha resuelto iniciar relaciones diplomáticas con dicho gobierno.

El Ministerio de Estado de Cuba comunica que su Gobierno ha reconocido al Gobierno de Bolivia, como resultado del cambio de informaciones al respecto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay comunica que su Gobierno ha reconocido al Gobierno de Bolivia, previa consulta con las demás Cancillerías americanas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia comunica que su Gobierno reconoció al Gobierno boliviano, previa consulta con los demás países americanos y conjuntamente con ellos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua comunica que su Gobierno reconoció al de Bolivia, después de consultas y canje de informaciones con otros Gobiernos interesados, de acuerdo con la Resolución XXII del Comité.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos informa que su Gobierno ha reconocido al Gobierno de Bolivia, después de llevar a cabo las consultas con los otros Gobiernos interesados, y de acuerdo con las Resoluciones XXII y XXIII del Comité.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia agradece las expresiones de congratulación del Comité y del señor Presidente del mismo, por la reanudación de las relaciones diplomáticas de ese Gobierno con las naciones americanas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 164

A continuación, el señor Presidente plantea qué procedimiento ha de seguirse con las comunicaciones leídas, procedentes de Nueva York, por las se ha solicitado la intervención del Comité en el sentido de facilitar la salida de Alemania de familiares de los firmantes, agregando que, en su concepto, debía comunicarse a dichas personas que no es el Comité el encargado de esa misión, sino que deben dirigir su petición a las naciones en que se encuentren residiendo. Se resuelve de acuerdo con este criterio.

Asimismo, a proposición del señor Presidente, se resuelve contestar todos los telegramas y comunicaciones recibidas con referencia al reconocimiento del Gobierno de Bolivia.

El señor Presidente sugiere luego, que la Secretaría General podría repartir una copia del informe sometido por el Agente Confidencial de México a su Gobierno,respecto a la situación boliviana, el cual se ha hecho llegar al Comité, aclarando que, si bien ahora no tiene dicho informe carácter confidencial sino un interés únicamente histórico, considera preferible que todos los actos del Comité tengan carácter confidencial para que no sean publicados por la prensa. El Comité resuelve aprobar dicho criterio.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto de la orden del día, que se refiere a considerar el acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada por el Comité el día 23 de junio ppdo. - Se aprueba dicha acta sin observaciones.

De inmediato se aprueban los asuntos que figuran en Tercer y Cuarto punto de la orden del día, que dicen relación con la"Aprobación definitiva de los memorándums sobre algunos problemas de defensa política"en la República de Haití, y en la República Dominicana, respectivamente.

Se pasa luego a estudiar el punto Quinto de la Orden del día: "Consideración del memorándum sobre algunos problemas de defensa política en la República de El Salvador". De acuerdo con el procedimiento establecido al respecto, se pasa un repartido del mismo a cada señor delegado,para su estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas.

jbm

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 165

Buenos Aires, julio 31 de 1944.

D.A.P.

Señor Consejero:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de 26 del corriente, con la que V.S. remite el Acta Nº 90 de la sesión de 7 del corriente del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente.

Con este motivo, saludo a S.S. con mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3 AGO. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

MARIO AMADEO
DIRECTOR DE ASUNTOS POLÍTICOS

M.A.V.

A.S.S. el Delegado Suplente del Gobierno Argentino ante el Comité Consultivo de Emergencia de Montevideo, Consejero don Miguel Angel Chiappe.